

REFLEXIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA
TRAYECTORIA DE VIDA DE LA CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CREDHOS)

KAREN DANIELA BLANCO AYALA

JUANA MARÍA CARREÑO MENDOZA

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA Y ARCHIVÍSTICA

BUCARAMANGA

2017

REFLEXIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA
TRAYECTORIA DE VIDA DE LA CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CREDHOS)

KAREN DANIELA BLANCO AYALA

JUANA MARÍA CARREÑO MENDOZA

Trabajo de Grado en la modalidad de pasantía de investigación para optar al título
de Historiador y Archivista

Directora

IVONNE SUÁREZ PINZÓN

Doctora en Estudios Ibéricos e Iberoamericanos

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA Y ARCHIVÍSTICA

BUCARAMANGA

2017

DEDICATORIA

Dedicamos esta investigación a los defensores y defensoras de Derechos Humanos de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, CREDHOS, y de otras organizaciones, que día a día arriesgan su vida por las transformaciones sociales que necesita la sociedad y el país. También dedicamos esta investigación a los cientos de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos asesinados por los enemigos de la paz de Colombia.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a nuestros padres, familias, compañeros y amigos quienes sin su ayuda y apoyo no hubiese sido posible cumplir con este gran logro; así mismo queremos agradecer a las personas que nos dieron su relato para el desarrollo de esta investigación, ya que nos regalaron un poco de tiempo de su ajustada agenda. A CREDHOS y sus socios toda nuestra gratitud por permitirnos hacer la historia de su organización y por construirla con nosotras. Y finalmente queremos agradecer la profesora Ivonne Suárez por sus aportes, recomendaciones y orientaciones, tanto en el plano académico, como en el plano personal y emocional.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	16
1. PROFUNDIZACIÓN TEÓRICA SOBRE LOS REFERENTES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS QUE ORIENTAN EL ANÁLISIS	17
1.1. PROFUNDIZACIÓN TEÓRICA Y REFERENTES CONCEPTUALES	17
1.2. PASOS DE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA: HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS.	47
2. CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO	57
2.1. EL MAGDALENA MEDIO: PERSPECTIVA DE LOS ENTREVISTADOS	65
2.2. ACTORES DEL CONFLICTO	68
2.3. CARACTERIZACIÓN DEL CONFLICTO	76
2.4. DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN	79
3. ANÁLISIS CATEGORIAL	86
3.1. CATEGORÍA CONFLICTO ARMADO	87
3.1.1. SUBCATEGORÍA VÍCTIMA. REACCIÓN DE LAS VÍCTIMAS FRENTE A LA VIOLENCIA DEL CONFLICTO ARMADO	87
3.1.2. SUBCATEGORÍA INTERACCIÓN CON LOS GRUPOS ARMADOS	92
3.1.3. SUBCATEGORÍA ESTADO Y CONFLICTO	100
3.2. CATEGORÍA REDES SOCIALES	108
3.2.1. SUBCATEGORÍA REDES SOCIALES TRANSVERSALES/ HORIZONTALES	109
3.3. CATEGORÍA MEMORIA	115
3.3.1. SUBCATEGORÍA VALORACIÓN DE GRUPOS ARMADOS	115
3.3.2. SUBCATEGORÍA DESTIERRO Y DESARRAIGO	117

3.3.3. SUBCATEGORÍA DE LA VERDAD	118
4. TRAYECTORIA DE VIDA DE LA CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	120
4.1. PERFILES GENÉRICOS	120
4.2. TRAYECTORIA DE VIDA DE CREDHOS	130
5. CONCLUSIONES	147
BIBLIOGRAFÍA	150
ANEXOS	161

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
GRÁFICA A. ÁRBOL DE CATEGORÍAS.	55
GRÁFICA B. ÁRBOL DE CATEGORÍAS.	56

LISTA DE IMÁGENES

	Pág.
IMAGEN A. PREMIO DIAKONÍA.	161
IMAGEN B. VISITA A CREDHOS PARA SOCIALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.	161

LISTA DE MAPAS

	Pág.
MAPA A. PROMOTORÍAS DE CREDHOS EN EL PASADO Y PRESENTE.	162
MAPA B. REGIÓN MAGDALENA MEDIO.	162

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. PERFIL GENÉRICO	163
ANEXO B. CONSENTIMIENTO INFORMADO	165
ANEXO C. GUÍA TEMÁTICA	169
ANEXO D. ACTA DE ENTREVISTA	173
ANEXO E. NOTAS DE CAMPO	174

RESUMEN

TITULO: REFLEXIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRAYECTORIA DE VIDA DE LA CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CREDHOS)*

AUTORAS: JUANA MARÍA CARREÑO MENDOZA**

KAREN DANIELA BLANCO AYALA

PALABRAS CLAVE: DERECHOS HUMANOS, CONFLICTO, VÍCTIMAS, RESISTENCIA, MEMORIA.

DESCRIPCIÓN:

El objetivo general de esta investigación es el de realizar una reflexión teórico-metodológica, desde el enfoque de la memoria histórica razonada, sobre la construcción de la trayectoria de vida de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS). Se usó una metodología (el *método biográfico*) que contribuyera a la contextualización y análisis categorial así como su posterior realización de la trayectoria de vida del tipo *relato de vida*. El punto de partida metodológico está enmarcado en los avances investigativos realizados por el Archivo Oral de Memoria de las Víctimas (AMOV).

El desarrollo de esta investigación empieza con una profundización teórica sobre los referentes conceptuales y metodológicos que orientan el análisis. Sigue la realización de las entrevistas y la construcción de la trayectoria de vida construida a partir de estas, además de información producida por la Corporación en boletines y actas de reuniones de la junta directiva. Luego se encuentra el análisis categorial y, por último, la reflexión sobre algunas de las categorías encontradas.

*Trabajo de grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia. Ivonne Suárez Pinzón, Doctora en Estudios Ibéricos e Iberoamericanos.

ABSTRACT

TITLE: THEORETICAL-METHODOLOGICAL REFLECTION ON THE CONSTRUCTION OF THE LIFE TRAJECTORY OF THE REGIONAL CORPORATION FOR THE DEFENSE OF HUMAN RIGHTS (CREDHOS)*

AUTHOR: JUANA MARIA CARREÑO MENDOZA

KAREN DANIELA BLANCO AYALA**

KEYWORDS: HUMAN RIGHTS, CONFLICT, VICTIMS, RESISTANCE, MEMORY.

DESCRIPTION:

The general objective of this research is to carry out a theoretical-methodological reflection, based on the historical reasoned memory, on the construction of the life trajectory of the Regional Corporation for the Defense of Human Rights (CREDHOS). A methodology (the biographical method) was used to contribute to the realization of this life trajectory (of the type of story life), as well as its later contextualization and categorial analysis. The methodological starting point is framed on the investigative advances realized by the Oral Archive of Memory of the Victims (AMОВI).

The development of this research begins with a theoretical background on the conceptual and methodological references that guide the analysis. Following the interviews and the construction of the life trajectory constructed from these interviews, as well as information produced by the corporation in newsletters and minutes of meetings of the board of directors. Later on we find the categorial analysis and, finally, the reflection on some of the categories founded.

* Bachelor Thesis.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia. Ivonne Suárez Pinzón, Doctora en Estudios Ibéricos e Iberoamericanos.

INTRODUCCIÓN

Como es evidente el conflicto armado interno en Colombia ha producido, y sigue produciendo, un gran vacío en todos los aspectos de vida de muchas personas de este país. Desde esta perspectiva se hace esencial la construcción colectiva, por parte de quienes han vivido este flagelo del conflicto, de una memoria histórica que pretenda abarcar todas las representaciones del conflicto, que tenga como objetivo la construcción de la verdad desde la mirada de las víctimas.

Numerosas y poderosas fuerzas políticas, económicas, sociales y armadas trabajan para silenciar y dilatar estos procesos de memoria histórica. Es por lo anterior que se necesita alcanzar una mayor comprensión sobre el conflicto armado en Colombia, identificando sus causas, consecuencias, actores, métodos, sus formas de relacionarse con los poderes económicos y políticos regionales, nacionales y hasta internacionales, para esclarecer las intenciones de estas fuerzas y poderes, por el control del territorio, y ello, con el fin de construir un conocimiento histórico y una reflexión teórica del contexto nacional. Esta mayor comprensión del conflicto, además de la memoria histórica desde las bases sociales, daría lugar a la construcción de herramientas de transformación social basadas en el empoderamiento frente a las situaciones de vulnerabilidad, además de aportar a las víctimas elementos para que reconozcan que lo que sufrieron hace parte de una estrategia económica y política.

Esta investigación fue construida a partir de la narrativa de diferentes personas que se han vinculado a la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) durante los treinta años de existencia de la Corporación. A partir de los relatos de las personas entrevistadas se han realizado los análisis y se ha escrito la trayectoria de vida de CREDHOS como un ejercicio de construcción de memoria colectiva.

1. PROFUNDIZACIÓN TEÓRICA SOBRE LOS REFERENTES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS QUE ORIENTAN EL ANÁLISIS.

1.1. Profundización teórica y referentes conceptuales

Memoria histórica

El concepto de memoria y su estudio plantean un debate acerca de su carácter científico; como lo describe Adrian Serna, “los estudios de la memoria se han enfrentado al hecho de que su objeto ha mantenido un estatuto difuso, en el discurrir histórico de la tradición occidental [...]”², de esta forma las ciencias sociales modernas plantearon como una premisa epistemológica fundamental la distinción de dos planos: el de la realidad y el de la representación, que fue proyectada a la memoria, la cual

“[...] en unos casos ésta fue convertida en una propiedad de las cosas que podía ser indagada objetivamente en independencia de los individuos o de los usos individuales; en otros casos ésta fue revestida como un atributo subjetivo o intersubjetivo de los individuos que podía ser interpretado en independencia o cuando menos a distancia de cualquier cosa o realidad objetiva”³

De estos dos planos procedió, según Serna, una memoria sin individuos o unos individuos sin memoria. Así los estudios de la memoria

“[...] terminaron encaminados a constreñir a la memoria a la representación objetiva de la ciencia para acceder a la realidad o a liberarla a la representación

²SERNA, Adrián. Amnesias y anamnesias. Algunos desafíos para los estudios de la memoria”. En SERNA Adrián (comp.). Memorias en crisoles. Propuestas teóricas, metodológicas y estratégicas para los estudios de la memoria. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009, p. 15-24, p. 15.

³Ibíd., p. 16.

subjetiva o intersubjetiva de los sujetos o agentes sociales en detrimento de la realidad en sí misma [...]”⁴

Parece entonces que el debate sobre el carácter científico de la memoria se mueve en torno a la relación entre lo subjetivo y lo objetivo. Desde la oposición al positivismo histórico de Annales, Marc Bloch, introdujo a la memoria en la historia⁵, donde se aleja del planteamiento de Halbwachs:

“[...] que acude a diferenciar: pasado cercano (vivo) y pasado lejano (muerto), pues para Bloch las necesidades del presente van a configurar el hecho de cómo se interpreta el pasado: pasado y presente están íntimamente ligados. Bloch se interesó en la legitimidad y la utilidad de la historia, rasgos que están en permanente tensión, pues se suele anteponer a la pregunta por la vocación de comprensión, la cuestión acerca de la utilidad de la historia, sobre todo en lo concerniente a la creación de identidad que es el principal rasgo de la historia nacional. Por esto se concibe la historia como una aspiración de la memoria hacia lo universalista, pero en su construcción se deben analizar de forma crítica los mecanismos de configuración y transmisión a través de la memoria colectiva. Él destacó la memoria como categoría especial para el proceso de construcción histórica del pasado, donde se encuentra contenida la concepción que tienen los individuos sobre la historia y el devenir de los acontecimientos políticos, sociales y culturales [...]”⁶

En este orden de ideas el historiador francés Jean Chesneaux, afirma que en las sociedades actuales, la historia es uno de los mecanismos mediante el cual la clase dominante mantiene y reproduce el poder. Es por esto que quienes pretenden adoptar una lucha contra-hegemónica, hacen uso de las ciencias

⁴Ibíd. p. 16.

⁵SUAREZ, Ivonne. De la memoria individual a la memoria histórica razonada e incluyente. Bucaramanga, 2017, 18 p., p. 9.

⁶Ibíd., p. 9.

sociales para alcanzar dicho objetivo mediante la reconstrucción de memoria y la reinterpretación de la historia. Para Chesneaux

*“La ideología capitalista norteamericana presenta como “ahistórica” la conciencia política norteamericana [...] Hay que “vivir en el presente”; hay que desinteresarse del pasado. Se pierden de vista los puntos de referencia [la historia] que permitirían criticar radicalmente el presente, y definir así para el porvenir la exigencia de una sociedad cualitativamente distinta [...]”*⁷

Así mismo plantea Carlos Barros “no podemos ser objetivos si no hay subjetividad social que exija la verdad histórica para periodos muy conflictivos y muy complicados”⁸.

Según José Darío Antequera, desde los años 80, cuando empezaron a generarse las primeras conmemoraciones por el genocidio nazi, la preocupación conceptual se ha centrado en develar el asunto de la memoria como ejercicio político y jurídico. Este punto de vista político, asume el hecho de que hacer-tener memoria es mucho más que evocar el pasado tal y como fue en realidad, y que los intereses y las relaciones en el presente son la marca que determina su desarrollo.

*“En general [...] la experiencia que es vivida subjetivamente, pero compartida y compartible cultural y colectivamente, es susceptible de la agencia humana a partir del interés presente, no como un anclaje en el pasado meramente motivado por el trauma, sino por su potencialidad en la determinación del horizonte futuro de lo simbólico [...]”*⁹.

⁷CHESNEAUX, Jean. ¿Hacemos tabla rasa del pasado?, México D.F.: Siglo XXI Editores, 1977 225 p., p. 36.

⁸BARROS, Carlos. HISTORIA A DEBATE. [Video en línea] Historia de la memoria, memoria de la historia 4/4. Mexico D.F.: Escuela Nacional de Antropología e Historia, 5 de diciembre de 2011, 1 hora y 13 minutos, minuto 25 y 30 segundos. (Recuperado el 20 de octubre de 2017) Disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=ZGo3q2VWmaQ&feature=c4-overview-vi&list=PL15C4BA7EFA5D5969>

⁹ANTEQUERA GUZMÁN, José Darío. MEMORIA HISTÓRICA COMO RELATO EMBLEMÁTICO Consideraciones en medio de la emergencia de políticas de memoria en Colombia. Trabajo de

En base a lo conceptualizado anteriormente, surge en los integrantes, fundadores y socios de CREDHOS la necesidad de recopilar la memoria histórica de la Corporación con el fin de construir y analizar la historia de los treinta años que llevan en el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos y como acto de justicia que debe arrojar perspectivas individuales y colectivas de prospectiva, de transformación hacia el futuro y como elemento fundamental para el estudio y el análisis del diagnóstico para la reparación colectiva, del que ya son sujetos en CREDHOS, entendiendo que este proceso de memoria no depende solo de la comprensión individual, si no que se convierte en una memoria más exacta cuando da satisfacción a un interés y a una necesidad social-colectiva¹⁰.

Para los integrantes de CREDHOS, como sobrevivientes en un orden social controlado por el legado de quienes impusieron el modelo económico en la región del Magdalena Medio a punta de sangre y fuego, la recuperación de la memoria histórica no es un asunto individual sino un asunto público, en el cual se propicia la dignificación y humanización del sí mismo y su identidad como ciudadanas y ciudadanos, logrando reconocerse en una continuidad con el pasado y en un proyecto de futuro. Dado que existen memorias, historias e interpretaciones alternativas debido a la heterogeneidad de la sociedad hay una lucha activa acerca del sentido de lo sucedido: la memoria se constituye como espacio de la disputa política concebida en términos de lucha contra el olvido o contra el silencio.¹¹

Es por lo anterior que para esta investigación y para la Corporación, hacer memoria es manifiesto de resistencia y de propuestas alternativas de política y

grado para optar a título de maestría en Estudios Políticos, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, 2011, 133 p., p. 33.

¹⁰SCHWARZSTEIN, Dora. Historia Oral, memoria e historias traumáticas. En: HISTORIA ORAL. 4, 2001, p. 73-83, p. 74.

¹¹MOLANO CAMARGO, Frank. Reflexiones metodológicas de segundo orden en la reconstrucción colectiva de las memorias de y con las víctimas de crímenes de estado. En: Memorias en crisoles, propuestas teóricas, metodológicas y estratégicas para los estudios de la memoria. Bogotá: IPAZUD, 2009, p. 31.

cultura: El presente ejercicio es una construcción a partir de los hechos vividos por los integrantes de CREDHOS donde están presentes valores muy importantes para la construcción de la historia desarrollada en el contexto de violencia que desde finales del siglo XX vivía la región del Magdalena Medio, es un ejemplo de resistencia de las poblaciones que en medio de un conflicto, hoy en día siguen reclamando verdad, justicia y reparación.

Memoria Colectiva

Según Halbwachs

“La memoria colectiva, [...] envuelve las memorias individuales, pero no se confunde con ellas. Evoluciona según sus leyes, y si bien algunos recuerdos individuales penetran también a veces en ella, cambian de rostro en cuanto vuelven a colocarse en un conjunto que ya no es una conciencia personal”¹².

Así mismo, Halbwachs identifica en la formación de la memoria colectiva *marcos colectivos de la memoria* los cuales

“Serían el resultado, la suma, la combinación de los recuerdos individuales de muchos miembros de una misma sociedad. Estos marcos ayudarían [...] a clasificar, a ordenar los recuerdos de los unos en relación con los de los otros. Sin embargo, no explicarían la memoria misma, puesto que la darían por existente [...]”

13

De esta forma, en cualquier situación el ser humano se ve influenciado socialmente, por lo tanto, cualquier representación o recuerdo establecido en su memoria hace parte de la memoria colectiva de uno o varios grupos a los cuales

¹²HALBWACHS, Maurice. La memoria colectiva. Traducción de Inés Sancho Arroyo. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, 192 p., p. 54.

¹³SUÁREZ PINZÓN, Ivonne (coordinadora y directora); y otros. Trayectorias de vida de veinticinco víctimas del desplazamiento forzado asentadas en el barrio Café Madrid de Bucaramanga. Bucaramanga: Colciencias, Publicaciones UIS, 2013, 847 p., p. 155.

perteneció y que hacen parte de esos cuadros de referencia socio-histórica que influyen la memoria del individuo¹⁴.

Según Aleka Boutzouvi, el recuerdo colectivo presupone y se expresa sólo a partir del recuerdo individual. Sin la presencia de ambos resulta impensable la formación de la conciencia y, por lo tanto, de la memoria colectiva histórica¹⁵. Yosef Yerushalmi, en su texto *Usos del olvido*, “diferencia MEMORIA (mnemne), aquello que permanece esencialmente ininterrumpido, continuo, de la REMINISCENCIA (anamnesis), o sea, reminiscencia de aquello que se olvidó: el recuerdo.”¹⁶

“De esta forma la “memoria colectiva” podría definirse como ese movimiento dual de recepción y transmisión. Este movimiento es lo que forja la MEMORIA (mnemne) del grupo, lo que establece el continuo de su memoria. Memoria que, definida de esta manera, no incluiría un cúmulo de acontecimientos, fechas, referencias, sino que estaría formada por las tradiciones, ritos, valores, modos de relación, símbolos, creencias, que dan a un pueblo o grupo el sentido de su identidad y de su destino. Es a partir de la recuperación del recuerdo (reminiscencia - anamnesis) y su transmisión, que se va forjando la memoria colectiva, que por esto está en una permanente construcción”¹⁷.

En esta investigación se buscó construir una memoria colectiva tendiente a la superación de un orden político social excluyente, que sigue generando víctimas para eternizar el proyecto político de una minoría que se narra desde un discurso de dominación, como víctima legítima capaz de socializar un sentido único del pasado para asegurar el presente.¹⁸

¹⁴Ibíd., p. 155.

¹⁵BARELA, Liliana; MIGUEZ, Mercedes; GARCÍA CONDE, Luis. Algunos apuntes sobre Historia Oral. Buenos Aires: Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, 2004, 38 p., p. 16.

¹⁶ Ibíd., p 17.

¹⁷ Ibíd., p. 17.

¹⁸MOLANO CAMARGO, Frank. Reflexiones metodológicas de segundo orden en la reconstrucción colectiva de las memorias de y con las víctimas de crímenes de estado. En: Memorias en crisoles,

También trabajamos la memoria colectiva buscando indagar en el sentido común de socios, miembros y ex miembros de CREDHOS, buscando sus articulaciones con las ideologías, sus interrelaciones en las prácticas de construcción de resistencias, alternativas y contra hegemonías, en lo económico, político y cultural, además de la definición de las determinantes temporales, espaciales y contextuales, para abordar problemáticas concretas.¹⁹

Historia oral

La historia oral es una técnica para la investigación histórica que utiliza como fuente principal los relatos o testimonios orales de sujetos; estas fuentes están limitadas en el tiempo por la vida de los testigos pero son casi inagotables en su extensión como *vivencia humana*. Estas fuentes suelen ser creadas entre grupos sociales que han sido privados o que no han tenido acceso a la posibilidad de crear sus propias fuentes o su propia historia: generalmente las clases o grupos no-hegemónicos.

Estas nuevas fuentes se diferencian de las fuentes tradicionales que los historiadores suelen utilizar en tres aspectos fundamentales. Primero, son la creación conjunta del testigo y del historiador. Segundo, están basadas en los recuerdos de aquél en forma de narración, y tercero, tratan de la vivencia de una persona singular. Es decir se trata de lo que Alessandro Portelli, uno de los innovadores de esta técnica, ha llamado *el premio y la maldición de la Historia Oral: la subjetividad*²⁰.

propuestas teóricas, metodológicas y estratégicas para los estudios de la memoria. Bogotá: IPAZUD, 2009, p. 31-32.

¹⁹OVIEDO HERNÁNDEZ, Álvaro. Propuesta metodológica en construcción: auto indagación en la memoria colectiva. En: Memorias en crisoles, propuestas teóricas, metodológicas y estratégicas para los estudios de la memoria. Bogotá: IPAZUD, 2009, p. 99.

²⁰FRASER, Ronald. La Historia Oral como historia desde abajo. p 14, p. 2.

Esta subjetividad es comprendida y adoptada en esta investigación por las historiadoras como parte esencial de la crítica a las fuentes, ya que

El investigador, en este caso el “emprendedor de la memoria”, no realiza observaciones objetivas, sino mediadas por el lugar social que se ha construido y por las posibilidades de reflexividad de que dispone. En este sentido, en los trabajos de reconstrucción de memorias [...] los [...] investigadores, requieren volver sobre sí mismos, narrarse y autoconscienciarse de la manera en que están siendo afectados y modificados por el dolor, la rabia y el duelo de las víctimas, es decir, al acompañarlas formativamente en sus procesos de recuperación de memoria, necesita investigarse así mismo, autoanalizarse y autocriticarse, para politizar su propio proceso de formación y constitución subjetiva, luchando por mantener el gobierno sobre sí mismo, en medio de una relación de dialogicidad con las circunstancias de los “otros”.²¹

Sin embargo estas fuentes no bastan por sí mismas, hay una labor anterior imprescindible, que es la de cualquier historiador o investigador: la consulta obligatoria de todas las otras fuentes primarias y secundarias que puedan tener relación con su campo de investigación. De esta forma el investigador necesita poder situar las experiencias relatadas dentro de su contexto socio-histórico para entender la narración y formular preguntas válidas a la fuente²².

Para esta investigación se usó principalmente la historia oral para generar la documentación construida como fuente. El resultado de esta técnica es una fuente construida no solo por las historiadoras, sino también por los sujetos de estudio, por los entrevistados. Lo anterior con el fin de responder a la necesidad social de las víctimas del conflicto, de construcción de la verdad para la justicia y la

²¹MOLANO CAMARGO, Frank. Reflexiones metodológicas de segundo orden en la reconstrucción colectiva de las memorias de y con las víctimas de crímenes de estado. En: Memorias en crisoles, propuestas teóricas, metodológicas y estratégicas para los estudios de la memoria. Bogotá: IPAZUD, 2009, 195 p., p. 32.

²²FRASER, Ronald. La Historia Oral como historia desde abajo. 14 p., p. 6.

reparación y superación del hecho victimizante, una verdad vista como proceso y pretensión de búsqueda en constante crítica y reformulación, más no como única fuente de conocimiento, inalterable y con pretensiones de ninguna reflexión o refutación.

De esta forma tomamos, para esta investigación, los *recursos orales* como lo menciona Susan Street en su artículo *Historia oral y subjetividad: culturizando la democracia a partir del movimiento magisterial chiapaneco*

*“[Recursos orales] dígnanos no solo lo que la gente hizo, sino lo que querían hacer, lo que creían que estaban haciendo, lo que ahora creen que hicieron [...] lo que los hace únicos y necesarios es su guion- la forma en que el narrador organiza materiales para contar la historia. La organización de la narrativa (sujeto a reglas las cuales la mayoría son resultado de la elaboración colectiva) revela gran parte de la relación del orador con su propia historia.”*²³

Memoria histórica razonada

Es una propuesta conceptual que busca no solo la divulgación de los relatos de víctimas del conflicto armado interno y su memoria histórica, sino también promover su participación en la construcción de la historia, como sujetos pensantes y críticos de su situación.

La memoria histórica razonada se entiende como

“[...] una construcción teórico-metodológica y de investigación-acción en donde tiene relevancia la participación de quienes son sujetos activos de una

²³STREET, Susan. Historia oral y subjetividad: culturizando la democracia a partir del movimiento magisterial chiapaneco. En: revista Secuencia, No. 43 de enero-abril, 1999, p. 8-16, p., 12.

*problemática y que no han sido tenidos en cuenta en la búsqueda de solución al problema generado por las situaciones de conflicto armado interno [...]*²⁴

de violaciones de derechos humanos y del DIH (Derecho Internacional Humanitario). De este modo la memoria histórica construida entre historiadores y víctimas

*“[...] será tomada como escenario para la acción político-reivindicativa concretada en la promoción de estrategias para el fortalecimiento de las redes sociales y la lucha contra el olvido y la victimización; además de ser un producto de valoración crítico-analítica, que pueda convertirse en herramienta prospectiva para superar el pasado poniéndolo en acción para la construcción del futuro desde el presente.”*²⁵

A través de la construcción de memoria histórica razonada se busca establecer un camino de diálogo con las víctimas del conflicto, reflexionando conjuntamente sobre su pasado trágico y comprendiendo sus vivencias más allá del plano personal y llevándolas a un plano colectivo e histórico en el contexto del conflicto armado interno colombiano²⁶.

Es competencia de esta investigación el comprender los contextos del conflicto armado interno colombiano, la interacción de las víctimas con los actores armados y el papel que juega el Estado en su accionar frente al desplazamiento forzado, la persecución política, la violación de derechos humanos y del DIH, que son los temas que se analizaron en la trayectoria de vida de CREDHOS.

Trayectoria de Vida

Es “el desplazamiento de un sujeto a través del tiempo”. Es, así mismo:

²⁴ SUÁREZ PINZÓN, Ivonne (coordinadora y directora); y otros. Trayectorias de vida de veinticinco víctimas del desplazamiento forzado asentadas en el barrio Café Madrid de Bucaramanga. Bucaramanga: Colciencias, Publicaciones UIS, 2013, 847 p., p. 794.

²⁵Ibíd., p. 794.

²⁶Ibíd., p. 61- 62.

“[...] la construcción discursiva del tránsito espacio-temporal que realiza la persona desde su nacimiento hasta cuando relata su vida, comprendiendo sus contextos culturales, políticos, geográficos, económicos, sociales e incluso ambientales, hitos y significados en diferentes etapas preestablecidas por el grupo de investigación, es decir, antes y después del desplazamiento y en el asentamiento”.²⁷

Para esta investigación se tomó el concepto de trayectoria de vida, desarrollado por AMOVI, que está relacionado más bien con la historia de vida de personas víctimas individuales, y se modificó para estudiar el antes, durante y después de un grupo humano, un colectivo de personas que se sintieron o se sienten identificadas y pertenecientes a una Corporación que les aporta una significación para sus vidas individuales, como defensores y defensoras de derechos humanos, desde sus experiencias personales y colectivas como miembros de CREDHOS, de victimización en el marco del conflicto armado interno colombiano, y en el marco de la violencia y persecución política.

Desplazamiento Forzado

Según la ley 1448 de 2011, más conocida como la Ley de Víctimas, el desplazamiento forzado es el acto que obliga a las personas a

“[...] migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas [...]”²⁸

por disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u

²⁷ Ibíd., p. 61.

²⁸ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. LEY 387 (18, Julio, 1997) Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Diario Oficial, Bogotá D.C., 1997, No. 4 091, Artículo 60°, parágrafo 2°.

otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público con ocasión del conflicto armado interno.²⁹

En el caso de esta investigación se encontró que el desplazamiento forzado no solo se ha centrado en la migración dentro del territorio nacional, sino que también ha obligado a algunas personas, perseguidas por sus opciones políticas y por sus labores de denuncia frente a graves violaciones de Derechos Humanos y DIH, a migrar a otros países pues su seguridad no podía ser garantizada dentro de Colombia, tanto por el Estado como por organizaciones nacionales e internacionales de Derechos Humanos.

Se encontró en esta investigación que el desplazamiento forzado, para las personas miembros, ex miembros, socios y trabajadores de la Corporación, además de ser un mecanismo usado por los victimarios para ejercer control social y para dejar un mensaje de advertencia del terror en la población, es un medio al que han debido recurrir los y las defensoras de Derechos Humanos para salvar sus vidas y las de sus familiares, significando para ellos y sus familias el truncamiento y desprendimiento del sentido de su vida, pues ese sentido-proyecto de vida que se tenía antes (dado por la tradición familiar, el contexto tiempo-espacio, las convicciones religiosas y/o políticas, la educación formal e informal y por su puesto por la organización política de oposición al gobierno y al modelo económico, la defensa de los Derechos Humanos y el DIH), este sentido-proyecto de vida se ve obligado a transformarse dentro de un contexto diferente, muchas veces hostil, debido a las dificultades económicas y, de nuevo, a las dificultades de seguridad.

²⁹Ibíd., Artículo 3°.

Despojo

“[...] es el proceso mediante el cual, a partir del ejercicio de la violencia o la coacción, se priva de manera permanente a individuos y comunidades de derechos adquiridos o reconocidos en su condición humana, con relación a predios, propiedades y derechos sociales, económicos y culturales.

Ese proceso se caracteriza por ser potencialmente contrario a alguna disposición legal y a la voluntad y las expectativas del grupo o los individuos afectados. El despojo es impositivo. Puede combinar violencia física con apelación a figuras jurídicas, o usar por aparte cada uno de esos medios. El despojo deriva en una serie de implicaciones y afectaciones que involucran dimensiones materiales e inmateriales, individuales y colectivas; de género y generación. Ahora bien, a pesar de que el despojo puede ser la resultante final de una serie de dinámicas socio políticas y del ejercicio de la violencia, no es el fin último en sí mismo. Como tal, el despojo puede ser el punto intermedio en un largo proceso de transformación social, política, cultural, económica y ambiental de un lugar, una región, o del país en general. Desde esta perspectiva, el despojo se constituye en un medio a través del cual se procuran objetivos diversos ligados a los intereses de quien ordena las relaciones de poder y violencia en una región, buscando su favorecimiento particular.

Por otra parte, el despojo no obedece a un repertorio unívoco de lógicas. Puede ocurrir por ejemplo, antes o después del desplazamiento de la población, del abandono de los predios y de los territorios. O por el contrario, puede concretarse años después de los hechos de violencia que motivaron el desplazamiento de la población rural. Los ritmos y lógicas del despojo no son siempre los mismos, así conduzcan finalmente al saqueo material y simbólico de la población rural³⁰.

³⁰ÁREA DE MEMORIA HISTÓRICA - COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN (CNRR); INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y RELACIONES INTERNACIONALES (IEPRI). El Despojo de tierras y territorios: aproximación conceptual. Bogotá: Universidad Nacional, 2009, 100 p., p. 30.

En esta investigación se encontró que algunos de los entrevistados sufrieron el despojo de sus bienes inmuebles después de desplazarse por motivos de persecución y amenazas contra sus vidas y las de sus familiares. En el tiempo en que trataban de estabilizarse económicamente y de asegurar la vida de sus familiares, los actores que provocaron su desplazamiento forzado (paramilitares, para la mayoría de las personas que se entrevistaron y guerrillas, ELN y FARC, en menor medida) se apropiaron de sus viviendas y las de sus familiares con el fin de sacarle provecho económico a estos bienes inmuebles, vendiéndolos a terceros o arrendándolos. Los autores que provocaron el desplazamiento y el despojo se aseguraban de que no volvieran a reclamar sus bienes, por medio de la intimidación transmitida a través de los vecinos, además de estigmatizar a sus víctimas diciéndole a sus vecinos que los querían asesinar por ser guerrilleros, información falsa en la totalidad de los entrevistados, pero usualmente usada por los paramilitares para, de cierta forma, justificar su victimización.

Lazos relacionales

Para esta investigación los lazos relacionales se entienden como el

[...] conjunto de agrupaciones humanas voluntarias en donde se plantean una serie de necesidades y se trabaja en la resolución de ellas. Las redes sociales actúan como sistema orgánico de voluntades y significados; son el nicho interpersonal de quien contribuye sustancialmente a su propio reconocimiento como individuo y a su imagen de sí y constituyen una de las claves centrales de la experiencia individual de identidad, bienestar, competencia y protagonismo o autoría. Terminan siendo todos los vínculos del ser humano: lazos familiares, políticos, religiosos, artísticos, de amistad, comunitarios, de género, generacionales, en fin, lazos que se dan en la experiencia de vida de la persona por las necesidades que se le van presentando³¹.

³¹SUÁREZ PINZÓN, Ivonne (coordinadora y directora); y otros. Trayectorias de vida de veinticinco víctimas del desplazamiento forzado asentadas en el barrio Café Madrid de Bucaramanga. Bucaramanga: Colciencias, Publicaciones UIS, 2013, 847 p., p. 62.

Con el estudio de los lazos relacionales que se tejieron en torno a CREDHOS se identificaron las relaciones establecidas entre las personas a lo largo de su vida, evidenciando transformaciones familiares y participación en distintos grupos (sociales, políticos, culturales), haciendo énfasis en su vinculación con CREDHOS y demás organizaciones políticas y sociales. Para el reconocimiento de estos lazos se partió desde diferentes focos de observación, no solamente desde las entrevistas, sino también desde la activación de respuestas colectivas a problemáticas que se pudiesen presentar ante las comunidades donde CREDHOS hacía y hace presencia³².

CREDHOS nace como una agrupación humana voluntaria en respuesta a las necesidades que se presentaban desde finales de los años ochenta, de una defensa y respeto por la vida de todas las personas (incluso por los combatientes y sobretodo sus familiares), por el DIH y los Derechos Humanos. Para ello empiezan a trabajar en la resolución de estas necesidades con las promotorías de Derechos Humanos, acompañamiento a víctimas del conflicto y de crímenes de Estado, denuncia pública y penal de situaciones de vulneración de Derechos Humanos y DIH, entre otros, y continúan haciéndolo hasta el día de hoy, convirtiéndose más que en una ONG en un sistema orgánico de voluntades y significados.

Se encontró pues, que la totalidad de los entrevistados cuando llegan a vincularse a CREDHOS ya hacían parte de agrupaciones humanas de carácter político o reivindicativo de derechos, lo que los hace llegar a la Corporación con ciertos criterios, voluntades, significados y principios político-ideológicos que desarrollan y amplían a través de su trabajo en la Corporación. Más adelante cuando estos por motivo de persecución política y amenazas contra sus vidas y las de sus familiares, deben desplazarse a otras ciudades o países, estos lazos relacionales

³²Ibíd., p. 63.

que habían tejido se ven obstaculizados y hasta cortados, ya sea por la distancia, las recomendaciones de seguridad, las necesidades económicas o, de nuevo, las amenazas.

Ley de Víctimas

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras fue promulgada en junio de 2011 durante el gobierno del presidente de la República de Colombia Juan Manuel Santos Calderón, del ministro del interior y de justicia Germán Vargas Lleras y del ministro de agricultura y desarrollo rural Juan Camilo Restrepo Salazar. Es el resultado de las luchas por los derechos de las víctimas libradas en Colombia por las agrupaciones de víctimas y defensores de Derechos Humanos. Esta define a la víctima como todo individuo o colectivo de individuos que haya sufrido un daño por hechos cometidos desde el 1 de enero de 1985, producto de infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DHI), o graves violaciones de Derechos Humanos ocurridas dentro del conflicto armado interno colombiano, entre las que incluyen: desplazamiento forzado, despojo de tierras, asesinato, tortura, reclutamiento forzado, violencia sexual, desaparición forzada, persecución.

El objetivo de esta Ley es la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación integral para las víctimas. Así mismo esta Ley de Víctimas afirma que recaerá sobre el Estado la carga de la responsabilidad de esta reparación, con la presunción de buena fe por parte del Estado para con la víctima. Esta reparación para las víctimas está encaminada de dos maneras: la restitución de tierras y bienes inmuebles por vía judicial, y segundo está el mecanismo extrajudicial y masivo de reparación integral a las víctimas por vía administrativa, que comprende el otorgamiento de una indemnización, y que incluye medidas de rehabilitación, de satisfacción y garantías de no repetición.

La Ley está dividida en nueve capítulos y tiene un tiempo de vigencia de diez años que rigen a partir de su promulgación el 10 de junio de 2011. Además esta Ley está orientada por los principios de la dignidad, de la buena fe, el principio de igualdad, de progresividad, de sostenibilidad fiscal, de prohibición de doble reparación, de participación conjunta, de publicidad, y todo lo anterior, con un enfoque diferencial. Esta Ley da un reconocimiento a las víctimas y al conflicto armado que vive el país. Surgió después de varias recomendaciones hechas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en el marco de las consideraciones expresadas en varios fallos de la Corte Suprema.

Adentrándonos ahora en algunas consideraciones acerca de la Ley de Víctimas se encuentra en primer lugar que dicha Ley limita el reconocimiento de las víctimas ya que aquellas personas que de manera individual o colectiva se hayan visto afectadas antes del 1 de enero de 1985 tienen derecho únicamente a la verdad y a ciertas medidas de reparación simbólica de manera colectiva, es decir, no tienen la posibilidad de restitución por vía judicial, ni ninguna forma de reparación individual por vía administrativa. De esta forma, el Estado no reconoce su responsabilidad por los daños y los hechos victimizantes de estas personas que no están cubiertas por el marco temporal que delimita el Estado. Además la Ley limita la actuación procesal de las víctimas ya que estas pierden toda actuación judicial después de ser indemnizadas, poniendo especial énfasis en que las indemnizaciones tienen un tope máximo de cuarenta smlmv (salarios mínimos legales mensuales vigentes), sin distinción de sexo, origen étnico, labor desempeñada, es decir sin ninguna clase de enfoque diferencial, a pesar de ser este último uno de los principios rectores de la ley.

Es entonces, a través del principio de *buena fe, dignidad, igualdad, garantía del debido proceso*, entre otros que el Estado indemniza a las víctimas, como lo dice en el Artículo quinto:

PRINCIPIO DE BUENA FE. El Estado presumirá la buena fe de las víctimas de que trata la presente ley. La víctima podrá acreditar el daño sufrido, por cualquier

*medio legalmente aceptado. En consecuencia, bastará a la víctima probar de manera sumaria el daño sufrido ante la autoridad administrativa, para que esta proceda a relevarla de la carga de la prueba. En los procesos en los que se resuelvan medidas de reparación administrativa, las autoridades deberán acudir a reglas de prueba que faciliten a las víctimas la demostración del daño sufrido y aplicarán siempre el principio de buena fe a favor de estas.*³³

No asumiéndose el Estado y el gobierno de turno, como responsable por negligencia, ya que según la normativa internacional y la Constitución Política de Colombia, el Estado colombiano a través de sus representantes en el gobierno, debe prevenir y actuar contundentemente para evitar que la población civil se vea afectada por el conflicto armado interno.

Esto sin mencionar que con esta Ley el Estado desconoce por completo los múltiples y significativos casos en los que representantes del Estado en el gobierno, además de macro empresarios (nacionales e internacionales), utilizaron actores armados del conflicto interno, para alcanzar sus pretensiones económicas y políticas. Casos que no solo están en el imaginario colectivo que se enmarca en el paramilitarismo, sino que están fallados en cortes internacionales y en la justicia colombiana. Lo anterior sin contar a las víctimas de crímenes de Estado frente a las cuales esta Ley, y por lo tanto el Estado colombiano, no reconoce su responsabilidad, autoría e incluso su existencia, negándoles todo tipo de indemnización y reconocimiento.

Además es importante mencionar las graves dificultades que ha tenido la Ley para hacer efectivos los procesos de restitución de tierras en lugares donde persiste la presencia de grupos armados al margen de la ley que generalmente fueron los que propiciaron o perpetuaron el desplazamiento forzado, y que en el presente, retoman los hostigamientos y amenazas a las personas que intentan regresar a

³³COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1448 (10, Junio, 2011) de víctimas y restitución de tierras. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Ministerio del Interior y de Justicia. Bogotá, D. C., 2011, capítulo II, artículo 5°.

sus tierras (reconocidas o no como víctimas por el Estado colombiano). Sumado a lo anterior se encuentra los terceros que se han visto beneficiados económica y patrimonialmente por el despojo, los cuales en la mayoría de los casos no han sido expuestos ante la justicia. Es decir, existe una microfocalización en materia de restitución, hecho que hace que los reclamantes de tierras se vean expuestos a nuevos hechos victimizantes.

En el informe número veinte de la Defensoría del Pueblo, cerca de un año después de entrada en vigencia la Ley de Víctimas, se consideró que sigue persistiendo la expulsión y las carencias institucionales para las víctimas, pese al nuevo marco normativo.³⁴

En esta investigación se encontró que muchos de los entrevistados, todos víctimas de desplazamiento forzado, persecución política y amenazas por su labor de defensa de los Derechos Humanos, se encuentran registrados en la Unidad de Víctimas y han sido reparados según la Ley anteriormente expuesta. Sin embargo, ellos y ellas (los y las reparadas por el Estado) consideran que estas medidas son insuficientes ya que, a pesar de haber sido restituidos algunos de sus bienes inmuebles y reparados administrativamente, las condiciones, que en sus opiniones, generan inequidad social siguen aún vigentes, situación que ahonda el conflicto armado interno y las múltiples problemáticas sociales generadas de la falta de oportunidades para romper con los ciclos generacionales de pobreza.

Los que no están registrados en la Unidad de Víctimas, consideran que la reparación para su visión política y social no se encuentra necesariamente en la vía administrativa, sino en las garantías reales del goce efectivo de la totalidad de los derechos contemplados en la Constitución Política de Colombia, los Derechos Humanos y el DIH, a saber: Educación de calidad, salud completa, seguridad

³⁴COLOMBIA. DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Vigésimo Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República de Colombia, Informe Ejecutivo. [En línea] Bogotá D. C.: Defensoría del Pueblo, 2012, 44 p., p. 26. (Recuperado en 20 de abril de 2015.) Disponible en http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/02/20_informe_ejecutivo.pdf

alimentaria, vivienda digna y, sobretodo, garantías para la defensa de los Derechos Humanos y el ejercicio político de oposición al Estado y gobierno.

Víctima

El Estado colombiano considera víctimas a

“[...] aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima³⁵.

De esta forma no son consideradas víctimas, por parte del Estado, las personas que hayan sufrido violaciones al DIH y a los Derechos Humanos fuera del marco temporal que contempla la ley. Así como las personas que son víctimas de violencia de Estado o fueron victimizadas por agentes estatales como las Fuerzas Militares y Policiales (fuera del marco del conflicto armado interno). Al no ser estas

³⁵COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1448 (10, Junio, 2011) de víctimas y restitución de tierras. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Ministerio del Interior y de Justicia. Bogotá, D. C., 2011, 110 p., p. 15.

reconocidas por la ley, hace que no puedan ser sujetos de reparación, situación que revictimiza, invisibiliza y desconoce su condición de víctimas.

Reparación colectiva

Según el Decreto 4800 del 2011 por el cual se reglamenta la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011, además de dictar otras disposiciones, la reparación colectiva se define como

[...] el conjunto de medidas a que tienen derecho los sujetos colectivos que hayan sufrido alguno de los eventos definidos en el artículo 151 de la Ley 1448 de 2011, las cuales comprenderán medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en los componentes político, material y simbólico.

La reparación colectiva estará dirigida al reconocimiento y dignificación de los sujetos de reparación colectiva, la recuperación psicosocial, a la inclusión ciudadana como sujetos plenos de derecho, a la reconstrucción del tejido social, a la reconstrucción de confianza de la sociedad en el Estado en las zonas y territorios afectados por el conflicto armado, a la recuperación y/o fortalecimiento de la institucionalidad del Estado Social de Derecho para la consecución de la reconciliación nacional y la convivencia pacífica. [...] La reparación colectiva tendrá un enfoque transformador y diferencial en tanto propenda por eliminar los esquemas de discriminación y marginación de los sujetos colectivos, que pudieron contribuir a la ocurrencia de los hechos victimizantes.

La reparación colectiva ofrecerá especial atención a las necesidades especiales de los miembros del sujeto de reparación colectiva que en razón de su edad, género, orientación sexual y/o situación de discapacidad que así lo requieran, garantizando su participación efectiva y adecuada en la toma de decisiones.³⁶

³⁶COLOMBIA. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. Decreto 4800 (20, diciembre, 2011) Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Justicia, Bogotá, 2011, 102 p, p 67-68, capítulo VII.

[...] La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, tomando en consideración las recomendaciones de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, y a través del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, deberá implementar un Programa de Reparación Colectiva que tenga en cuenta cualquiera de los siguientes eventos:

- a). El daño ocasionado por la violación de los derechos colectivos;
- b). La violación grave y manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos;
- c). El impacto colectivo de la violación de derechos individuales.

Serán sujetos de la reparación colectiva:

1. Grupos y organizaciones sociales y políticos;
2. Comunidades determinadas a partir de un reconocimiento jurídico, político o social que se haga del colectivo, o en razón de la cultura, la zona o el territorio en el que habitan, o un propósito común.³⁷

Según la Unidad de Víctimas el daño colectivo

*“se refiere a afectaciones negativas en el contexto social, político, económico, comunitario o cultural que, a causa del conflicto armado, sufren las comunidades, grupos u organizaciones y que tienen formas vigentes de sufrimiento o afectación. Estas transformaciones están asociadas a la percepción del sufrimiento, la pérdida, la transformación negativa de sus vidas, el menoscabo de los recursos para afrontar el futuro o para construir el proyecto que se tenía antes de los hechos violentos. No se refiere, pues, a la sumatoria de daños individuales.”*³⁸

En esta investigación se encontró que la Corporación CREDHOS se haya registrada en la Unidad para las Víctimas como sujeto de reparación colectiva³⁹.

³⁷COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1448 (10, Junio, 2011) de víctimas y restitución de tierras. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Ministerio del Interior y de Justicia. Bogotá, D. C., 2011, capítulo XI, artículos 151 y 152.

³⁸COLOMBIA. UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS. Procedimiento de Reparación Colectiva. Bogotá: Agosto 8 de 2014, 19 p., p. 2.

³⁹COLOMBIA. UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS. Portal web, sección de noticias del 25 de septiembre del 2017 [En línea]. 2017. (Recuperado 28 de septiembre de 2017.) Disponible en

Para lo cual la Unidad tiene tipificadas varias categorías y subcategorías del daño colectivo para repararlas. Estas son recolectadas a través de un diagnóstico del daño con enfoque psicosocial, que recolectan en una línea del tiempo donde los sujetos de reparación colectiva deben plasmar la fecha y lugar de los daños, los hechos alrededor de los daños y su posible autor, la respuesta institucional a estos daños y una estrategia de resistencia y afrontamiento de la Corporación, a través del Comité de Impulso, que es un grupo de personas, representativo del sujeto de reparación colectiva, responsable de estimular el proceso y de dialogar con la Unidad de Víctimas, que para el caso de CREDHOS le llamaron *Red de Tejedores*.

Cabe señalar que, si bien la Unidad ha adelantado en la identificación y reconocimiento de las categorías del daño colectivo, su recolección y posible reparación, mediante un manual de procedimiento⁴⁰ no existe un Decreto que reglamente la reparación colectiva, aspecto que preocupa a los sujetos de reparación colectiva, a lo que la Unidad responde que están trabajando en eso y esperan que este Decreto reglamentario salga pronto, impulsado por la reglamentación e implementación de los acuerdos de La Habana.

Punto no. 5 de los acuerdos de La Habana

Se toma por referencia el acuerdo definitivo del Teatro Colon, del 24 de noviembre de 2016.

5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto:

“Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición” incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre Derechos Humanos

<http://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-colectiva/unidad-para-las-victimas-acompana-construccion-del-diagnostico-del-dano-sujeto>

⁴⁰COLOMBIA. UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. Procedimiento de Reparación Colectiva. Bogotá: Agosto 8 de 2014, p. 19.

Resarcir a las víctimas está en el centro del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. En tal sentido en la Mesa de Conversaciones de La Habana, hemos discutido y llegado a acuerdos sobre el punto 5 de la Agenda “Víctimas” que incluye los subpuntos: 1. Derechos humanos de las víctimas y 2. Verdad, tratando de dar contenidos que satisfagan las reivindicaciones de quienes han sido afectados por la larga confrontación [...]

El Gobierno Nacional y las FARC-EP, considerando la integralidad que debe caracterizar el desarrollo de los numerales comprendidos en el punto Víctimas, iniciamos nuestro análisis del punto asumiendo la “Declaración de principios” del 7 de junio de 2014. Estos principios fueron tenidos en cuenta a lo largo de todo el trabajo para el desarrollo del Punto 5 Víctimas, y deberán irradiar su implementación:

- El reconocimiento de las víctimas: Es necesario reconocer a todas las víctimas del conflicto, no solo en su condición de víctimas, sino también y principalmente, en su condición de ciudadanos con derechos.*
- El reconocimiento de responsabilidad: Cualquier discusión de este punto debe partir del reconocimiento de responsabilidad frente a las víctimas del conflicto. No vamos a intercambiar impunidades.*
- Satisfacción de los derechos de las víctimas: Los derechos de las víctimas del conflicto no son negociables; se trata de ponernos de acuerdo acerca de cómo deberán ser satisfechos de la mejor manera en el marco del fin del conflicto.*
- La participación de las víctimas: La discusión sobre la satisfacción de los derechos de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con ocasión del conflicto, requiere necesariamente de la participación de las víctimas, por diferentes medios y en diferentes momentos.*
- El esclarecimiento de la verdad: Esclarecer lo sucedido a lo largo del conflicto, incluyendo sus múltiples causas, orígenes y sus efectos, es parte fundamental de la satisfacción de los derechos de las víctimas, y de la sociedad en general. La reconstrucción de la confianza depende del esclarecimiento pleno y del reconocimiento de la verdad.*

- *La reparación de las víctimas: Las víctimas tienen derecho a ser resarcidas por los daños que sufrieron a causa del conflicto. Restablecer los derechos de las víctimas y transformar sus condiciones de vida en el marco del fin del conflicto es parte fundamental de la construcción de la paz estable y duradera.*
- *Las garantías de protección y seguridad: Proteger la vida y la integridad personal de las víctimas es el primer paso para la satisfacción de sus demás derechos.*
- *La garantía de no repetición: El fin del conflicto y la implementación de las reformas que surjan del Acuerdo Final, constituyen la principal garantía de no repetición y la forma de asegurar que no surjan nuevas generaciones de víctimas. Las medidas que se adopten tanto en el punto 5 como en los demás puntos de la Agenda deben apuntar a garantizar la no repetición de manera que ningún colombiano vuelva a ser puesto en condición de víctima o en riesgo de serlo.*
- *Principio de reconciliación: Uno de los objetivos de la satisfacción de los derechos de las víctimas es la reconciliación de toda la ciudadanía colombiana para transitar caminos de civilidad y convivencia.*
- *Enfoque de derechos: Todos los acuerdos a los que llegemos sobre los puntos de la Agenda y en particular sobre el Punto 5 “Víctimas” deben contribuir a la protección y la garantía del goce efectivo de los derechos de todos y todas. Los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos por igual, lo que significa que les pertenecen por el hecho de serlo, y en consecuencia su reconocimiento no es una concesión, son universales, indivisibles e interdependientes y deben ser considerados en forma global y de manera justa y equitativa. En consecuencia, el Estado tiene el deber de promover y proteger todos los derechos y las libertades fundamentales, y todos los ciudadanos el deber de no violar los derechos humanos de sus conciudadanos. Atendiendo los principios de universalidad, igualdad y progresividad y para efectos de resarcimiento, se tendrán en cuenta las vulneraciones que en razón del conflicto hubieran tenido los derechos económicos, sociales y culturales.*

Sobre la base de estos principios llegamos a acuerdos centrales sobre: 1. Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; y 2. Compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos.⁴¹

En esta investigación se encontró que para las víctimas (en general del conflicto en Colombia), este punto de los acuerdos de la Habana es una oportunidad para ser reparados integralmente, que aunque la Ley de Víctimas del 2011 ya tiene contemplada esta reparación integral, este nuevo marco normativo amplía y pretende crear el *Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición* (SIVJRNR) incluyendo la *Jurisdicción Especial para la Paz*.

Sin embargo tanto CREDHOS como otras organizaciones sociales, políticas y de derechos humanos, ven con mucha preocupación la demora de los representantes del Estado en el gobierno, en empezar a crear las leyes para reglamentar estos Acuerdos. Esta demora es producto, según muchos, de la falta de voluntad política de la mayoría de los representantes en el gobierno, en darle una solución política a la insurgencia.

Leyes emanadas de los Acuerdos de La Habana

De los acuerdos de La Habana se encuentran aprobadas pocas leyes, respecto del gran conjunto de leyes que se deben aprobar para su reglamentación y posterior implementación. Según la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en documento consultado el 15 de octubre de 2017, se hayan aprobadas las siguientes leyes:

1. *Ley cambio de fecha de referendo (Ley 1745 de 2014)*

⁴¹COLOMBIA. GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA. ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA. La Habana, Cuba: 2016, p. 124-125.

El Gobierno Nacional ha participado, de la mano del Congreso de la República, en el desarrollo de iniciativas para adecuar mecanismos de participación ciudadana con el fin de que puedan ser utilizados para una eventual refrendación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Esta ley en particular, está pensada para abrir la posibilidad de que la votación de un referendo que contenga las reformas constitucionales que sean necesarias para el cumplimiento de los acuerdos, pueda concurrir con actos electorales, de manera expedita, sin obstáculos y con la mayor participación electoral posible.

2. Plebiscito (Proyecto de Ley Estatutaria 94 de 2015 Senado, 156 de 2015 Cámara)

[...] Este proyecto de ley crea unas reglas especiales para convocar a un Plebiscito para refrendar un eventual Acuerdo Final.

3. Modificación de la Ley de Orden Público (Ley 1779 de 2016)

La ley 418 de 1997 (Ley de Orden Público) permite al Presidente de la República, entre otras cosas, adelantar procesos de paz y da herramientas para garantizar el orden público en todo el territorio nacional. Esta ley tiene una vigencia de cuatro años, razón por la cual ha sido prorrogada y modificada 6 veces. La reforma de 2010 eliminó aspectos sustanciales que son necesarios para llevar a cabo los procedimientos de dejación de armas, tránsito a la legalidad y reincorporación a la vida civil de los miembros de las [sic] grupos de guerrilla que suscriban un acuerdo con el Gobierno Nacional.

Así, esta reforma corrige los errores de la reforma de 2010 y contiene las siguientes herramientas para llevar a cabo los procesos de DDR bajo un marco jurídico suficiente:

1. Habilitar la posibilidad de crear Zonas de Ubicación Temporal, por fuera de las zonas urbanas, para llevar a cabo el proceso de dejación de armas.

2. *Permitir al Presidente de la República dar órdenes especiales de localización a la Fuerza Pública para llevar a cabo los procesos de desarme y tránsito a la legalidad de los grupos de guerrilla, con garantías de seguridad.*

3. *Crear un mecanismo para suspender las órdenes de captura de los miembros de los grupos guerrilleros al momento de llevar a cabo un proceso de dejación de armas y de tránsito a la legalidad.*

4. *Crear mecanismos para realizar monitoreo y verificación a los procesos de dejación de armas, incluyendo la administración, registro, control, destrucción o disposición final del armamento del grupo armado organizado al margen de la ley.*

5. *Establecer la aceptación de listados en cabeza del Alto Comisionado para la Paz, con la posibilidad de realizar las verificaciones pertinentes.*⁴²

Según las personas entrevistadas, es preocupante el hecho que a ya poco más de un año que se aprobaron y modificaron los acuerdos, la reglamentación de los mismos esté tan demorada; cuestión que deja ver, según los entrevistados, la falta de voluntad política por gran parte del gobierno en implementar los acuerdos.

Decreto 588 de 2017, Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición

Este Decreto fue promulgado el 5 de abril de 2017. En este se encuentra la naturaleza, los objetivos, el régimen jurídico, de la *Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición* (CEV), así como su carácter extrajudicial, sus criterios orientadores, sus funciones y metodología, su periodo y objeto de estudio, el acceso a la información, la composición y funciones de sus órganos de dirección, la financiación de la CEV.

⁴²COLOMBIA. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ. Normas aprobadas. [En línea]. 2017. (Recuperado el 15 de octubre de 2017) Disponible en <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/desarrollos-legislativos-paz/normas-aprobadas/Paginas/Normas-Aprobadas.aspx>

Derecho Internacional Humanitario (DIH)

El derecho internacional humanitario (DIH) es un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o que ya no participan en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra. El DIH suele llamarse también "derecho de la guerra" y "derecho de los conflictos armados".

El DIH es parte del derecho internacional, que regula las relaciones entre los Estados. Está integrado por acuerdos firmados entre Estados –denominados tratados o convenios–, por el derecho consuetudinario internacional que se compone a su vez de la práctica de los Estados que éstos reconocen como obligatoria, así como por principios generales del derecho. El DIH se aplica en situaciones de conflicto armado. No determina si un Estado tiene o no tiene derecho a recurrir a la fuerza. Esta cuestión está regulada por una importante parte –pero distinta– del DIH, que figura en la Carta de las Naciones Unidas.⁴³

Para esta investigación este concepto es fundamental para entender gran parte de las labores de defensa de Derechos Humanos llevadas a cabo en CREDHOS, ya que, a partir de los años noventa la Corporación se apropia del concepto y le exige a todos los actores armados en la región (guerrillas, paramilitares y fuerzas armadas del Estado) que rijan sus acciones bélicas a través de este. En Barrancabermeja para finales de los años ochenta y principios de los noventa, el conflicto entre las guerrillas, las fuerzas armadas del Estado y los paramilitares se llevó a cabo, en gran medida, en el casco urbano, en medio de la población civil, violando el DIH y los Derechos Humanos.

⁴³COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. ¿Qué es el derecho internacional humanitario? SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. [En línea]. (Recuperado en 15 de octubre de 2017.) Disponible en <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/dih.es.pdf>

Derechos Humanos

Se basan en el principio de respeto por el individuo. Su suposición fundamental es que cada persona es un ser moral y racional que merece que lo traten con dignidad. Se llaman Derechos Humanos porque son universales. Mientras que naciones y grupos especializados disfrutan de derechos específicos que aplican sólo a ellos, los Derechos Humanos son los derechos que cada persona posee, sin distinción étnica o nacional, simplemente porque está vivo y es un ser humano⁴⁴.

Así mismo en base a numerosas convenciones internacionales del derecho internacional de los Derechos Humanos, estos son universales e inalienables, como se ratifica en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, donde se dispuso que todos los Estados tenían el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. También los Derechos Humanos son todos derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes, son iguales y no discriminatorios, de esta manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás. Así mismo los Derechos Humanos incluyen el deber y la obligación de los Estados de respetar, proteger y garantizar el goce de todos estos derechos.⁴⁵

Para esta investigación este concepto es fundamental, ya que en la defensa de estos derechos se basa la actividad de CREDHOS, e incluso la de los y las entrevistadas que ya no están vinculados a la Corporación, y que aún siguen trabajando por la defensa de los Derechos Humanos desde otras organizaciones o

⁴⁴UNIDOS POR LOS DERECHOS HUMANOS. Definición de los derechos humanos. [En línea]. (Recuperado en 18 de marzo de 2015.) Disponible en <http://es.humanrights.com/what-are-human-rights.html>

⁴⁵ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, ONU. ¿Qué son los derechos humanos? [En línea]. (Recuperado en 22 de octubre de 2017.) Disponible en <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

agencias estatales. Para CREDHOS los Derechos Humanos son la base fundamental para la construcción de un país en paz y equitativo socialmente.

1.2. Pasos de la aplicación de la metodología: herramientas metodológicas

Primero se definió un problema de investigación, planteado como objetivo general de esta investigación: reflexión teórico-metodológica desde la memoria histórica razonada, sobre la construcción de la trayectoria de vida de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), localizada en la ciudad de Barrancabermeja.

A este objetivo general se agregaron objetivos específicos donde se enumeran las acciones a realizar para conseguir el objetivo general.

Para desarrollar estos objetivos se escogió el tipo de trayectoria de vida, *relato de vida*, y el *método biográfico* que desarrollaría el enfoque teórico-metodológico en esta investigación. Para la caracterización del *relato de vida* y del *método biográfico*, se toma la postura de Mallimaci y Giménez, en su texto *Historias de vida y método biográfico*. El *relato de vida* consiste en una reflexión de lo social a partir de relatos personales, y se sustenta en la subjetividad y la experiencia de los individuos.⁴⁶

Lo valioso para este autor [sociólogo italiano Franco Ferrarotti] es el relato hecho historia, la persona que crea y valora su propia historicidad. Con la posibilidad del relato de vida, la persona – sea de cualquier grupo o clase social que sea- se apropia y adueña de lo que vive en una relación de igualdad con el investigador. Para salir de la dupla estructura e individuo como algo que se opone, insiste en conectar la biografía individual con las características estructurales globales de lo dado, lo vivido, la situación histórica. [...] El individuo, en relación con las estructuras y la historia de una sociedad, es un polo activo e imprime su huella como práctica sintética. Lejos de reflejar, reproducir o ser solo manipulado por lo

⁴⁶MALLIMACI, F. GIMÉNEZ BÉLIVEAU, V. *Historias de vida y método biográfico*. En: *Estrategias de Investigación cualitativa*, Barcelona: Gedisa, 2006, 13 págs., pág. 2.

*social, el individuo se adueña de ello, lo mediatiza, lo filtra y lo traslada de nuevo proyectándolo en otra dimensión.*⁴⁷

De esta forma el método biográfico toma el *relato de vida* y lo estudia en tanto que

*[...] es un relato pronunciado en primera persona, ya que lo que se intenta rescatar son las experiencias de ese individuo. Casi nunca se pretende que sea exhaustivo, sino que se centra en algún momento o aspecto de la vida. También la ilusión de la totalidad está desterrada, porque se considera que todo sujeto posee un mecanismo selectivo que desde el presente lo lleva a recordar u olvidar determinados hechos, y dicho proceso debe ser respetado por el investigador. Es necesario aclarar que en tanto el individuo se posiciona en primera persona y habla de sus experiencias, se lo considera el personaje del relato. No importa si dice absolutamente todo, ni si respeta el orden cronológico, sino los hechos que son iluminados por la selección del recuerdo y la lógica de conexión que se evidencia en el relato. Hay que tener presente que todo relato biográfico es focalizado, parcial, y su primer recorte está dado por el investigador mismo con base en su interés de conocimiento. Tampoco debe importar si las cosas ocurrieron tal cual lo contado, ni si es absolutamente 'verdad'. Esto se basa en que si no sucedió así, por lo menos desde el presente se lo concibe de esa manera y por lo tanto se actuará en consecuencia. [...] A través de lo biográfico se puede llegar a dos puertos básicamente: a conocer significados y contextos de significados de lo individual en tanto parte de lo social o a indagar estructuras y normas sociales. El sujeto no habla de lo íntimo como su sensación, sino que habla de su 'mi' social [...]*⁴⁸

Para la recolección de la información se utilizó la entrevista semiestructurada ya que, como lo afirma Folguera “*la entrevista no estructurada o semiestructurada permite, por su flexibilidad, avanzar en el conocimiento de aspectos no fácilmente perceptibles, tales como el mundo de los sentimientos, los valores sociales, las creencias.*”⁴⁹ Estas entrevistas serán guardadas en el archivo de CREDHOS y de AMOVI.

⁴⁷MALLIMACI, F. GIMÉNEZ BÉLIVEAU, V. Historias de vida y método biográfico. En: Estrategias de Investigación cualitativa, Barcelona: Gedisa, 2006, 13 p., p. 3.

⁴⁸MALLIMACI, F. GIMÉNEZ BÉLIVEAU, V. Historias de vida y método biográfico. En: Estrategias de Investigación cualitativa, Barcelona: Gedisa, 2006, 13 p., p. 5 y 6.

⁴⁹FOLGUERA, Pilar. Cómo se hace historia oral. Madrid: Eudema, 1991, p. 41.

Para esto se realizó una guía temática⁵⁰ por medio de la cual se encaminó la entrevista hacia ciertos aspectos de las percepciones individuales y colectivas de miembros, socios y socias de CREDHOS, tales como las motivaciones para crear CREDHOS y trabajar en la defensa de los derechos humanos, el contexto de violación de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, en la ciudad de Barrancabermeja y los municipios aledaños desde el año 1987 hasta el día de hoy, si pertenecían a alguna organización política o social, si conocieron, vivieron o evidenciaron persecuciones o asesinatos, sus funciones dentro de la Corporación, así como el contexto político, social, económico y de orden público de la región del Magdalena Medio (y más específicamente de Barrancabermeja) relatado por las y los entrevistados, y finalmente una profundización de las situaciones personales de persecución sufridas por las y los entrevistados.

Más adelante se realizó la revisión bibliográfica necesaria para esclarecer los conceptos a usar; trabajos o artículos escritos anteriormente acerca de la Corporación; y finalmente, el contexto social, político, económico y de orden público en el que desarrolló CREDHOS su trabajo de defensa de derechos humanos.

Luego se realizó un perfil del entrevistado para definir a los posibles participantes, que se rigió bajo la característica de: socios o miembros fundadores que hubiesen estado en la junta directiva fundacional, miembros de la junta directiva en el pasado y presente de la Corporación para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) de la ciudad de Barrancabermeja.

Más adelante se realizó un encuentro previo con algunos representantes de la Corporación, como el presidente actual de la junta directiva, para socializar el proyecto de investigación, con el fin recibir sus opiniones y aportes y selección de las personas a entrevistar; además de acordar el lugar y la fecha de las primeras sesiones de las entrevistas, para la recolección de información básica en los

⁵⁰Ver anexo 3: guía temática.

perfiles genéricos⁵¹; la firma del consentimiento informado⁵² y algunas recomendaciones y claridades de seguridad y manejo seguro de la información recolectada, hechas por las investigadoras y el presidente actual de la junta directiva.

Para el establecimiento de contactos con miembros fundadores y miembros de la junta directiva de los años noventa e inicios del 2000, se asistió al taller de diagnóstico del daño colectivo que realizó la Unidad de Víctimas en reconocimiento de CREDHOS como sujeto de reparación colectiva, el 24 de agosto de 2017. En este encuentro la Unidad empezó exponiendo cómo se debía hacer el diagnóstico del daño colectivo, ahondando en la tipificación de los daños, para que de esta forma fuesen reparados uno por uno, y explicando que este diagnóstico lo debe realizar la colectividad afectada, es decir, los miembros, socios y ex miembros de CREDHOS.

Seguido de eso la Unidad pide a estos últimos que realicen el diagnóstico del daño colectivo, que busca identificar el contexto en el que se dieron estas afectaciones, la caracterización de los atributos de la Corporación, los hechos que afectaron a la Corporación, el impacto colectivo en la afectación a los atributos, la caracterización de los daños y mecanismos de afrontamiento y resistencia frente a estos. Para esto la Unidad pide a los asistentes realizar una línea de tiempo donde ubiquen las tipificaciones del daño colectivo correspondientes a cada año, identificando fecha, lugar, hechos y contextos que enmarcaron los hechos victimizantes, los posibles autores de estos hechos victimizantes (por lo general actores armados), categoría del daño, sub categoría del daño⁵³, y la respuesta institucional a estos hechos victimizantes.

⁵¹Ver Anexo 1: Perfiles genéricos.

⁵²Ver Anexo 2: Consentimiento informado.

⁵³Se define como *categoría del daño* a los cambios y transformaciones negativas que sufrió la organización. El daño es el impacto que persiste en la actualidad, como una condición vigente que afecta en forma negativa a la corporación. Según la Unidad para las Víctimas en su documento *DIAGNÓSTICO DEL DAÑO COLECTIVO*, las categorías del daño serían: daños económicos, sobre la tierra, psicosociales, políticos, y, los daños culturales y comunitarios. Tomado de:

Después de esto pidió a los asistentes ubicar en un mapa del Magdalena Medio las regiones y municipios donde CREDHOS realizaba promotorías de Derechos Humanos señalando con pegatinas del logo de CREDHOS a color. Y con pegatinas del logo de CREDHOS a blanco y negro debían ubicar las regiones o municipios que, por razones del conflicto y de amenazas, ya no se realiza promotoría de Derechos Humanos en la actualidad.⁵⁴ También se creó un Comité de Impulso, el cual es un grupo de personas, representativo del sujeto de reparación colectiva (SRC), que para el caso de CREDHOS se le llamó *Red de Tejedores*, responsable de estimular el proceso y de dialogar con la Unidad para las Víctimas, además de realizar el plan de acción de reparación colectiva para CREDHOS.

Paralelo a esto se recolectó información en soporte fotográfico de publicaciones periódicas de la corporación, comunicados de denuncia pública, algunas actas de reuniones de la junta directiva de diferentes años y algunos informes de organizaciones internacionales de derechos humanos, que hablan sobre la situación de vulneración de derechos en el territorio colombiano, Magdalena Medio y CREDHOS.

Después se dio inicio a las entrevistas, para lo cual las investigadoras se trasladaron en varias ocasiones a la ciudad de Barrancabermeja donde viven y trabajan la mayoría de los entrevistados. Se realizaron en total nueve entrevistas, las cuales se dieron en las instalaciones de CREDHOS, en los diferentes lugares de trabajo de las personas que ya no trabajan o hacen parte de CREDHOS, en la ciudad de Bucaramanga se hizo una y otra en la ciudad de Bogotá, para el caso de uno de los miembros fundadores que por razones de amenazas ya no vive en Barrancabermeja. Las entrevistas se recolectaron en soporte de audio con una grabadora de tipo periodístico. Además se recolectó información en algunas

COLOMBIA. UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. *DIAGNÓSTICO DEL DAÑO COLECTIVO*. Bogotá: Octubre 16 de 2015, 4 p.

⁵⁴Ver mapa A: promotorías de CREDHOS en el pasado y presente, realizado por CREDHOS y la Unidad para las Víctimas.

ocasiones en el formato de acta de entrevista⁵⁵ y formato notas de campo⁵⁶, donde se consignaron precisiones en fechas y lugares hito de violaciones de Derechos Humanos y de la fundación de la Corporación relatados por los entrevistados, y que las investigadoras consideraron relevantes para facilitar la labor de la transcripción de las entrevistas y de la realización de la trayectoria de vida.

La primera entrevista se hizo el 25 de agosto de 2017, de 2:15 a 2:45 de la tarde, a un promotor de derechos humanos de CREDHOS. Esta tuvo lugar en las instalaciones de la Corporación y fue interrumpida casi por la mitad de la guía temática pues el entrevistado debía viajar a un municipio cercano para labores de promotoría y seguimiento de derechos humanos. La segunda sesión se hizo el 2 de octubre de 2017 de 10:58 a 11:34 de la mañana, donde finalizamos las temáticas a preguntar.

La segunda entrevista se realizó el 2 de octubre de 2017, de 3:35 a 4:27 de la tarde, a un ex miembro de CREDHOS en su lugar de trabajo, en la ciudad de Barrancabermeja.

La tercera⁵⁷ entrevista se hizo el 4 de octubre de 2017, de 8:55 a 10:50 de la mañana, a un miembro de la junta directiva de CREDHOS en su oficina de la Corporación. Esta fue pausada por un lapso de aproximadamente una hora debido a que se vieron un poco alterados sus nervios al terminar de contar uno de los hechos victimizantes que sufrió, y a que lo llamaron para cumplir algunas funciones de su cargo directivo.

La cuarta entrevista se realizó el 2 de octubre de 2017, de 11:40 a 12:14 del mediodía, a un empleado de CREDHOS en su oficina en la Corporación.

⁵⁵Ver anexo 4: acta de reunión.

⁵⁶Ver anexo 5: notas de campo.

⁵⁷Nota de las investigadoras: por motivos de procesamiento de la información, las entrevistas están enumeradas a partir del orden en que se transcribieron, no en el orden en que se recolectaron.

La quinta entrevista se realizó el 25 de agosto de 2017, de 11:24 a 12:16 del mediodía, a un ex miembro de la junta directiva, en su lugar de trabajo, en la ciudad de Barrancabermeja.

La sexta entrevista se realizó el 11 de octubre de 2017, de 3:04 a 4:00 de la tarde, a una mujer socia de CREDHOS, en su lugar de trabajo, en la ciudad de Bucaramanga.

La séptima entrevista se realizó el 3 de octubre de 2017, de 7:15 a 9:00 de la mañana, a un ex miembro de la junta directiva, en su lugar de trabajo, en la ciudad de Barrancabermeja.

La octava entrevista se realizó el 1 de octubre de 2017, de 10:30 a 11:45 de la mañana, a ex miembro de la junta directiva, en su lugar de residencia, en la ciudad de Bogotá, ya que una investigadora tuvo la oportunidad de viajar a esta ciudad.

Finalmente, la novena entrevista se realizó el 5 de septiembre de 2017, de 10:17 a 11:32 de la mañana, a un empleado de CREDHOS en su oficina en la Corporación.

Posterior a la recolección de estas entrevistas, se empezaron a transcribir las entrevistas ³⁴. Se transcribieron en el software *Transcription Aid*, programa que permite en una misma ventana escuchar, pausar, atrasar y adelantar con el teclado el audio y al mismo tiempo transcribir. Esta herramienta fue muy útil para facilitar el ejercicio de la transcripción ya que en algunas partes de las entrevistas por ruidos externos, acento de la persona, el uso de palabras propias de la región, tono y rapidez de la voz, se dificultaba comprender lo que el entrevistado estaba diciendo.

Más adelante se construyó la trayectoria de vida de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), la cual se contextualizó en el

marco regional y nacional del conflicto armado interno colombiano, teniendo en cuenta los factores sociales, políticos, económicos y de orden público.

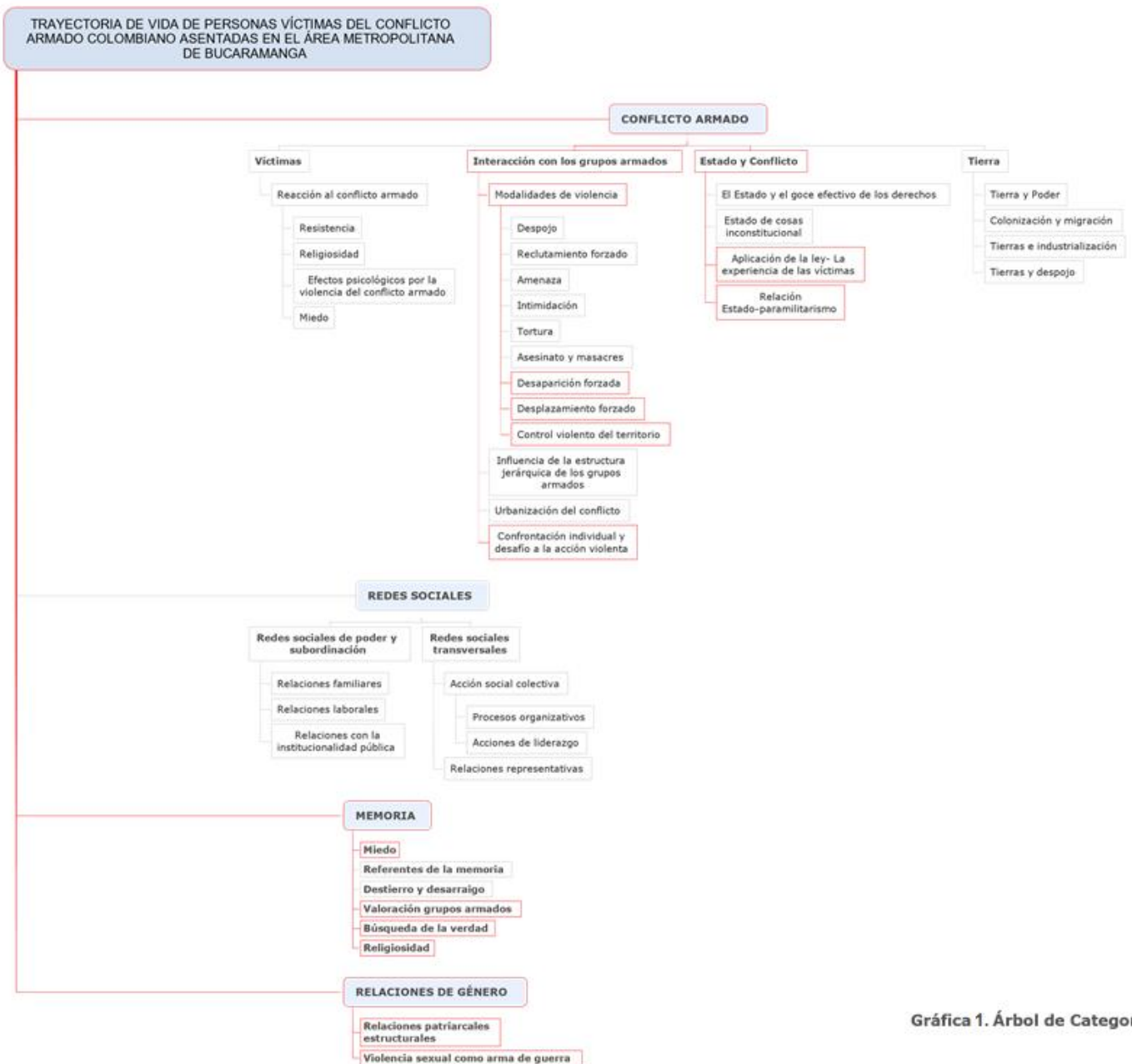
Además, se hizo un análisis categorial antes de la trayectoria, basado en el árbol de categorías del Archivo Oral de Memoria de las Víctimas (AMОВI), en el que se encontraron las siguientes categorías 1. *Conflicto armado*, 2. *Redes sociales* y 3. *Memoria*, de las cuales se profundizó en las subcategorías: 1. *víctimas, interacción con los grupos armados, Estado y conflicto*; 2. *Redes sociales transversales*; y 3. *Valoración de grupos armados, destierro y desarraigo*, y finalmente *búsqueda de la verdad*.

Después se hizo un nuevo encuentro con algunos representantes de la Corporación donde se leyó el borrador de la trayectoria de vida, del análisis categorial y la contextualización.⁵⁸ En este encuentro, colectivamente se complementaron, ampliaron y profundizaron algunos aspectos sobre el contexto y las categorías. Con esta nueva profundización se finalizó la trayectoria de vida de la Corporación, sumándole los aportes vía correo electrónico de un socio fundador, a quien por razones recientes de inseguridad no se le pudo realizar la entrevista. Finalmente se realizó un tercer encuentro con la Corporación donde se hizo la lectura conjunta de la trayectoria de vida, del análisis categorial y de la contextualización permitiendo un ejercicio de reflexión, apropiación y aprobación colectiva.

⁵⁸Ver imagen B: visita a CREDHOS para socialización de la investigación.

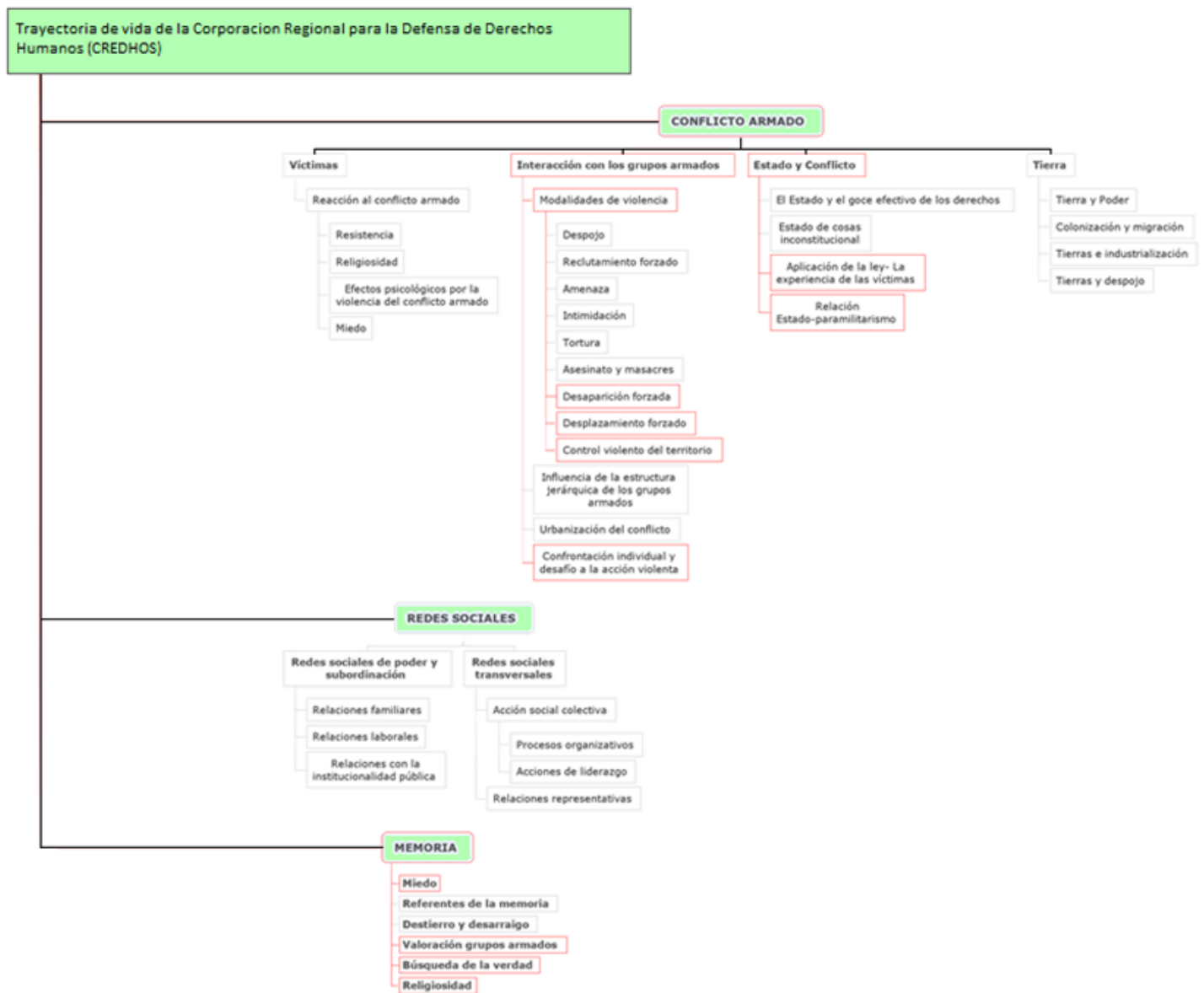
Árbol de categorías para el análisis categorial

Partiendo del árbol de categorías establecido por los investigadores y pasantes de AMOVI (ver gráfica 1), las investigadoras se encuentran con la categoría central Trayectoria de vida de persona víctima del Conflicto armado interno colombiano asentada en el área metropolitana de Bucaramanga. De esta categoría central se desprenden cuatro categorías: 1) Conflicto armado interno, 2) Redes sociales, 3) Memoria y 4) Relaciones de Género. En este sentido las investigadoras se plantearon un nuevo esquema de árbol de categorías en razón que la categoría



Gráfica 1. Árbol de Categorías

central no es acorde al problema de este informe (ver gráfica 2). La categoría central es Trayectoria de vida de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos. De esta categoría central se desprenden tres categorías: 1) Conflicto armado interno, 2) Redes sociales, y finalmente 3) Memoria.



Gráfica 2. Árbol de Categorías

2. CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO

“Algún día, de 1918, unos hombres tostados por el sol, atormentados por la malaria, con sus manos callosas de antiguos campesinos por fin perforaron la cáscara; llegaron al inmenso bolso subterráneo, y entonces brotó hacia el cielo un poderoso chorro negro, oloroso y viscoso. El “manantial de betún” recayó sobre el suelo, en lluvia fragante y benéfica nunca vista antes. Luego se calmó este aguacero insólito surgiendo no del cielo, sino del subsuelo.

Entonces los hombres, bañados de una mezcla de sudor y petróleo, advirtieron que mezclado con el crudo, y siendo su primer subproducto, de este abono inesperado y de su matrimonio con la tierra árida, había nacido una ciudad.

El petróleo acababa de parir a Barrancabermeja.”⁵⁹

Aquella ciudad que muchos llaman la “hija del sol”, fue el epicentro del nacimiento de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos y lugar donde hasta la actualidad está ubicada la oficina principal de la misma. Los antecedentes históricos de la ciudad han sido importantes para el movimiento social y allí se han gestado grandes disputas por los derechos colectivos. Barrancabermeja es una tierra marcada por la resistencia de quienes están arraigados a su territorio y de constantes pugnas de quienes quieren tomarse el control de este espacio.

La caracterización de la Región es muy importante, Darío Fajardo en *Cultura y región en la construcción de una nueva sociedad* define la región como:

“Unidad básica de análisis en el cual se enmarcan los procesos históricos de los asentamientos humanos que apropian y transforman los recursos disponibles desarrollando conjuntos de relaciones internas y externas con respecto a ese

⁵⁹APRILE, Gniset Jacques. Génesis de Barrancabermeja. Bucaramanga: Instituto Universitario de la Paz, Departamento de Ciencias Sociales, Compuláser, 1997, 270 p., p. 3.

espacio, los cuales se expresan en términos económicos, políticos sociales y culturales”⁶⁰

Al comprender la violencia que en el año de 1987 estaba viviendo el territorio nacional, es necesario ubicarse en el plano regional, ya que la Corporación para la Defensa de los Derechos Humanos centra su trabajo en la región del Magdalena Medio, la cual se ve como un conjunto de realidades diversas, conformada por sub-regiones, en donde los diferentes actores políticos, sociales y armados que han hecho presencia allí han intentado por medio de la confrontación de fuerzas orientar la construcción de un imaginario de identidad que sea homogéneo en toda la región.

Por una parte la región del Magdalena Medio es vista como un territorio donde se ha establecido una sociedad de confrontación y resistencia y por otra parte como un territorio de disputa por los diferentes intereses económicos, sociales y políticos; en este sentido Manuel Alonso Espinal afirma que

“La exclusión económica, social y política de amplios sectores de la población y la ausencia política del Estado o su presencia eminentemente represiva, convierte al Magdalena Medio en un escenario de acumulación de conflictos no resueltos que vinculan a un número cada vez mayor de actores”⁶¹

Desde la década de los ochentas se inicia un proceso de fortalecimiento y expansión de los grupos paramilitares a nivel nacional, proceso que se caracterizó por la toma del control sobre nuevos territorios y el afianzamiento del poder sobre los ya ocupados, definiéndose un periodo de recrudecimiento de la violencia en el país enmarcado entre 1996 y 2005. La inclusión en la región de nuevos actores

⁶⁰FAJARDO, Darío. Cultura y región en la construcción de una nueva sociedad. Bogotá: Foro Nacional de Cultura, Colcultura, 1990.

⁶¹ALONSO, Manuel Alberto. Conflicto armado y Configuración Regional: el caso del Magdalena Medio. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1997, p. 89.

armados generó nuevas dinámicas en las que la población civil estaba en el centro del conflicto, aquel cambio determinó este periodo de tiempo, ya que en medio de la lucha entre guerrillas y paramilitares por el control territorial “*se pasaría de la persuasión, a la intimidación y la agresión, la muerte y el destierro*”⁶².

Como consecuencia, distintas formas y niveles de violencia comenzaron a formar parte de la cotidianidad de la población especialmente en aquellas comunidades en donde se concentraron los intereses de los grupos al margen de la ley, lo que generó una ruptura del tejido social y en el sentido más amplio, la desestructuración tanto de las subjetividades ya constituidas como de sus procesos de producción a nivel individual y colectivo. Estos aspectos fueron utilizados como estrategias para lograr el control sobre las comunidades, reduciendo las posibilidades de acción, autonomía e integración de los individuos.

Las dinámicas que se desarrollaron en la ciudad de Barrancabermeja son un caso representativo del proceso de expansión de diferentes grupos al margen de la ley, primero un grupo asentado en el territorio urbano y se considera que hay un foco de la subversión en el interior la ciudad, y luego la recuperación del control de la ciudad se planteó como uno de los principales objetivos de los paramilitares dentro de su propósito de expansión nacional desarrollado entre 1997 y 1998.

Durante el periodo que va del 2000 al 2002 los paramilitares lograron consolidar un control político, social y económico en la ciudad por medio de acciones violentas de diverso tipo como lo fueron las masacres, las desapariciones forzadas, los asesinatos selectivos, las torturas y las amenazas. De esta forma, se dio el paso del control de un actor armado subversivo hacia otro como el paramilitar que impondría un nuevo orden social, abarcando todos los aspectos de la vida comunitaria e individual, como lo demuestra la imposición de normas de

⁶²CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 156.

convivencia para la población civil generadas por los paramilitares, que regulaban el accionar de la misma.

La región del Magdalena Medio se ha configurado a partir de diferentes fases de constitución de órdenes alternos⁶³ al orden estatal que se ha impuesto a partir del uso de la fuerza, la coerción y la violencia dentro de un contexto en el cual la soberanía sustentada en el monopolio ejercido por el Estado central se encuentra en permanente disputa con actores que por medio de las armas producen y expresan, como lo menciona Alonso, contrapoderes y parapoderes⁶⁴.

La relación regional con el Estado central caracterizada por la desintegración y la ausencia institucional⁶⁵ ha propiciado el desarrollo de estas fluctuaciones, ya que el Estado no ha logrado mantener una presencia institucional efectiva ni condiciones propicias para la realización de los derechos civiles y políticos de la población permitiendo que otros actores suplanten y ejerzan sus funciones esenciales, *produciéndose “formas propias de regulación de los conflictos sociales”*⁶⁶. Por el contrario, la soberanía estatal se ha expresado exclusivamente por medio de las acciones militares y por medio de la apropiación de los recursos de la región, sin que la intervención de la fuerza estatal logre gobernar el ámbito económico ni ser el poder imperante en la región.

Esta presencia fragmentada del Estado permitió la existencia de diversas figuras representadas en un control económico, político, social y militar basado en la violencia como forma de legitimación. La lucha entre los distintos actores por obtener y mantener un control sobre la región desestructuró el tejido social comunitario producto de largos procesos histórico-sociales representados en las redes comunitarias y de solidaridad que vinculan al sujeto por medio de un

⁶³ALONSO. Op. Cit, p. 23

⁶⁴Ibíd., p. 63.

⁶⁵CARABALLO ACUÑA, Vladimir. Experiencias políticas y órdenes locales. Transformaciones del control paramilitar de la vida cotidiana en Barrancabermeja. Tesis de Magister en Estudios Culturales. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, 2001, p. 53.

⁶⁶Ibíd., p. 53.

reconocerse en el espacio y en el otro. La constante de la guerra desfiguró esta vinculación, marcando una ruptura e imponiendo nuevos elementos desde los cuales se reconfiguró el territorio y los habitantes de la comunidad quedaron en medio del conflicto.

Alonso define estas regiones reestructuradas desde la constante de la guerra como “regiones diluidas, que establecen separaciones y contactos con otras regiones de acuerdo a la gramática de la guerra y que se encuentran sometidas a la desaparición o desvanecimiento de los componentes históricos y sincrónicos que les daban forma, es decir, se encuentran sometidas a reinversiones territoriales verticales⁶⁷ por parte de los actores públicos de la guerra”⁶⁸.

Este contexto de conflicto se ha sustentado en una violencia cambiante que se transforma acorde con el proceso de legitimación del control sobre la población por parte de los actores armados. De esta forma, se hace uso de un tipo de violencia coercitiva que, como ya se mencionó, corresponde con la construcción de un orden determinado⁶⁹ y que posteriormente tendrá que tomar otra forma cuando se intenta legitimar el monopolio logrado sobre la población⁷⁰, la violencia sigue presente pero ya no tendrá su expresión en hechos indiscriminados y masivos sino que se transformará en una violencia mediadora o de arbitraje, una violencia que institucionaliza el orden construido⁷¹. La constante guerra que incide y reestructura el territorio logra incorporarse en la vida diaria de los pobladores produciendo una afectación en la constitución de significados e imaginarios concretos desde los cuales se da la aprehensión y representación de la realidad.

Partiendo de esto, para comprender la configuración de la región del Magdalena Medio y desglosar el marco contextual debemos tener en cuenta los actores que

⁶⁷El autor utiliza esta noción para definir los procesos de constitución de nuevas jerarquías que se sustentan en la coerción y la fuerza y que se caracterizan por la unidireccionalidad.

⁶⁸ALONSO, Op cit., p. 28.

⁶⁹CARABALLO, Op cit., p. 78.

⁷⁰Ibíd., p. 78.

⁷¹Ibíd., p. 78.

han incidido (y cómo han incidido) por medio de procesos violentos implantado órdenes que suplantán el ejercicio de Estado.

Los grupos de guerrillas han tenido presencia en la región desde los años sesenta dentro de un contexto en el cual los movimientos sociales encontraron cierta concordancia con las reivindicaciones de los grupos insurgentes, y a su vez estos encontraron posibilidades de constituir bases sociales y políticas en un territorio con una fuerte tradición de lucha y resistencia civil. El asentamiento de grupos de guerrillas en el Magdalena Medio estuvo vinculado a la ya mencionada desintegración de la región y la ineficacia del Estado para resolver las problemáticas propias de la población; de esta forma, la guerrilla estableció un control que no estuvo limitado solo a lo económico y militar sino que también se extendió hacia lo político y lo social.

Como lo menciona Barón Villa la guerrilla en sus inicios adquirió un “carácter de autodefensa campesina, combatiendo el robo de ganado que terminó por erradicar de la zona, reprimiendo a la pequeña delincuencia y adoctrinando a la población campesina.”⁷² De esta forma ejercía un monopolio sobre la violencia, sobre el ámbito fiscal y sobre el ejercicio de la justicia.

Posteriormente el accionar de la guerrilla se transformaría en la región hacia finales de la década del setenta especialmente tras la presencia del XI Frente de las FARC que introdujo prácticas como el “boleteo”, el secuestro y la vacuna⁷³ en la zona del Magdalena Medio.

El movimiento social se vería rápidamente afectado por la presencia de los grupos insurgentes. Por un lado, se dio una fuerte estigmatización de la región como “zona de conflicto” o “zona roja”⁷⁴ que conllevó a una represión constante por parte del Estado cuya presencia, como ya se mencionó, se basó en las acciones

⁷²BARÓN VILLA, Óp. cit., p. 32.

⁷³ Ibíd., p. 34.

⁷⁴PRADA M., Esmeralda. Las luchas campesinas en el Magdalena Medio, 1990- 2001. En: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR (CINEP). Conflicto, poderes e identidades en el Magdalena Medio (1990-2001). Bogotá: Colciencias, 2006, p. 172.

militares. Esta represión recayó sobre los movimientos sociales justificada en un supuesto de vinculación con la insurgencia, y se complicó tras la creación del Estatuto de Seguridad de Turbay Ayala en donde se definió el concepto de “enemigo interno” como principal objetivo a combatir en cuanto representaba una “amenaza para los intereses nacionales”. Esta doctrina de seguridad contribuyó al fortalecimiento de una ideología antisubversiva que impregnó el accionar de las fuerzas militares y policiales, un accionar que estuvo encaminado a “considerar que cualquier opositor o crítico al Estado era una amenaza a los valores políticos trascendentales”⁷⁵.

Por otro lado, las acciones de la guerrilla comenzaron a ser contradictorias al movimiento social en la región en cuanto fue un actor armado que transformó las relaciones tradiciones de lucha social a partir de las cuales se habían construido redes de comunicación y solidaridad. Como lo menciona Delgado, para el caso del sindicalismo en la región la guerrilla comenzó a prestar una “ayuda no solicitada” que mostraba una transformación en “el tipo de expresión exclusivamente política que había mantenido durante los años sesentas, limitada a las denuncias contra empresarios y autoridades gubernamentales” [...] “hacia las acciones violentas”⁷⁶ como lo fueron los secuestros o la colocación de bombas para exigir el cumplimiento de las peticiones de los trabajadores.

Las primeras expresiones de los grupos paramilitares en la región se da a principio de los ochenta como grupos de autodefensa organizados para contener las acciones de las guerrillas y apoyados en un reconocimiento legal por parte del Estado⁷⁷. Este reconocimiento se basó esencialmente en la puesta en marcha de

⁷⁵REDACCION EL TIEMPO. Turbay dicta polémico Estatuto de seguridad (1978 - 1982). [En línea] Periódico El Tiempo, Bogotá: 7 de Sep. 1978. (Recuperado en 12 de Diciembre de 2014.) Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7934302>.

⁷⁶DELGADO G., Álvaro. El conflicto laboral en el Magdalena Medio. En: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR (CINEP). Conflicto, poderes e identidades en el Magdalena Medio (1990-2001). Bogotá: Colciencias, 2006, p. 113.

⁷⁷CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CREDHOS); CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO. Hoy

una legislación que permitió que, en nombre de la recuperación del orden público que se veía perturbado por las acciones guerrilleras, la población civil se armara y conformara grupos que suplantaron las funciones del Estado en aquellas zonas donde había perdido el monopolio de la soberanía, a la par de una ruptura de los límites de las acciones militares.

El Decreto 3398 de 1965 transformado posteriormente en la Ley 48 de 1968 fue la principal herramienta para la constitución de grupos de autodefensas al estipular en su Artículo 25 el llamamiento de la población civil a contribuir en la participación de actividades y trabajos que posibilitaran el restablecimiento del orden, así como en su Artículo 33 permitió la distribución a particulares de armas privativas de la fuerza pública⁷⁸.

Para 1982 existían en la región diversos grupos como el conformado por Ramón Isaza en la zona de las Mercedes que surgió en 1977, el de Don Chepe en la zona de la Dorada Caldas o el que se estableció en la zona de San Juan Bosco Laverde, en Simacota, hacia 1980⁷⁹. Sin embargo, solo hasta el año de 1982 se daría un proceso significativo con la constitución de las Autodefensas de Puerto Boyacá este fue el primer intento de unificación de los grupos de autodefensas que coexistían en la región del Magdalena Medio, sumados a la configuración de procesos a nivel regional de carácter social y político, y además representó el modelo paramilitar que se reprodujo en otras regiones hasta la proyección de la unificación nacional que se dio en 1996 con la tercera cumbre paramilitar, en

como ayer, persistiendo por la vida. Redes de inteligencia y exterminio en Barrancabermeja. [En línea]. Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), Corporación Colectiva de Abogados José Alvear Restrepo, 1999. (Recuperado en 19 de Diciembre de 2014.) Disponible en

<http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/redes/>.

⁷⁸RED DE JURISTAS. Decreto legislativo 3398 de 1965. (Recuperado en 19 de Diciembre de 2014.) Disponible en

https://www.redjurista.com/documents/d3398_65.aspx

⁷⁹BARÓN VILLA, Óp. cit., p. 40.

donde se coordinaría la expansión del paramilitarismo en la región del Magdalena Medio.

Con todas las riquezas que la región del Magdalena Medio le ofrece a sus habitantes, paradójicamente sus pobladores son pobres en su mayoría y la violencia que se ha desarrollado en ese territorio es responsable de que en medio de la abundancia de recursos que tiene esta región, no se exista una economía estable, y que hayan condiciones de pobreza generalizada en la región. En un informe del Centro de Investigación y Educación Popular CINEP sobre el programa de Desarrollo y Paz en el Magdalena Medio

“[...] de acuerdo con los primeros informes oficiales del Programa de desarrollo y Paz afirman que en el año 1996, la región presentaba un 70% de su población en situación de pobreza, cuando el promedio en Colombia era del 54%; un nivel de vida precario en 18 de los 29 municipios, y un 60% de habitantes con necesidades básicas insatisfechas, cuando el promedio del país era del 32%. Por otra parte, se presenta una alta inequitativa en la distribución de la tierra: de 6.000 unidades agrarias familiares 38.000 ocupaban el 10% de la tierra; más del 70% del territorio es utilizado en ganadería extensiva, fenómeno que ocasiona la expulsión de campesinos de sus tierras, propiciando niveles de vida precarios”⁸⁰

2.1 El Magdalena Medio: perspectiva de los entrevistados

Es importante para este análisis, conocer el contexto regional analizado desde el punto de vista de las personas que fueron entrevistadas para la realización de la presente trayectoria de vida. Así lograremos comprender la visión que tenían de su región en el momento de su vinculación a CREDHOS, los motivos por los cuales estas personas se sumaron a la defensa de los Derechos Humanos y a la

⁸⁰SEAP-CINEP, Consorcio. Documento central de diagnóstico, conclusiones y recomendaciones, mayo de 1999. En: El programa de desarrollo y paz en el Magdalena Medio. Colombia.

construcción de un país con vida digna en donde la democracia y el ejercicio de libertad política fueran parte de la realidad de esta nación.

La región del Magdalena Medio es una región con mucha riqueza en recursos naturales, tierra fértil para la agricultura y referente de explotación minero energética. Esto ha hecho que sea un territorio apetecido y con muchos intereses para actores armados, multinacionales y familias que buscan unas mejores condiciones de vida. Debido a estas riquezas de la región, se producen fenómenos de delincuencia en torno al apoderamiento de estos recursos y del territorio para explotarlos. Es así como uno de los anteriores miembros de CREDHOS define la región de la que es oriundo en dos ejes centrales como el económico y el político.

“[...] está la minería diferente al petróleo, el oro y otros minerales en la región, es una región muy rica, esto generó que todos los actores armados, se fijaran en ella, aquí hubo una actividad muy fuerte de extorsión y de agresión a la industria del petróleo, por parte de todos los grupos de la guerrilla armada, las FARC, el ELN y el EPL, particularmente, hubo una agresión muy fuerte a la ganadería y a la, a la ganadería particularmente, en la primera etapa de las FARC, luego los grupos paramilitares se apropian del negocio de la ganadería y agreden muy fuertemente a las familias de economía campesina, de 80.000 familias dedicadas a las labores campesinas, hace 30 años, hoy hay 40.000, o sea 40.000 fueron víctimas de la acción despiadada del paramilitarismo contra ellos, campesinos productores, también atacaron a algunos mineros, particularmente mineros artesanales que fueron reemplazados por toda esta serie de la minería criminal que llama el Estado que está particularmente dirigida por estas bandas criminales, al petróleo también, a la industria del petróleo, todo lo del cartel de a gasolina, el cartel del tubo, todo ese desangre de Ecopetrol, la vacuna directa a los contratistas de Ecopetrol por parte del paramilitarismo y el saqueo indiscriminado a las arcas municipales, a los recursos del erario público, en la primera instancia por parte de los grupos armados de la insurgencia, particularmente FARC y ELN en algunos municipios y

*luego por el paramilitarismo y se apoderaban de los presupuesto como botines de guerra, ya que muchas veces eligieron alguno de sus amigos en esas alcaldías”.*⁸¹

En el momento en que nace CREDHOS, los análisis de contexto realizados por los miembros del Comité no sólo se centraban en las problemáticas que la industria del petróleo le acarreaban a la ciudad en el aspecto social, en ese momento ya se dan unos visos del cultivo de coca, pero a una mínima escala, que posteriormente se desarrolló en la región del sur de Bolívar; estos cultivos de uso ilícito fueron proliferando en la región debido a la falta de compromiso del Estado en el Magdalena Medio, las familias que estaban dedicadas a la producción agropecuaria tenían dificultades por la falta de vías de acceso, lo cual iba quitándole la posibilidad a los campesinos de sacar sus productos para venderlos y aparecen los intermediarios, por lo tanto el campesino se ve reducido a que su actividad de subsistencia económica sea la coca o en otros casos la minería ilegal ya que la minería artesanal es completamente perseguida, este fue un panorama que frecuentemente analizaban los miembros de CREDHOS en el desarrollo de sus actividades de defensa de Derechos Humanos en la región

“[...] se observa desde esos 30 años de CREDHOS, también es como el cambio de dinámicas en la región, hoy hay sectores que están casi casi que condenados, están una lucha desigual de mantener su actividad natural económica, agropecuaria y expuestos a perderla por la minería, caso San Vicente y el Carmen de Chucurí que la pacificación y esa toma total del paramilitarismo allí tiene una explicación económica y es hoy la explotación del carbón a cielo abierto y la desaparición del cacao, del aguacate, que era la actividad natural y el café que era actividad natural de ellos allí igualmente este..., San Pablo, Cantagallo, la actividad pesquera se redujo, el cultivo del plátano se redujo y hoy se vieron obligados a la coca, otros a la palma y otros a abandonar su territorio porque también la tenencia de la tierra tuvo su evolución, hoy hay más testaferros del narcotráfico como tenedores de tierra como propietarios que el mismo campesino como al, eso a que

⁸¹Entrevista no. 2, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017.

conlleva?, a que para la implementación de los acuerdos en el punto 1 donde se aspira tener un retorno de familias campesinas desplazadas, tiene que haber una reconfiguración, verdad' en una reforma agraria integral que posibilite volver a la actividad económica natural, que era el cultivo del pan coger en las zonas agrarias y unas garantías mínimas para que el campesino regrese de seguridad económicas y políticas como tal, igualmente una redistribución de la tierra como tal, sino eso no va a ser posible, la implementación del punto 1".⁸²

Un punto bastante importante para resaltar sobre el contexto de la región es el legado histórico que le brinda el Magdalena Medio al movimiento social, no solo por su arraigo y resistencia, sino por la conformación de organizaciones sociales tan fortalecidas que lograron sobrevivir a toda la guerra que el paramilitarismo y la represión Estatal ejecutaba en contra del movimiento social y actualmente el movimiento social sigue en la búsqueda de una identidad colectiva mínima y la lucha por los derechos ciudadanos.

"[...] bueno sí, los obreros se organizaron y crearon la organización sindical más importante del país que es la Unión Sindical Obrera y aquí nos han demostrado que no ha sido digamos fácil la lucha, que la gente le ha tocado organizarse para poder pelear por sus derechos, entonces es como otra característica que tiene Barrancabermeja y que los actores armados tuvieron muy en cuenta eso al momento de querer entrar a Barrancabermeja, porque hay un hecho que es la masacre del 16 de mayo del 98, donde el paramilitarismo necesitaba asestar un duro golpe aquí para anunciar su llegada y que se iban a quedar."⁸³

2.2 Actores del Conflicto

Es importante analizar a los actores del conflicto que han estado presentes en la región del Magdalena Medio, ya que ellos son los directos responsables de las

⁸²Entrevista no. 3, Barrancabermeja, octubre 4 de 2017.

⁸³Entrevista no. 4, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017.

problemáticas que se han desarrollado como consecuencia de la violencia y que han afectado a la población y toda la sociedad de esta región. Con diferentes intereses sobre el Magdalena Medio, los actores armados presentes en la región han ejercido el uso de la fuerza para lograr establecerse allí y desarrollar sus programas políticos, económicos y militares para el control de la zona.

Es necesario un análisis de los actores armados porque son parte fundamental de esta investigación, como una parte importante frente a la violación de los Derechos Humanos y a su vez comprenderlos de cara a una salida negociada del conflicto, con la que se busca una verdadera reparación de las víctimas, justicia, garantías de no repetición, construyendo una paz integral y no solo como el silenciamiento de las armas.

Paramilitarismo, Autodefensas y Estado

En la región del Magdalena Medio a finales del siglo XX fue masiva la presencia paramilitar y la expulsión violenta de habitantes del campo, lo que Renán Vega Cantor, en su texto "*Capitalismo gangsteril y despojo territorial*", define como "acumulación por desposesión" especificando éste término como el fenómeno donde se privatiza la tierra y se despoja al campesino con el fin de la mercantilización de la misma⁸⁴.

Si bien la concentración de tierras en manos de unos pocos ha sido una característica en la historia colombiana desde los procesos de independencia, luego de ella nunca se realizó en el país una reforma agraria que permitiera una distribución equitativa de las tierras. Renán Vega Cantor muestra unas cifras donde explica que en el país hay:

⁸⁴VEGA CANTOR, Renán. Capitalismo gangsteril y despojo territorial. [En línea] En: Revista Cepa, N° 14, ed. Febrero – junio, 2012. (Recuperado en 30 de junio de 2015.) Disponible en <http://www.cronicon.net/paginas/edicant/Ediciones68/cro5.htm>

“114 millones de hectáreas, de las cuales 51.3 millones se consideran como superficie agropecuaria, de cuyo total 36 millones están dedicados a la ganadería extensiva, expresión tradicional del poder de ganaderos, terratenientes y narcotraficantes; 10 millones de hectáreas son aptas para la agricultura, y de ellas la mitad se dedica a actividades agroindustriales y en el resto, laderas y zonas bajas tropicales, subsisten millones de campesinos y colonos, de los cuales solo tienen título de propiedad el 15 por ciento”⁸⁵.

En la última parte del siglo XX, mediante el uso de violencia se han usurpado a los legítimos propietarios aproximadamente unos siete millones de hectáreas. El proceso mediante el cual el terrateniente expropia las tierras, con niveles de violencia bastante elevados, se puede definir como “una revancha terrateniente” que está nutrida por una esencia criminal de alianzas entre el Estado, las clases dominantes, el narcotráfico, el paramilitarismo, las empresas privadas y las multinacionales, claramente ligado a los intereses del capitalismo. Vega Cantor también realiza una caracterización de las tierras en el país, donde evidencia que durante mucho tiempo prevalecieron los cultivos campesinos de maíz y de pan coger sumado a parcelas con algunas gallinas y cerdos y que, dados estos procesos de despojo por desposesión se han utilizado estas tierras para cultivos de exportación (generalmente monocultivos), proyectos agroindustriales (a gran y pequeña escala) y ganadería extensiva.

Las autodefensas como política de Estado para el control territorial, político, económico y social, aliadas con miembros de las fuerzas militares lograron aumentar la guerra vivida en el país. Para comprender esta situación y el contexto en el que se generó todo el fenómeno paramilitar, Pedro Rivas Nieto y Pablo Rey García en *Autodefensas y el Paramilitarismo en Colombia 1964-2006*, realizan un estudio de los antecedentes del paramilitarismo, en el cual los autores afirman que los orígenes de este corresponden a la década de los cincuenta con el surgimiento

⁸⁵ Ibíd.

de “La Ley del Llano” y de los “chulavitas” o “pájaros” (autodefensas conservadoras), quienes a raíz de la poca eficiencia de organismos de control y seguridad nacionales decidieron conformarse como grupos que velaban por la “seguridad y el orden”⁸⁶

Posteriormente surgen grupos armados aliados con el Estado, con la entrada en vigencia de la Ley 48 de 1968 y el Decreto 3398 de 1965 en donde se sentaron las bases legales que permitieron crear organizaciones de defensa civil y contra insurgentes. Leyes como la Ley 48 de 1968 funcionaron de la mano de la lógica contrainsurgente y con la Doctrina de la Seguridad Nacional como una necesidad de combinar diversos elementos de carácter militar, psicológico, político, económico y paramilitar en una continua lucha contra la izquierda emergente.

La intencionalidad con la que se construyeron la Ley 48 de 1968 y el Decreto 3398 de 1965 cada vez se hizo más evidente, ya que las autodefensas que permitían conformarse no fueron ciudadanos organizados en contra de la criminalidad común y la insurgencia, sino que fueron grupos que ejercieron un tipo de violencia de corte conservadora, con el fin de mantener un orden sociopolítico establecido, basado en los tres pilares fundamentales y más grandes del paramilitarismo que son: primero, los terratenientes y empresarios, los cuales buscan a los paramilitares para defenderse de la guerrilla; segundo están los narcotraficantes que fortalecieron y reclutaron a estos grupos para beneficiar sus acciones delictivas; y finalmente están los militares que se encontraban deseosos por acabar con la insurgencia y tener el control territorial que ésta tenía, en torno a ello emplearon una variedad de métodos, entre ellos el entrenamiento de los grupos

⁸⁶RIVAS NIETO, Pedro; REY GARCÍA, Pablo. Autodefensas y el Paramilitarismo en Colombia 1964-2006. [En línea] En: Revista Confines, no. 4/7, 2008. (Recuperado en 2 de abril de 2015.) Disponible en <http://confines.mty.itesm.mx/articulos7/RivasP.pdf>

paramilitares y la realización de acciones conjuntas por tener el control político y económico de la región⁸⁷.

En el contexto del Magdalena Medio la incursión paramilitar afectó fuertemente a la sociedad, siendo una de las zonas donde lograron asentarse mediante el ilimitado uso de la violencia. El paramilitarismo en el Magdalena Medio afectó en lo rural y lo urbano, con complicidad de algunos miembros de la Fuerza Pública y los entes de control territoriales; un hecho doloroso para la sociedad de Barrancabermeja es la masacre del 16 de mayo del año de 1998, el anuncio de que el paramilitarismo se tomaría el puerto petrolero. A continuación la narrativa según percibió los hechos uno de los integrantes de CREDHOS

“[...] hay un hecho que es la masacre del 16 de mayo del 98, donde el paramilitarismo necesitaba asestar un duro golpe aquí para anunciar su llegada y que se iban a quedar y entonces en una noche entraron con camionetas y eso, más o menos entre 50 y 40 hombres armados y en la Comuna número 7 de Barrancabermeja, asesinaron 7 personas y se llevaron 25 más, entonces ese era el golpe que tenían que dar para anunciar su llegada aquí a Barrancabermeja, pero digamos que era una masacre anunciada, porque el comandante los paramilitares anunció en un Consejo de seguridad en la Alcaldía que iban a hacer la masacre, pero lo más grave de todo eso, es que hubo una coordinación por parte de la fuerza pública, por parte del DAS, Raimundo y todo el mundo participó en la ejecución de esa masacre, no lo digo yo, lo dice el proceso penal que se lleva en Bucaramanga, pero también una sentencia en lo administrativo donde se declara responsable al Estado colombiano por esa masacre. Incluso hasta aun funcionario de seguridad de Ecopetrol está siendo investigado por esos hechos.”⁸⁸

⁸⁷Ibíd.

⁸⁸Entrevista no. 4, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017.

Las Insurgencias

Es importante mencionar el origen de las dos principales insurgencias que durante un tiempo se asentaron en el Magdalena Medio, buscando allí realizar su programa político, apoyados por un movimiento social fortalecido.

El territorio del Magdalena Medio también ha sido de escenario de disputa por parte de las insurgencias, especialmente el ELN y las FARC; esto ha hecho que la sociedad civil esté en medio de la disputa entre fuerzas armadas ya sean guerrilleras, Estatales o paramilitares.

Esta violencia ha sido un flagelo que CREDHOS y cada uno de sus integrantes ha sabido sortear, estando siempre del lado de la comunidad en cada uno de los conflictos que desde su fundación en el año de 1987 se han generado. Uno de los acontecimientos importantes que recuerda un integrante de la Corporación que se vinculó en el 2012 a CREDHOS cuenta una de las primeras veces que se enfrentó a una tropa del Ejército de Liberación Nacional, en aras de que la comunidad de la vereda Villa Nueva en San Pablo, Bolívar no estuviera en medio de posibles enfrentamientos entre esa fuerza y el ejército nacional.

"[...] recuerdo que ese mismo 2013 me encuentro en una vereda denominada Villa Nueva en San Pablo Bolívar, y aparece el ELN que se iba a establecer en esa vereda en la finca de un compañero y pues la gente como siempre nos ven como los referentes, mano, vaya a hablar con ellos porque ellos no pueden estar aquí y el ejército está a escasos dos kilómetros y aquí nos van a joder, ir a hablar con el ELN decirle: "mire mano se tienen que retirar, está pasando esta situación" y es esos momentos cuando uno dice: "aquí le, (me perdonan la palabra que voy a decir) le están sopesando a uno las güevas" porque entonces la que estaba ahí era una compañera comandante que decía: "que no, que ese era el territorio de ellos y ellos podían estar allí" y bajo mis argumentos desde la humanidad, que los

*Derechos, Derecho Internacional Humanitario decirle: "no, ustedes se tienen que retirar."*⁸⁹

El despojo de tierras, la impunidad generalizada y sistematizada, han convertido a Colombia en uno de los países más desiguales del mundo, lo cual puede explicar el permanente conflicto agrario que en los últimos sesenta años ha vivido el país, lo que desembocó en las continuas luchas de colonos, campesinos e indígenas desde inicio de siglo XIX y que fue a parar en el surgimiento de las guerrillas que aún son actores del conflicto y plantean entre sus banderas la reforma agraria integral. Por este motivo se estudiarán para esta investigación los orígenes de las guerrillas como actores armados. En el texto *Los orígenes del movimiento armado comunista en Colombia 1949 – 1966*, de Eduardo Pizarro Leongómez, se destacan las fases de la resistencia armada campesina en sus modalidades de autodefensa y lucha guerrillera, inspiradas en el Partido Comunista y se desentrañan los orígenes históricos de las tres consignas que han animado al Partido Comunista las cuales son: “Autodefensa de masas contra la violencia reaccionaria”, “la combinación de todas las formas de lucha” y por último “la transformación de la autodefensa en lucha guerrillera cuando las circunstancias lo hacen necesario”⁹⁰.

En este texto se muestra un estudio de aquello que el autor llama “período heroico” de la resistencia armada comunista, que luego hacia 1966 y tras un proceso de organización campesina daría inicio a las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). Según el autor, la influencia comunista en gran parte del territorio colombiano se realizó gracias a las oleadas de “colonización armada” iniciadas con las guerrillas “rodadas” en 1953. Luego les siguen ataques a estas guerrillas como la guerra de Villarrica en 1955. Si bien se consolida la paz durante un corto espacio de tiempo en los inicios del Frente Nacional, cuando

⁸⁹Entrevista 1, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017.

⁹⁰PIZARRO LEONGÓMEZ, Eduardo. Los orígenes del movimiento armado comunista en Colombia 1949 – 1966. [En línea] 33 p., p. 1. (Recuperado en 5 de marzo de 2015.) Disponible en <http://banrepcultural.org/sites/default/files/lablaa/revistas/analisispolitico/ap7.pdf>

como colonos armados terminan asentándose en Marquetalia, departamento de Caldas en 1964, para después ser bombardeados y masacrados por el Ejército Nacional dando origen definitivo a la conformación de las FARC.

En otra investigación del mismo autor Eduardo Pizarro Leongómez titulada *Elementos para una sociología de la guerrilla* se resumen una serie de preguntas acerca de los movimientos guerrilleros que se conformaron a mediados del siglo anterior. Entre estas preguntas consideradas importantes para la investigación se resaltan las siguientes: ¿cuáles eran las características de los distintos movimientos guerrilleros existentes en el país?, ¿dada la diversidad de grupos, era posible una paz unificada o por el contrario se imponía en Colombia una paz parcelada?, ¿cuál era el potencial de negociación de cada uno de estos grupos? Y por último ¿Qué motivaciones animarían a un grupo guerrillero para buscar su reinserción a la vida civil?⁹¹, porque resulta importante comprender el contexto en el cual se desarrolló el surgimiento de las insurgencias, las posibilidades de que las problemáticas que llevaron a un grupo de personas a organizarse en una colectividad de acción directa en contra del Estado sean resueltas y los avances de las guerrillas en torno a la construcción de la paz.

Pizarro aborda una serie de elementos importantes para la distinción de los dos grupos insurgentes que aún son actores del conflicto interno colombiano. De esta forma clasifica al ELN (Ejército de Liberación Nacional) como una guerrilla con una tradición militar muy fuerte, que en sus primeros años se caracterizó por su beligerancia y acciones de sabotaje y por otra parte clasifica a las FARC como una guerrilla que en sus antecedentes y trayectoria estuvo muy ligada al Partido Comunista Colombiano, llegando a considerarse el brazo armado del Partido, definiéndola así como una guerrilla política⁹².

⁹¹PIZARRO LEONGÓMEZ, Eduardo. Elementos para una sociología de la guerrilla en Colombia. Bogotá: En: Revista Análisis político. N.12, Universidad Nacional de Colombia, pp. 4 - 23.

⁹²Ibíd., p. 4 - 23.

La gran presencia insurgente en el territorio generó que se consolidaran fuerzas contrainsurgentes apoyadas por el Estado, lo que provocó una ola de violencia que generó crisis humanitaria en el Magdalena Medio ya que todo lo que medianamente fuera en contra del orden establecido, lo tomaban como una amenaza; es así como el ejercicio de los Derechos Humanos se convirtió en una labor de riesgo y se desencadena una bárbara cadena de asesinatos, persecución, desplazamiento y atentados.

2.3. Caracterizaciones de conflicto armado

Frente al conflicto el profesor Carlos Medina Gallego aborda una serie de discusiones que giran en torno a la caracterización del conflicto armado colombiano; en primer lugar, Medina focaliza la discusión llamando la atención sobre las necesidades de examinar las cuatro caracterizaciones dadas en los últimos tiempos sobre el conflicto en Colombia, analiza el carácter de guerra civil, guerra contra la sociedad, guerra ambigua y guerra contra el terrorismo.

Seguida de toda esta explicación del conflicto en Colombia, el historiador Gonzalo Sánchez plantea una reflexión en la que afirma que es inevitable aceptar que la *“presencia histórica de la guerra, tiene vínculos determinantes con la construcción de nuestro imaginario de nación”*⁹³. Él valora en sus reflexiones los grandes momentos del conflicto armado que han marcado la historia colombiana, para así dar su propia caracterización de la guerra y la primera conclusión a la que llega Sánchez es que *“no hay una guerra, sino, que en toda guerra hay múltiples dinámicas de guerra o diversas guerras entrelazadas: la emancipación se desenvuelve en coexistencia de la nación”*⁹⁴.

⁹³MEDINA, Gallego, Carlos. Conflicto armado procesos de paz en Colombia, memoria casos FARC-EP y ELN. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, Editorial Kimpes Ltda., Febrero de 2009, p. 34, 236 p.

⁹⁴Ibíd. p 35.

Así pues para Sánchez, la guerra actual es una acumulación de guerras, “*guerra de guerrillas, guerra de narcos, guerra de paras, guerra de seguridad nacional, guerra entre guerrillas. Esas guerras se desarrollan con distintos ejércitos: ejércitos politizados, ejércitos despolitizados, ejércitos mercenarizados, ejércitos profesionalizados, ejércitos privados*”⁹⁵. Con esta reflexión termina concluyendo que la guerra que ha vivido Colombia no es una guerra civil convencional, sino que tiene el carácter de guerra civil irregular.

Así mismo el profesor Medina Gallego aporta una posición distinta en torno a la noción de guerra civil, que no reduce el problema de la caracterización de esta modalidad de guerra al número de muertos o al tamaño y proporción de los ejércitos confrontados, a la intensidad y modalidades de combate, es decir, no deja la definición en el escenario de lo militar quitándole el carácter político y desconociendo las dinámicas sociales en el que se le da legitimidad a esta modalidad de guerra. Con esto vemos que el conflicto no tiene solamente un enfoque militar, sino que contiene actores sociales, culturales, económicos y políticos, que participan en diferentes escenarios de confrontación con una clara idea de la “situación de guerra” y un compromiso en su beligerancia y superación.

Seguida de la caracterización Medina realiza una aproximación a la noción de conflicto armado, donde se entiende el conflicto armado como un conjunto de circunstancias y acciones mediante las cuales se contrastan y confrontan en una sociedad distintas concepciones de vida, ser humano, sociedad y cultura, a través del uso de la violencia y el ejercicio de la guerra con el propósito de sostener o transformar un orden social y político existente.

De esta forma para el profesor Medina, el conflicto armado en tanto guerra se puede definir como una superposición de guerras, encontrando así: la guerra del Estado contra la insurgencia, paramilitarismo, narcotráfico y delincuencia común

⁹⁵ *Ibíd.*, p 35.

organizada; la guerra del paramilitarismo contra la insurgencia, los grupos paramilitares “desobedientes” y cuando se hace imposible de evitar, guerra contra el Estado; guerra de la insurgencia contra el Estado, paramilitares, mafias de la droga y ocasionalmente entre guerrillas por la lucha del territorio; guerra entre milicias que en esta hacen parte las pandillas, grupos de justicia privada y sicarios; y por último la guerra de la empresa del narcotráfico y sus mafias que va en contra del Estado y la insurgencia⁹⁶.

A modo de síntesis en cuanto a la caracterización de la guerra en Colombia, Medina Gallego afirma que existen dos momentos distintos en la caracterización del conflicto, el primer momento definido por las lógicas de la guerra fría y la bipolaridad que da origen a las luchas anticoloniales, de liberación nacional y social, en las que la guerra adquiere una forma de guerra revolucionaria en la modalidad de guerra insurreccional, guerra de guerrillas y guerra popular prolongada a las que se les ataca con estrategias contrainsurgentes bajo la doctrina de la Seguridad Nacional y de los conflictos de baja intensidad. En un segundo momento se encuentra la identificación de los conflictos en medio del desarrollo de la posguerra fría, la unipolaridad y el mundo globalizado, en donde los conflictos empiezan a ser interpretados como nuevas guerras, la lucha contra el narcotráfico y a partir de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, la guerra contra el terrorismo⁹⁷.

Para entender el conflicto es necesario que se aborden dos conceptos que ya se han mencionado con anterioridad; el primero es el de “colonización armada” que fue el proceso que llevaron a cabo las autodefensas campesinas con orientación del Partido Comunista para influir en los territorios y luego, aquel proceso sería el que llevaría a la conformación de las FARC, junto con las agudas expresiones de violencia de los años cincuenta. Como segundo concepto encontramos el de

⁹⁶ *Ibíd.*, p. 35.

⁹⁷ *Ibíd.*, p. 35.

“conflicto armado” y para su abordaje es necesario entender el carácter de este, ya que en el conflicto armado han sido muchos los actores y cada uno con unos fines diferentes y esto ha hecho que lo que se ha vivido en Colombia sea bastante complejo; además de ello se entiende que la confrontación armada tiene tintes no solo militares, sino también políticos, sociales, económicos y culturales. Visto de este modo es válido afirmar que el conflicto armado no ha sido solo por una guerra civil irregular, sino que es una superposición de guerras que lo que ha generado es el desgaste y degradación militar de sus principales actores.

2.4. Derechos Humanos en la región

El panorama del Magdalena Medio en el tema de Derechos Humanos ha sido muy desalentador. Desde finales del siglo XX la violación de los Derechos Humanos se fue intensificando, por una parte estaba el Estado en un programa contrainsurgente y por otra parte de organismos civiles que apoyados por el Estado estaban destinados a erradicar todo lo que les pareciera de izquierda y estuviera en contra de las políticas de los gobiernos de turno.

CREDHOS nace en medio de una situación de violación de Derechos Humanos muy crítica, aquellos que estaban en calidad de defensores de Derechos Humanos fueron objetivo militar de los grupos al margen de la ley, algunos apoyados por el Estado. La presencia de un movimiento social y popular fuerte generó que en el Magdalena Medio y principalmente en la ciudad de Barrancabermeja se gestaran planes para acabar con todo lo que se considerara insurgente o apoyo social de las guerrillas. Barrancabermeja fue el lugar al que llegaban todos los dirigentes políticos de izquierda y líderes sociales que huían de sus lugares de origen debido a las amenazas en contra de su vida y la de sus familiares.

“Si a ver, CREDHOS nace en el marco de una situación muy complicada en la ciudad de graves violaciones a los Derechos Humanos debido a la fuerte presencia de organizaciones sociales que había en la ciudad y también a una presencia en la región de los grupos armados insurgentes, para la época del 87 empieza a implementarse por parte del Estado colombiano una serie de acciones conducentes a neutralizar lo que ellos consideraban las bases sociales de las guerrillas, y en Barrancabermeja se creó una, un aparato que llamaban la Red 007 de la Armada Nacional que era un grupo de sicario civiles articulados a oficiales de inteligencia tanto de la Armada, del Batallón 60 de la Armada como el Batallón Antiaéreo Nueva Granada de Barrancabermeja, ahí se da toda una situación de persecución, de amenazas, de homicidios, que se encontraban con toda una arremetida que se había dado en el sur del Magdalena Medio contra dirigentes populares, dirigentes políticos de la izquierda, que terminaban aquí en Barrancabermeja de manera desplazadas, estas personas empiezan a ser re victimizadas aquí en la ciudad de Barrancabermeja por este grupo y muchos dirigentes de los sindicatos, de las organizaciones civiles, de la misma iglesia católica, empiezan a ser agredidos por este fenómeno”⁹⁸

El panorama frente a los Derechos Humanos en el contexto nacional era igual de preocupante al de la Región del Magdalena Medio, según informes del Centro de Investigación y Educación Popular CINEP en la revista *Noche y Niebla*, la doctrina contrainsurgente del Estado colombiano y un puñado de la población civil eran responsables del asesinato de por lo menos una persona cada día, siendo el Magdalena Medio una de las regiones más golpeadas por este flagelo, perpetrándose allí masacres y asesinatos a líderes campesinos, dirigentes sindicales, defensores de Derechos Humanos y entes de control pertenecientes a movimientos políticos como la Unión Patriótica.⁹⁹

⁹⁸Entrevista no. 2, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017.

⁹⁹CINEP. La doctrina contrainsurgente del Estado colombiano y la población civil. Bogotá: En: Revista *Noche y Niebla*, Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988 – 2003, Centro de Investigación y Educación Popular, p. 16.

La grave situación de Derechos Humanos en todo el Magdalena Medio necesitó que se generaran comités de Derechos Humanos en las zonas más golpeadas de la región, convirtiendo a CREDHOS y a sus miembros en un claro objetivo militar, ya que mediante la denuncia se encargaban de mostrar todos los acontecimientos que en pueblos, corregimientos y veredas, las fuerzas paramilitares, apoyadas por miembros de seguridad del Estado iban realizando en contra de la población civil. En una de las entrevistas realizadas a un miembro de CREDHOS, cuenta algunos de los hechos que vivió en su inicio como defensor de Derechos Humanos perteneciente a CREDHOS: Bombardeos hacia la población civil, desplazamientos forzados masivos por la confrontación entre los diferentes actores armados, desplazamientos de líderes por amenazas en contra de su integridad física, masacres perpetradas por grupos paramilitares apoyados por organismos de control del Estado, asesinatos selectivos como los del dirigente de la Unión Sindical Obrera Manuel Gustavo Chacón, personas pertenecientes a la Unión Patriótica que ya estaban a la cabeza de cargos públicos, atentados en contra de líderes de la región y el asesinato de compañeros pertenecientes a CREDHOS que realizaban sus mismas labores como defensores de Derechos Humanos.

“Hechos atroces, los bombardeos a las veredas de Yondó, los desplazamientos forzados masivos a la zonas Chucureña, Puerto Boyacá, Puerto Berrío, la misma zona de Yondó, el Sur de Bolívar; masacres: Masacre de San Pablo Bolívar en enero del año 88, perdón 98, masacre de mayo del 98 en Barranca, masacre de febrero del 99 en Barranca, masacre del 4 de octubre del 2000 en Barranca; crímenes selectivos: el de Manuel Gustavo Chacón, dirigente de la USO en el año 88, otro montón de dirigentes sindicales, y gente de la UP, como Leonardo Posada que era representante a la Cámara el 30 de agosto del año 86, luego Orlando Higueta concejal de la UP en Barranca el 2 de junio del año 89, otros dirigentes de la UP por montón, también concejales, también diputados, el alcalde de la UP en Sabana de Torres en el año 87, los concejales de la UP que luego fueron asesinados allí en el año 94, 93, 94, en fin yo he sido testigo de muchos años, de muchos hechos atroces, el atentado donde perdió las piernas Cesar Martínez

Blanco abril del 87 aquí en Barranca, y ahí sufrieron lesiones graves Miguel Castañeda, Alirio Traslaviña, la muerte de los funcionarios de CREDHOS entre el 91 y 92, luego el asesinato de Antonio Hernández, asesor jurídico de CREDHOS en el 2001, luego Julián [Rodríguez] que era socio de CREDHOS también murió ese mismo año, en fin, ha sido una, he sido testigo de una estela de barbarie y de persecución a pensar diferente.”¹⁰⁰

Además del paramilitarismo como principal responsable de atentar contra los Derechos Humanos en el Magdalena Medio, también está el Estado. El contexto de violación de Derechos Humanos se agrava con esta relación entre el Estado y el paramilitarismo o del Estado velando por los intereses de los más poderosos; la consolidación de fuerzas como la Red 07 de la Armada Nacional que orientada por el Batallón Número 20 de Inteligencia y el que operada además por un grupo de civiles que hacían el “trabajo sucio”, hizo que la persecución política y sistemática contra CREDHOS y su grupo de defensores de Derechos Humanos se agravara

“[...] concretamente uno de los actores que le hizo daño en su momento a CREDHOS, que fue a finales de los 80 y a principio de los 90 fue la Fuerza Pública, el gobierno como tal representado en la Red 07 de la Armada, es una red que tiene una explicación histórica, en Colombia estaba constituido el Batallón Número 20 de Inteligencia y Contra-inteligencia y en ese momento por toda la situación de persecución política a nivel nacional, a nivel internacional Colombia era el país con mayores agresiones a líderes políticos, opositores al gobierno y el mayor generador de desplazamiento forzado, esto conllevó a desarticular entre comillas el orden del gobierno en su momento, el Batallón Número 20, pero no se desarticuló sino que crearon redes de inteligencia en las regiones donde el conflicto armado se sentía fuerte y le correspondió a la región del Magdalena Medio la Red 07 de la Armada, dirigida por militares, por miembros de la Armada

¹⁰⁰Entrevista no. 2, Barrancabermeja, 2 de octubre de 2017.

igual contrataban sicarios o asesinos a sueldo que atentaran contra los líderes políticos”¹⁰¹

La situación de defensa de los Derechos Humanos en el Magdalena Medio ha estado en un contexto muy complicado durante los últimos treinta años, se había instaurado una guerra sucia que atentaba en contra de todas las esferas de la sociedad. La conformación de la Red de la Armada 07 que operó en Barrancabermeja dejaba claro que el Estado estaba detrás de toda la barbarie vivida en el Magdalena Medio, fue prueba de que en toda la zona del Magdalena Medio el Ejército, la Armada Nacional, los organismos de inteligencia y algunos entes de control territorial estaban asesinando a muchos líderes en la región; por otra parte las insurgencias también le sumaban hechos de violencia de Derechos Humanos ya por esta misma guerra entraron en el juego de asesinar a quienes tuvieran vínculos paramilitares y en esa estrategia de Defensa también quedaba en medio la población civil; amparado en el Derecho Internacional Humanitario CREDHOS se pronunciaba en contra de los hechos que atentaban en contra de los Derechos Humanos sin importar de que bando de la guerra vivida los cometiera.

En la narrativa de uno de los integrantes más recientes de CREDHOS se encuentra un elemento muy importante y es una violación de Derechos Humanos por parte del Ejército Nacional ocurrida en el 2014, cuando ya el país adelantaba los diálogos de paz en La Habana entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, se trata del asesinato de un campesino a manos de la Fuerza de Tarea Marte. Este hecho es una prueba de que el pie de fuerza del Estado sigue atentando en contra de la población civil, ahora girando en un sentido contrainsurgente, pero además de eso en una lógica de entrega de resultados de su gestión militar en los territorios, la narrativa del hecho es la siguiente:

¹⁰¹Entrevista no. 3, Barrancabermeja, octubre 4 de 2017.

“[...] en el 2014 generó el primer hecho desafortunado en el territorio, asesinan a un campesino La Fuerza de Tarea Marte ya constituida una fuerza de tarea conjunta Marte conformada por alrededor de seis batallones en operativos contrainsurgentes y asesinan al señor Jorge Eliécer Hernández Blanco, como yo era el promotor de la zona, a mí me tocó asumir y fui al acompañamiento desde las dos de la madrugada que salí de mi casa a tratar de ver el cuerpo, porque al señor lo asesinan siendo las nueve de la noche y el levantamiento lo hacen a las once del mediodía del día siguiente, esa situación fue un poco traumática, en el sentido de que pues ver cómo el Ejército Nacional asesinaba a un campesino por la presunción de ser un guerrillero y más traumática se presenta cuándo le implantan pruebas, cuando llegamos todo el mundo sabía.”¹⁰²

Otro hecho de violación de Derechos Humanos presenciado por un miembro de CREDHOS muestra que en la actualidad hay quienes siguen violando los Derechos Humanos en un conflicto armado que aparentemente estaría próximo a terminar, pero que al ser tantos los actores de este conflicto, aquella anhelada paz sigue estando llena de piedras en el camino. En la narrativa siguiente un miembro defensor de Derechos Humanos perteneciente a CREDHOS cuenta acerca de una ejecución extrajudicial perpetrada por el Ejército en San Pablo, es un caso similar al anteriormente citado, donde en la ofensiva contrainsurgente asesinan a personas inocentes, violando el Derecho Fundamental de la vida y en este caso atentando en contra de la vida de un menor de edad, que en ese momento estaba en los brazos de su padre, quien fulminantemente cayó al piso tras unos disparos .

“[...] se presenta el homicidio de un campesino, una ejecución extrajudicial a manos del Ejército el 11 de septiembre en San Pablo, eso fue el año pasado, 11 de septiembre estando con ese acompañamiento el campesino se llama Álvaro Rincón Galán a quien el Ejército lo asesina de una forma indiscriminada pensando que era un guerrillero, solamente porque él tenía su bebé en sus brazos, le

¹⁰²Entrevista no. 1, Barrancabermeja, agosto 25 de 2017.

disparan teniendo a su niño de tres años, nosotros atendemos el llamado, nos dirigimos, encontramos un panorama muy hostil entre la Fuerza Pública y los campesinos ante la situación, nos apersonamos del, de la situación como tal y salimos al acompañamiento, en esos días se conjugaron muchas situaciones amenazas, agresión, asesinatos”¹⁰³

Este contexto del Magdalena Medio, cargado de violencia estatal, y paramilitar es muy desalentador, en cuanto a la violencia vivida por los habitantes de esta magnífica región que le aporta a sus hijos las condiciones más óptimas para vivir, pero que el conflicto les arrebató; en medio de tanta barbarie, tristeza y muerte queda un elemento muy importante y es la resistencia de las personas que se han enfrentado al conflicto, que lo han vivido, pero que aun así continúan en la batalla por seguir exigiendo condiciones de vida digna, por el arraigo territorial manifestado en quienes se levantaron de entre las cenizas que la violencia iba dejando y siguen tratando que esta región siga siendo una la tierra bañada por el grande río de la Magdalena.

¹⁰³Entrevista no. 1, sesión 2, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017.

3. ANÁLISIS CATEGORIAL

Las personas que participaron de esta investigación, a través de entrevistas semiestructuradas, son miembros y socios de una organización defensora de derechos humanos de la región del Magdalena Medio que se autodenomino primeramente como Comité Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, para luego tomar la personería jurídica de Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos que se ha consolidado y es referencia en relación a la reivindicación y defensa de los derechos humanos desde el año 1987 hasta nuestros días.

Para los socios de CREDHOS, esta

“[...] es una organización no gubernamental, autónoma y civilista constituida e integrada por pobladoras y pobladores de distintos sectores de la sociedad civil de la región del Magdalena Medio. Según la misma organización, Credhos fue fundada en 1987 para la promoción, defensa y protección de los derechos humanos, la democracia y el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Entre sus objetivos también se encuentra la búsqueda de la generación de acciones y escenarios para el entendimiento, la tolerancia, la convivencia y la paz civilizada en favor de la población civil y de sectores sociales vulnerables.”¹⁰⁴

Para las autoras del informe, las entrevistas reflejan aspectos importantes y estructurales del conflicto armado interno, del funcionamiento orgánico de CREDHOS y de la respuesta del Estado frente al conflicto armado interno y al ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos. Siendo entonces la fuente principal de este análisis las entrevistas realizadas a las personas socias, miembros y socios de CREDHOS. Este análisis, a su vez, está apoyado en bibliografía para una ampliación teórica.

¹⁰⁴CREDHOS DERECHOS HUMANOS. ¿Qué es Credhos? [En línea] Blogspot, 3 de Marzo de 2016. (Recuperado en 30 de agosto de 2017.) Disponible en <http://credhos.blogspot.com.co/?view=classic>

En este orden de ideas el principal objetivo es estudiar e identificar la descripción de los contenidos de las entrevistas categorizándolos en torno aquellos acontecimientos, sucesos, espacios, acciones, etc., que marcaron la historia de CREDHOS.

Las investigadoras se plantearon un nuevo esquema de árbol de categorías al planteado en las demás investigaciones realizadas por miembros de AMOVI, en razón que la categoría central no es acorde al problema de este informe (ver gráfica 2), además de que en las entrevistas realizadas, las investigadoras no encontraron información que diera luces al estudio de la categoría *Relaciones de género* del árbol de categorías de AMOVI, por lo tanto se eliminó esta categoría, no sin antes resaltar que para las investigadoras las relaciones de género están enmarcadas en el sistema de dominación patriarcal que se encuentra transversalizado en todos los aspectos de la vida humana, situación que deja entredicho que sí se podría estudiar esta categoría para el desarrollo de la categoría central, pero se debería hacer desde perspectivas que rebasarían los objetivos de esta investigación. De esta forma se modificó la categoría central y se le nombró Trayectoria de vida de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos. De esta categoría central se desprenden tres categorías: 1) Conflicto armado interno, 2) Redes sociales, y finalmente 3) Memoria.

3.1. Categoría conflicto armado.

3.1.1. Subcategoría víctimas. Reacción de las víctimas frente a la violencia del conflicto armado.

Esta subcategoría hace referencia a las acciones de las víctimas o personas de su círculo social más cercano en respuesta a la acción violenta de los grupos armados. Las reacciones que se encuentran frente a la violencia del conflicto armado son las de *resistencia, religiosidad, efectos psicológicos* y el *miedo*. La

reacción que se analiza en esta investigación es, para las autoras, la que más se encontró en los relatos de los entrevistados, esta es la *resistencia*.

- **Resistencia**

En el análisis categorial realizado a las entrevistas se encontraron en las muestras de resistencia directa cuando integrantes de CREDHOS confrontaron y se opusieron a la voluntad de los actores que los estaban amenazando (paramilitares y actores no identificados en su mayoría). Por ejemplo en la entrevista no.1 da cuenta de una de estas estrategias colectivas de resistencia:

[...] ahí inmediatamente pues se prendieron todas las alarmas y denuncié inmediatamente ese mismo día, eee radiqué la denuncia ante Fiscalía ante los diferentes entes competentes y pues ahí empezó un viacrucis conmigo, [...] que la oficina optó en esos momentos [...] por sacarme un tiempo, una semana que estuve por fuera más o menos en Cúcuta [...] a ver si me distensionaba un poco pero el día a día era así, yo opté por salir de la habitación donde dormía a dormir en la sala y le había dicho al escolta que me dejara la pistola por algo, [...] mi mamá [...], me había manifestado que era reiterativo el paso de muchachos mirando hacia la casa y pues [...] a raíz de esto pues entonces opté por salir inmediatamente, [...], sacaron una nota periodística de [un periódico regional] me acuerdo tanto el título que fue tan chistoso y decía [...] "Malambo lo sentenció" y así en toda una nota periodística del hecho¹⁰⁵.

En la entrevista no. 2 se encuentra un ejemplo de resistencia indirecta, que retrata los primeros años de funcionamiento de la Corporación, cuando la totalidad de la junta directiva, miembros y promotores fundadores deben salir de Barrancabermeja al evidenciar la amenaza latente contra sus vidas:

¹⁰⁵Entrevista no. 1, Barrancabermeja, 2 de octubre de 2017.

[...] creo que en el 91 agreden a [nombre de mujer asesinada] que era la secretaria del Comité, es asesinada bajando de la Corporación, seguidamente asesinan a [nombre de hombre asesinado] que era una especie de promotor de CREDHOS [...] después matan [a] [nombre de hombre asesinado] que era promotor [...] luego hay un atentado ya en el 92 contra [nombre de hombre asesinado] que era un dirigente comunista que colaboraba con CREDHOS, aunque no era directivo y también un atentado a una investigadora social que acababa de vincularse a CREDHOS que era [mujer asesinada], que había venido de Bogotá, estos hechos de violencia obligan a [nombres de miembros, junta directiva y promotores fundadores de CREDHOS] y a otros a desplazarse de la ciudad [Barrancabermeja], son los primeros grandes desplazamientos que se dan, año 92, y digamos que se cierra la primera etapa de CREDHOS¹⁰⁶.

De esta manera encontramos que si bien muchos defensores de Derechos Humanos resistieron indirectamente, otros se quedaron resistiendo directamente en Barrancabermeja, continuando la labor de los Derechos Humanos, con el fin de no abandonar a la población civil afectada por el conflicto.

[...] y acabaron con el Comité de Derechos Humanos que era el objetivo de los paramilitares, después acabaron con los sindicatos, acabaron con todo, pero regresé en el 95, [...], en el 98 se da la masacre del 16 de mayo, nosotros estuvimos al frente de toda esa denuncia, todo, después el Tribunal Internacional de Opinión [TIO] también lo lideramos nosotros, yo fui a Canadá a liderar todo lo del TIO, un año después [...], la condena al Estado y bueno a partir del 98 ya con la presencia aquí del Bloque Central¹⁰⁷.

[...] después de la masacre del 98 viene una nueva crisis [...] de CREDHOS, donde sale su presidenta, donde la iglesia sale [...], donde los sindicalistas

¹⁰⁶Entrevista no. 2, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017.

¹⁰⁷Ibíd.

también salen y [la] dirigencia que está alrededor de CREDHOS queda suscrito a [...] militantes de UP y del Partido Comunista como tal, a Junta Directiva de once, quedamos seis en el 98, y el respiro lo da Cristian Aid un apoyo internacional, una agencia de cooperación, donde nos da un respiro económico, pero igual un respiro político, fundamental para la supervivencia de CREDHOS es el acompañamiento internacional que genera Brigadas de Paz a partir del 94, eso permite también blindaje político y la distracción genera pues la presencia internacional en la ciudad, a eso también se le añade, que el movimiento social resiste a todo ese embate de persecución porque había mucha presencia internacional, aquí tuvimos en Barrancabermeja una oficina de del CICR, una oficina de Médicos Sin Fronteras, una oficina de la ONU, había mucha comunidad internacional que acompañaba estos procesos de exigibilidad de Derechos Humanos¹⁰⁸.

[...] porque yo había podido decir, bueno como me ocurrió esta situación, voy a quedarme quieto, pero eso nace con uno, yo creo que le nace a uno en la sangre, cierto, el tema de la situación política, de su formación política pero también es un estilo de vida¹⁰⁹.

[...] el paramilitarismo se tomó la ciudad y la región, yo creo que nosotros logramos salvarle la vida a muchísima gente en esta coyuntura, [...] sacamos gente para Canadá, Estados Unidos, para Suiza, Suecia, CREDHOS tenía una gran ventaja, tenía un gran reconocimiento internacional, CREDHOS su trabajo lo basado básicamente en la denuncia, tenemos un nivel de credibilidad importante, producíamos una serie de documentos, producíamos una revista comunitaria hicimos varias investigaciones pequeñas, de diferentes temas [...] tenía una [...] hermandad con Amnistía [Amnistía Internacional], entonces Amnistía lograba desplegar [...] las acciones urgentes, comunicados de CREDHOS, entonces había una solidaridad impresionante, tanto que nosotros teníamos un apartado aéreo en ese momento no existía el correo electrónico y llegaban semanalmente 500, 600 cartas del presidente de la República, de los casos que nosotros

¹⁰⁸Entrevista no. 3, Barrancabermeja, octubre 4 de 2017.

¹⁰⁹Entrevista no. 4, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017.

denunciábamos, de comunidad internacional de todo el mundo [...], entonces todas esas redes internacionales, [...] de respaldo que tenía CREDHOS nos sirvió para mantener viva la posibilidad de resistir en la región y de salvarle la vida a mucha gente y pues se hicieron relaciones con muchas embajadas, con garantías que en casos graves de amenazas¹¹⁰.

También se plantea que el nivel de resistencia depende de la afectación que tengan las redes más cercanas. De esta forma se encuentra que cuando el dolor de una persona se colectiviza, se favorece la generación de movilizaciones sociales, que en el marco del conflicto armado y la exigencia de Derechos Humanos y DIH a los representantes del Estado, pueden ser formas de resistencia más efectivas.

[...] yo creo que si yo hubiera vivido en otro entorno me hubieran matado la gente de mi barrio me cuidaba, negaban siempre donde vivía el presidente de la junta, preguntaban ¿pa' que lo busca?, le decían a mi esposa "pilas que están pasando las motos, pilas dígame que no salga, hey llama a los gringos [PBI], mira que hay tiros" [...] yo creo que las comunidades generan también sus pérdidas cuando se van los líderes, y eso le pasó al barrio, [...] después de que yo me fui mataron dos jóvenes de mi barrio, que también eran señalados de ser insurgentes, entonces el impacto emocional es particular, familiar y comunitario.¹¹¹

Además se encuentra la relación entre la resistencia y la victimización, ya que tomar la decisión de desplazarse o exiliarse indica que la intensidad del miedo y el temor son superiores a los recursos psicológicos que se invierten resistiendo y sobretodo de que la amenaza se haga efectiva. Estos recursos psicológicos se

¹¹⁰Entrevista no. 5, Barrancabermeja, agosto 25 de 2017.

¹¹¹Entrevista no. 3, Barrancabermeja, octubre 4 de 2017.

sustentan en la red familiar y la red social-comunitaria-laboral-política de CREDHOS. Y se ven disminuidos cuando esta es afectada directamente por la violencia, ya sea a través del asesinato, la desaparición, el rapto o el distanciamiento de alguno de sus miembros o familiares, o por el temor a que alguna de estas situaciones ocurra.

3.1.2. Subcategoría interacción con los grupos armados

En esta subcategoría se estudia cómo, en espacios de influencia de los grupos armados (guerrillas, paramilitares, narcotraficantes, fuerzas armadas del Estado), se presenta una interacción generalmente violenta de parte de estos actores hacia la población civil. Los mecanismos de estos grupos armados para vincular a la población civil en busca de fines económico-políticos, pasan por la persuasión, el control y la imposición obligada en un ejercicio de fuerza armada y poder. Para alcanzar estos propósitos los actores armados ejecutan acciones violentas, violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH. En algunas situaciones, existen interacciones donde no media la violencia ni la coacción, sino una aparente convivencia pacífica.

Este contexto, donde se relacionan actores armados y población civil, es un escenario que deja a las víctimas entre “la espada y la pared”, entre aceptar los mandatos del grupo armado o sufrir la violencia por no cumplir con las órdenes de los actores, e inclusive ambas circunstancias. Estas situaciones afectan directamente los modos de relacionarse el grupo armado con la población, por ejemplo, en medio de la lucha entre guerrillas y paramilitares o Estado por el control territorial se pasaría de la persuasión, a la intimidación y la agresión, la muerte y el destierro.

“[...] es que esa época fue muy dura en Barranca, muy dura, muy dura porque fue la época del avance del paramilitarismo en esa zona entraron a las comunidades

primero entraron por el lado del nororiente, Miraflores y todo eso, y pues hacía, en el 2001 exactamente creo que fue el 19 de enero se tomaron toda la parte de la comuna 7”¹¹²

En esta sub-categoría se tienen en cuenta aspectos de los relatos de los y las entrevistadas, tales como la transformación de las actividades de los miembros y socios de la corporación y sus familiares luego de la interacción con algún actor armado, el propósito de las diferentes modalidades de violencia ejecutadas por los grupos armados, y la confrontación individual y el desafío a la acción violenta.

“[...] en el año 96 Mario Calixto y Mireya Perea que eran presidente y secretaria del comité fueron, los fueron a buscar a su casa los paramilitares para asesinarlos, afortunadamente allí estaban dos voluntarios de Brigadas Internacionales de Paz, Paco Román y Henry no recuerdo el apellido y pudieron frenar la agresión paramilitar y sacar a Mireya y a Mario y a los hijos a Bogotá y luego exiliados a España”¹¹³

“[...] en 1982 más o menos empezamos a ver ya la formación de unos grupos paramilitares en San Vicente de Chucurí, pero especialmente de Puerto Boyacá, de Puerto Berrío, toda esa zona antioqueña y pues asesinaban mucha gente por ganar el control político de esas poblaciones, desde esa época empezamos a ver bajar los muertos por el río Magdalena”¹¹⁴

De tal manera, se puede afirmar que el desplazamiento, el exilio y el abandonar el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos, es un mecanismo de resistencia y defensa de la vida para las víctimas y sus familias, pero también es una acción estratégica de guerra implementada por los actores armados para lograr el control del territorio, la apropiación de bienes, el despojo de tierras, el exilio, el asesinato selectivo de los y las defensoras de Derechos Humanos y de militantes de partidos políticos de oposición al gobierno y al modelo económico del Estado, y finalmente, el desplazamiento forzado de estos defensores de Derechos

¹¹²Entrevista 6, Bucaramanga, octubre 11 de 2017.

¹¹³Entrevista 2, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017.

¹¹⁴Entrevista 8, Bogotá D.C., octubre 1ro de 2017.

Humanos de los lugares que para los actores armados son zonas estratégicas de la geografía y de la economía nacional, y por lo tanto, de tensión (entre el Estado, los militantes de partidos políticos de oposición al gobierno y al modelo económico del Estado y los actores armados) por el posicionamiento de la defensa de los Derechos Humanos y por la disputa por participación política.

Modalidades de violencia

- Amenaza

Esta se realiza generalmente sobre quienes tienen una confrontación directa con los grupos armados. En este estudio se encontró que la amenaza es la primera forma como el actor armado manifiesta su intención de silenciar las voces que lo están denunciando, no solo penalmente sino en la opinión pública. Estas amenazas pueden ser mediante llamadas intimidantes, confrontaciones personales, panfletos, cartas, razones con los vecinos y familiares, seguimiento en sus hogares y lugares de trabajo.

A lo largo de los treinta años que tiene CREDHOS sus miembros han sido víctimas de amenazas contra sus vidas y las de sus familiares, tanto que incluso bromean al respecto:

[...] se vuelve como una cosa cotidiana, hasta normal, hasta hace humor negro con ese tipo de cosas, por ejemplo había una secretaria en la oficina que como cada rato llamaban a amenazar, entonces nosotros le dijimos vea cuando vuelvan a llamar dígales que aquí las amenazas las recibimos de ocho a diez no más (risas)¹¹⁵.

Así mismo la amenaza se puede tornar contra la familia, creando en los miembros y ex miembros de CREDHOS la necesidad expedita de abandonar el trabajo y la ciudad:

¹¹⁵Entrevista no. 5, Barrancabermeja, agosto 25 de 2017.

[...] recibo la llamada de un señor que se denominó alias "Malambo", jefe de sicarios del Clan de Golfo en Barrancabermeja, en la que me dijo que se me iba a meter por la casa y me iba a descuartizar, debido a unas denuncias que habíamos hecho en la Corporación en esa fecha, [...], me dijo: "doble hijueputa malparido, me le voy a meter por el patio y lo voy a coger con el cuchillo, lo voy a rebanar poco a poco, yo sé dónde vive, cuide ese culo o quiere que le demos por ahí [...]"¹¹⁶

[...] Inicialmente sí por mi pertenencia a la Unión Patriótica y al Partido Comunista Colombiano [...] entonces en por allá en el 98 se develó un plan donde había una estrategia para asesinar a mí, porque yo estaba fungiendo como inspector de policía ahí en la cabecera municipal, y entonces detectamos a través de una persona que había sido [...] de las FARC y que se había retirado ¿no?, entonces llegó al municipio y el comandante de la Policía y del Ejército de la época le hizo la propuesta que había que asesinar a unas personas ahí en el municipio, dentro de esas personas pues, tenían que asesinar a mí¹¹⁷.

[...] antes y durante mi estancia en CREDHOS he sido víctima de persecución, en el 88 fui víctima de detención por parte del Ejército, [...] en San Vicente de Chucurí concretamente en la Base "Llana Caliente" posterior a una marcha campesina [...], luego la persecución por parte [...] [de] los paramilitares en el 93, hostigamiento por parte de la Fuerza Pública, Policía, Ejército, 94 - 95, amenazas directas del paramilitarismo en el 97 - 98, por parte de organismos de Seguridad del Estado [Red de la Armada 07], también en el 2000, hasta el 2001, que salgo desplazado de la ciudad y posteriormente del país¹¹⁸.

[...] el primero fue un mensaje en Facebook de un comunicado que estableció un grupo autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia, donde envía un comunicado muy puntual algunos perfiles y dentro de esos perfiles estuve yo, eh no me amenazaban directamente, solamente que era un comunicado muy político donde decía que "estaban en desacuerdo con lo que

¹¹⁶Entrevista no. 1, Barrancabermeja, agosto 25 de 2017.

¹¹⁷Entrevista no. 4, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017.

¹¹⁸Entrevista no. 3, Barrancabermeja, octubre 4 de 2017.

se estaba dando y decía pilas estamos viendo sus publicaciones, de forma irónica yo también les respondí "qué bueno que se instruyan" y recibí otro de ellos "no se haga el pendejo" ya, entonces quedó la cosa ahí, eso se denunció y quedó ahí¹¹⁹.

- Desplazamiento forzado

Se encontró que el desplazamiento forzado no solo se ha centrado en la migración dentro del territorio nacional, sino que también ha obligado a algunas personas, perseguidas por sus opciones políticas y por sus labores de denuncia frente a graves violaciones de Derechos Humanos y DIH, a migrar a otros países pues su seguridad no podía ser garantizada tanto por el Estado, como por organizaciones internacionales de Derechos Humanos dentro de Colombia.

El desplazamiento forzado, para las personas socias de la Corporación, además de ser un mecanismo usado por los victimarios para ejercer control social y para dejar un mensaje de advertencia del terror en la población, es un medio para salvar las vidas de los socios de la Corporación y las de sus familiares, significando para ellos y sus familias el truncamiento y desprendimiento del sentido de su vida, pues ese sentido-proyecto de vida que se tenía antes (dado por la tradición familiar, el contexto tiempo-espacio, las convicciones religiosas y/o políticas, la educación formal e informal), se ve obligado a transformarse dentro de un contexto diferente, muchas veces hostil, debido a las dificultades económicas y, de nuevo, a las dificultades de seguridad.

[...] en el 2001 yo era el vocero público de CREDHOS y tenía una confrontación abierta con los desmanes del paramilitarismo que se había tomado Barranca, iniciando 2002 me declaran objetivo militar los, el Bloque

¹¹⁹Entrevista no. 1, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017.

Central Bolívar en cabeza de Rodrigo Pérez Álzate, alias "Julián Bolívar" y a mí me toca salir de la ciudad en mayo del 2004, [...] y luego en Bogotá tengo otras amenazas y Amnistía Internacional me saca del país en junio del 2002, yo voy a España estoy seis meses, me regreso, en diciembre del 2002 y me vinculo, apenas llegué al trabajo de CREDHOS hasta el 30 de septiembre del 2004 o sea en el ejercicio de mis labores no solo tengo el la tentativa de homicidio, el desplazamiento, el exilio, sino bueno otro poco de declaraciones de Objetivo Militar por parte de los grupos paramilitares en esos últimos diez años de vinculación a CREDHOS.¹²⁰

[...] regreso en el 89 a Barranca y el 15 de septiembre del 89 sufro un atentado, una tentativa de homicidio, donde mueren dos, tres personas, una herida y sobrevivimos otros que estábamos ahí, yo salgo de la ciudad en un primer desplazamiento forzado y llego al municipio de Sabana de Torres donde en 1990 soy electo concejal, mi primer acto de concejalía fue la fundación del Comité de Derechos Humanos, un comité de Derechos Humanos Vinculado como promotoría a CREDHOS, [...] ahí vamos a estar, y voy a estar hasta el 95, perdón hasta finales del 94 cuando las Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar USAC, me amenazan en Sabana de Torres, me dicen que me respetan la vida hasta que termine mi periodo de concejal que terminaba el 10 de diciembre de ese año 94, me regreso los primeros días de enero del 95 y me vinculo ya aquí a Credhos¹²¹.

[...] El día que las amenazaron a ellas [hermana, madre, hija y sobrinos] yo estaba en Bogotá y a mí me avisaron como a las cinco de la tarde que las habían amenazado, [...] me avisaron de CREDHOS, o sea y yo empecé a buscar a llamar y no sabía nada de ellas, eran las diez de la noche y yo no sabía, yo me quería volver loca ese día, no sabía si estaban vivas, o sea si habían logrado salir, dónde estaban, o sea mi hija estaba con ellas porque cuando a mí me llevaron pa' Bogotá ellos no me dejaron llevar la niña ¿sí?

¹²⁰Entrevista no.2, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017.

¹²¹Ibíd.

Eso fue, eso fue una noche terrible, un día terrible a las diez de la noche me llamó mi hermana, me dijo [nombre de la entrevistada] nosotras estamos en Bucaramanga, estamos bien¹²².

- Despojo

Algunos de los entrevistados sufrieron el despojo de sus bienes inmuebles después de desplazarse por motivos de persecución y amenazas contra sus vidas y las de sus familiares. En el tiempo en que trataban de estabilizarse económicamente y de asegurar la vida de sus familiares, los actores que provocaron su desplazamiento forzado (paramilitares, para la mayoría de las personas que se entrevistaron) se apropiaron de sus viviendas y las de sus familiares con el fin de sacarle provecho económico a estas, vendiéndolas a terceros o arrendándolas. Los autores que provocaron el desplazamiento y el despojo se aseguraban de que no volvieran a reclamar sus bienes, por medio de la intimidación y las amenazas transmitidas a través de los vecinos, además de estigmatizar a sus víctimas diciéndole a sus vecinos que los querían asesinar por ser guerrilleros, información falsa en la totalidad de los entrevistados pero usada para, de cierta forma, justificar su victimización.

[...] yo tenía una casa en Yondó y me tocó prácticamente regalarla, porque los paramilitares le tenían ganas, [...] por un precio, digamos que la propiedad valía por ahí cincuenta millones de pesos y la regalé en siete millones de pesos, [...] también yo vi truncada mi carrera como abogado, yo iba ya en séptimo semestre y ese dinero prácticamente se perdió, una universidad que es privada¹²³.

[...] pues perdimos las casas, ellos se las quedaron.

Entrevistadora 1: ¿ellos?

¹²²Entrevista no. 6, Bucaramanga, octubre 11 de 2017.

¹²³Entrevista no. 4, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017.

Entrevistada: Los paramilitares. Porque cuando nosotros salimos, [...] la casa de mi mamá duró como tres meses arrendada ella logró arrendarla después vía teléfono y eso a unos amigos, pero después ellos [los paramilitares] llegaron y les dijeron que tenían que desocupar y se posesionaron de las casas, tanto de la de mi hermana como la de ¿sí? Y la mía que supuestamente yo creía que estaba segura porque yo se la tenía arrendada a una amiga, y como dicen por ahí en árbol caído todo el mundo hace leña mi amiga se apoderó de la casa y no me la devolvió¹²⁴.

- Confrontación individual y desafío a la acción violenta

Para las personas que trabajan y trabajaron en CREDHOS la confrontación individual y el desafío a la acción violenta es forma de resistencia a la violencia y hace parte de su labor como defensores de Derechos Humanos. De esta forma se encuentra que esta confrontación y desafío a la acción violenta puede ser directa, indirecta o colectiva. Directa cuando los defensores cruzan palabras con las personas que las están amenazando manifestando su rechazo a seguir sus exigencias. Indirecta cuando las personas amenazadas mantienen el silencio en el momento de la amenaza (cuando se da por llamadas o en una confrontación personal), pero continúan con su labor de defensa y exigencia de Derechos Humanos y el DIH y denuncian la amenaza, tanto penalmente como a la opinión pública. Y finalmente colectiva cuando el grado de afectación llega a niveles comunitarios que, mediante un proceso organizativo, se opone y resiste a las acciones violentas y exige al Estado asegurar los derechos fundamentales de los civiles.

Ejemplo de confrontación directa se encuentra en la entrevista no. 6

¹²⁴Entrevista no. 6, Bucaramanga, octubre 11 de 2017.

[...] entonces me llamó para decirme eso. De que cerrara el chuzo, así me dijo, cierre ese chuzo ahí que yo, nosotros nos vamos a tomar toda esa zona, eh y cuando nosotros entremos les vamos a decir cómo es que van a trabajar, así como han venido trabajando para la guerrilla, van a tener que trabajar para nosotros. Entonces yo le dije que eso no era cierto que nosotros era un proceso propio, legítimo, de las mujeres y que nosotras ni con los unos ni con los otros [...] que yo prefería cerrar y no volver a abrir, [...] Y entonces me dijo que eso pues me iba a hacer matar que [nombre del presidente de la junta directiva de CREDHOS en ese momento] no daba para tanto, que ellos, que él estaba plenamente seguro de que todos esos procesos que habían eran de la guerrilla ¿sí? Que, él nos relacionaba con el ELN, que era el que hacía presencia en la zona. [...] me dijo dígame a [nombre de vecino que trabajaba con la entrevistada], que era un vecino, [...] que se tenía que ir o [...] quedarse quieto porque si no quería hacerse matar, y que le dijera a [nombre de mujer que trabajaba con la entrevistada], que eran las chicas del movimiento juvenil que por ahí no volviera, [...] Y él creía que tenía algún nexo con los pelaos' del grupo de danzas, entonces amenazó para que no volvieran ahí [...] Y me dijo que, que él sabía que todos esos procesos eran vinculados a la guerrilla, eh, bueno yo, él duró ahí diciéndome cosas y yo discutiendo con él y yo le dije que él lo que era un delincuente, que no era una cosa ni era otra, que cuanta gente había matado en nombre de la guerrilla y que ahora cuantas más iba a matar en nombre de los paramilitares y entonces me dijo que yo era una atrevida (risas)¹²⁵.

3.1.3. Subcategoría Estado y conflicto

La mirada sobre del Estado colombiano en este informe de investigación es tomada desde dos perspectivas, la de un Estado no garante de derechos constitucionales e internacionales, y la de un Estado como actor armado del conflicto que ha violado y viola los Derechos Humanos y el DIH a través de sus

¹²⁵Entrevista no. 6, Bucaramanga, octubre 11 de 2017.

Fuerzas Militares, Policiales, funcionarios públicos y estructuras paramilitares no reconocidas por el Estado como parte de sus políticas.

De esta forma, los entrevistados ven al Estado como uno de los actores presentes en el conflicto armado interno colombiano, entendiendo de este modo que parte de sus acciones políticas, económicas y militares no necesariamente están dirigidas a brindar seguridad y protección a la población civil. En este sentido, no legitiman al Estado colombiano como garante de derechos humanos y evidencian la falta de compromiso en la implementación de estos derechos por parte del Estado.

Por otra parte, está la postura del Estado como no garante de derechos y su respuesta respecto a las amenazas, el asesinato selectivo, el despojo y desplazamiento forzado como fenómenos sociales de grandes proporciones, postura que se evidencia en las principales críticas hechas por las personas entrevistadas a la atención recibida de parte del gobierno.

Así, el objetivo principal es evidenciar la forma cómo aparece el Estado Colombiano en las entrevistas realizadas en esta investigación, enfocándose en las acciones u omisiones de las fuerzas militares y del Estado mismo en los hechos de violencia y la respuesta dada a los defensores de Derechos Humanos amenazados y perseguidos por actores armados.

En esta investigación y el análisis de las entrevistas, es evidente una expresa desconfianza hacia el Estado por parte de los entrevistados, motivada por la relación entre representantes del mismo en el gobierno y estructuras paramilitares. Esta relación comenzó en las políticas estatales contra-insurgentes, que instaban y obligaban a toda la población civil a realizar labores contra insurgentes, con la creación de grupos armados de civiles a través del Decreto 3398 de 1965 (derogado en 1989 porque la Corte Suprema de Justicia lo declaró inconstitucional en algunos de sus apartados) En el *Título IV Defensa Civil* del Decreto 3398 de

1965 se encuentran los artículos que reglamentaban la participación de los civiles en grupos armados:

Artículo 24. La participación en la defensa civil es permanente y obligatoria para todos los habitantes del país.

Artículo 25. Todos los colombianos, hombres y mujeres no comprendidos en el llamamiento al servicio militar obligatorio, podrán ser utilizados por el Gobierno en actividades y trabajos con los cuales contribuyan al restablecimiento de la normalidad.¹²⁶

“[...] fue a finales de los 80 y a principio de los 90 fue la Fuerza Pública, el gobierno como tal representado en la Red 07 de la Armada, es una red que tiene una explicación histórica, en Colombia estaba constituido el Batallón Número 20 de Inteligencia y Contra-inteligencia y en ese momento por toda la situación de persecución política a nivel nacional, a nivel internacional Colombia era el país con mayores agresiones a líderes políticos, opositores al gobierno y el mayor generador de desplazamiento forzado, esto conllevó a desarticular entre comillas el orden del gobierno en su momento, el Batallón Número 20, pero no se desarticuló sino que crearon redes de inteligencia en las regiones donde el conflicto armado se sentía fuerte y le correspondió a la región del Magdalena Medio la Red 07 de la Armada, dirigida por militares, por miembros de la Armada igual contrataban sicarios o asesinos a sueldo que atentaran contra los líderes políticos.

E1: perdón, ¿los de la Armada son los que, los que van por las vías fluviales?

IM: si, eso hace parte del Batallón 60, Batallón Fluvial Número 60 con sede en Magangué Bolívar y controlan todo lo que es el Río Magdalena y todo el territorio aledaño al río.

Estos hombres se escondían en los batallones, en ese caso aquí en Barrancabermeja el Batallón Nueva Granada, de allí salieron a atacar contra defensores, líderes políticos de izquierda, del Partido Comunista, de la Unión Patriótica, de a Luchar, del M19, a la Red de la Armada no se le escapó ni los

¹²⁶COLOMBIA, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Decreto 3398 (24, Diciembre, 1965) Por el cual se organiza la defensa nacional. Bogotá: 11 p., p. 7. (Recuperado en 16 de octubre de 2017.) Disponible en <http://www.leyex.info/leyes/Decreto3398de1965.htm>.

liberales pues independientes que estaban cerca del Movimiento social como tal, atentaban y se escondían en el Batallón Nueva Granada o hacia la base de la Armada a orilla del Río Magdalena, esta red fue la que asesino a Álvaro Bustos en el barrio El Bosto, luego atento y asesino a Orlando Higueta, en pleno comercio, Orlando tenía un local de hamburguesas, igualmente asesino a Hernando Hernández que era un trabajador de CREDHOS, a Blanca Celia la confunden , iban a asesinar a Jahel Quiroga un medio día y al bajar ella de la oficina en pleno comercio, creen que es Jahel y la asesinan, a Ismael Jaimés después de llevar a su hijo al colegio, todos estos asesinatos están desde finales del 88 - 89 hasta el 93, a Julio Cesar Berrío lo matan aquí en plena Avenida con 18, y desplazaron a todos esos socios fundadores protagonistas de la defensa de los Derechos Humanos en ese entonces”¹²⁷

- El Estado y el goce efectivo de los derechos

El Estado según la Constitución Política de Colombia debe asumir un rol de protección y garantía de derechos fundamentales a todos los ciudadanos y residentes del país. En este orden de ideas, se hace evidente que los mecanismos de prevención y protección en zonas de conflicto han sido insuficientes, ya que según la interpretación de los entrevistados, se evidencia que la violencia del conflicto, aunque se reconfigura, se mantiene.

De esta forma se encuentran en las entrevistas realizadas puntos de vista acerca del incumplimiento del Estado como garante de los derechos fundamentales, que refuerzan lo planteado anteriormente:

Porque siempre nos rehusamos, los de CREDHOS, siempre nos rehusamos a tener esquemas de seguridad [...] Porque entendíamos que el esquema de seguridad era menos eficaz que la red internacional y que la presencia diplomática y que la labor política que ellos fueran a ejercer, [...] El Estado

¹²⁷Entrevista 3, Barrancabermeja, octubre 4 de 2017.

hizo muy poco realmente, [...] si no es por la cooperación internacional a lo mejor a nosotros nos hubieran matado, lo del Estado fue muy débil realmente la respuesta, eh, se limitaba a ofrecernos un celular, un chaleco [...] yo creo que tiene que ver mucho con cómo entender la labor del defensor, me parece que ahí es una cosa clave si el Estado también asume que el defensor es su adversario, que el defensor es su enemigo, que la crítica, que la denuncia, son elementos necesarios, seguramente no lo va a ver como una persona que puede ayudar a construir. Yo creo que el Estado tiene que variar su visión, [...] creo que en la medida que los funcionarios que representan al Estado comprendan eso y desde que se cambie también el discurso y se oriente que el defensor de derechos humanos es una persona que contribuye con su trabajo, generar democracia, generar exigibilidad y realización de los derechos, me parece que eso va a favorecer muchísimo que los derechos puedan exigirse y puedan desarrollarse, yo creo que eso es vital para que el Estado pueda, pueda coexistir en una posibilidad de aclimatar un ambiente de paz, de disfrute de democracia, del Estado social de derecho. Porque tenemos muchísimos problemas sobre los cuales hay que desgastar las energías, no a la confrontación. Hay que buscar colectivamente como soluciones y posibilidades de desarrollo y de exigibilidad de derechos [...] que medidas individuales-particulares yo creo que hay que trabajar en las reparaciones, en medidas que afecte positivamente el desarrollo de los derechos de todos los ciudadanos de la región, yo creo que hay que hacer justicia frente a los casos de violaciones de derechos humanos que han ocurrido, eso es sumamente vital, [...] yo creo que más que individualmente darle una medida un dinero en particular hay que generar condiciones adecuadas para que la gente pueda estudiar, pueda tener salud, tenga garantías para disfrutar de alguna manera los derechos básicos. Hay que generar condiciones políticas alrededor de eso, porque darle a la gente tres-cinco pesos pues eso se acaba y pasa nada realmente, no transforma realmente que me parece que lo clave está en avanzar en la transformación para el disfrute permanente de derechos, pues no tanto para uno si no para las generaciones que están, que vienen¹²⁸.

¹²⁸Entrevista no. 5, Barrancabermeja, agosto 25 de 2017.

Cuando se le preguntó a uno de los entrevistados por la reacción del Estado frente a la tentativa de homicidio que sufrió en el año 2001, responde:

Nulo, nulo, hoy la impunidad frente a las agresiones a los defensores de Derechos Humanos se mantiene en niveles altos, en nivel máximo, y caso está de los defensores y defensoras asesinados que hacían parte de CREDHOS, no hay un esclarecimiento como tal, igualmente las amenazas que hemos sido víctimas tampoco hay un esclarecimiento hasta hora, entonces la posición del Estado es de impunidad, las instituciones que hoy deben generar ese esclarecimiento e investigación y explicaciones, no las dan. [...] la Unidad Nacional de Protección y las rutas de protección que establecen las Alcaldías pues en las regiones, las Alcaldías con mínimos recursos que son Alcaldías de municipios de sexta, quinta categoría, cuarta categoría, que sus recursos propios, su presupuesto no tiene un margen para generar políticas de protección a defensores o líderes sociales o de juntas de acciones comunales, entonces eso conlleva a tener deficiencias enormes, en un municipio como Barrancabermeja, donde, medianamente establece una rutas de protección, no genera los recursos establecidos para eso, recursos de emergencia, albergues, vigilancia permanentes, investigación a las amenazas, hoy hay todo un debate entre la institucionalidad que debe proteger o debe velar por la seguridad de los defensores y las organizaciones sociales como tal, tampoco hay políticas preventivas, ni para las comunidades ni para los líderes como tal, entonces este, aunque hay un marco legislativo que se ha avanzado, no hay mucha eficiencia en la puesta en marcha de ese marco normativo de protección, y la impunidad sigue cabalgando en los casos porque la Fiscalía o la justicia no genera un resultado exitoso frente a las agresiones de defensores y defensoras de Derechos Humanos, entonces no hay garantías, de protección como tal.¹²⁹

¹²⁹Entrevista no.3, Barrancabermeja, octubre 4 de 2017.

[...] hay una irresponsabilidad absoluta del Estado colombiano, no ha querido tomar suficientemente en serio el tema de tantas vidas, perdidas, pues el solo caso de la UP son más de 3000, en los defensores de Derechos Humanos y movimiento sindical son otros tantos, yo no sé qué tantas, pero muchos y siempre se ha tratado el tema como que es un problema de unos locos que buscan problemas y que en algunos casos son la extrema derecha los que lo hacen y en otro caso la misma izquierda. [...] Yo creo que si el Estado por fin trabaja con seriedad la protección de los defensores, permite la libertad de opinión de prensa y permite la libre expresión y no penaliza la opinión y la, la postura ideológica de los ciudadanos, a mí eso me repara, me repara digamos a posteriori, no hay ninguna plata en el mundo que pueda reparar los daños que yo he sufrido, yo perdí treinta años de vida, que pude haber hecho un proyecto de vida, bueno no me quejo, aquí estoy de las siete vidas del gato perdí cinco, todavía me quedan dos, y estoy vivo y tengo un proyecto a futuro, que espero el Estado permita que se desarrolle, entonces para mí una reparación fundamentalmente sería eso, ahora si en lo material el Estado decide que a los defensores de Derechos Humanos nos va a indemnizar con x o y , creo que sería justo con nosotros que en algo se nos resarciera todos los daños que se nos hizo, pero eso no es lo fundamental, lo fundamental es la garantía de que de aquí en adelante, esta generación que aún está y las nuevas generaciones puedan desarrollar su actividad política sin temor a que los maten por pensar diferente¹³⁰.

[...] la Red de Solidaridad para esa época me atendió y me dieron tres meses de ayuda humanitaria que me daban unos bonos para alimentos [...] nos dieron unos platos, unas colchonetas, unas cobijas, cuando llegamos y eso porque yo dije que era parte de la junta directiva de CREDHOS [...] Porque yo no había dicho nada, yo estaba diciendo mire a mí me amenazaron, [...] estaba contando y me dijeron ¡no! Eso vuelva [...] Yo no sé cómo se me ocurrió decirle mire es que yo soy parte de CREDHOS [...] Cuando yo le dije eso al funcionario de la Red inmediatamente fue como si le hubiera dicho,

¹³⁰Entrevista no. 2, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017.

*quien sabe qué cosa, o sea de una vez sí mire vea aquí esta esto, pero ya me había dicho vuelva en veinte días.*¹³¹

- Relación Estado-paramilitarismo

El Estado ha intentado presentar el conflicto armado como un enfrentamiento entre grupos al margen de la ley que buscan asegurarse poder local y control sobre cultivos ilícitos y narcotráfico. En este sentido, se muestran dos bandos enfrentados: las guerrillas y los paramilitares (estos últimos nacidos supuestamente como respuesta a las primeras), en medio de los cuales se encuentra el Estado colombiano. Sin embargo, informes y estudios¹³² acerca de algunas de las masacres más sonadas en la historia reciente del país dan muestra de la existencia de una alianza criminal entre las fuerzas militares y el paramilitarismo. Esta alianza estaría sustentada en sus intereses comunes en la guerra contra las guerrillas.¹³³

“El Estado colombiano no es comprendido como un actor neutral dentro del conflicto armado en la lucha entre paramilitarismo y guerrilla. Es decir, se desestima la idea de que su amplio despliegue militar a lo largo y ancho del país, así como toda su estructura institucional, solo tengan la intención de brindar protección y apoyo a los civiles que se encuentran en medio del enfrentamiento entre grupos ilegales. Por el contrario, pensar esto sería ir en contraposición de lo evidenciado por los múltiples hechos, además de los estudios, libros, informes periodísticos, condenas internacionales y los

¹³¹Entrevista no.6, Bucaramanga, octubre 11 de 2017.

¹³²Del Grupo de Memoria Histórica se encuentra el informe "Trujillo: Una tragedia que no cesa", de este mismo grupo se encuentra "El Salado. Esa guerra no era nuestra", "Bojayá: La guerra sin límites", "La Rochela: Memorias de un crimen contra la justicia", "Silenciar la Democracia. Las Masacres de Remedios y Segovia 1982-1997.", "La masacre de El Tigre, Putumayo: 9 de enero de 1999".

¹³³SUÁREZ PINZÓN, Ivonne (coordinadora y directora); y otros. Trayectorias de vida de veinticinco víctimas del desplazamiento forzado asentadas en el barrio Café Madrid de Bucaramanga. Bucaramanga: Colciencias, Publicaciones UIS, 2013, 847 p., p. 319.

relatos de los entrevistados que dan muestra de la clara relación del aparato estatal colombiano (a través principalmente de sus Fuerzas Militares) con grupos armados ilegales y su participación en hechos de violencia que han dejado como consecuencia millones de víctimas civiles”¹³⁴

Así lo demuestra el nombrado caso de la Red 07 de la Armada, la cual nació supuestamente como estrategia anti narcotráfico pero que se encargó de señalar, atentar y asesinar a líderes sociales y estudiantiles, defensores y defensoras de Derechos Humanos y a políticos de oposición. De esto hablan los entrevistados:

Sí el primero lo del 15 de septiembre del año 89, bueno yo era en ese momento una persona soltera, pero un atentado que perpetró la Red 007 de la Armada, ahí murieron dos personas muy allegadas, personas vinculadas al proyecto político UP, y amigas del movimiento de defensa de Derechos Humanos, la otra persona era un funcionario judicial que estaba en una mesa contigua, no estaba conmigo. [...] me tocó abandonar la ciudad, fue un destierro obligado y estuve casi seis años por fuera de la casa yo no podía, no venía a la ciudad por temor a que esta Red todavía estuviera actuando, aunque fue desarticulada [...] en el año 93, pero en todas maneras había el temor, el Estado no, en ese entonces no brindaba ningún tipo de ayuda, de respaldo, a mí me sacaron los compañeros de la UP, aprovechando que allí en el municipio de Sabana de Torres había un alcalde de este movimiento político, yo llegué, allí me protegieron¹³⁵.

3.2. Categoría redes sociales

El deseo de relacionarnos con afecto, respeto y solidaridad, es propio del carácter social de los seres humanos, de esta manera se comprende para esta investigación, las redes sociales como procesos físicos, simbólicos y emocionales

¹³⁴Ibíd.

¹³⁵Entrevista no. 2, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017.

construidos desde la voluntad de quienes comparten situaciones, experiencias de vida, concepciones de mundo, ideas, propósitos y esperanzas, sentimientos y estados de ser ante un mundo circundante.

3.2.1. Subcategoría redes sociales transversales

Estas redes, si bien pueden implicar jerarquías y estructuras de poder (como la Junta Directiva de CREDHOS), se dan entre personas que se encuentran en las mismas condiciones y no suponen la subordinación, ni el dominio de un actor sobre otro, sino una relación entre semejantes, es decir, la construcción de un colectivo. En medio de estas organizaciones se van generando roles en donde resaltan algunos liderazgos que se vuelven fundamentales para la consecución de la acción grupal y ellos aportan a la investigación datos importantes de acuerdo a su experiencia en la Corporación. Ejemplo de esto lo da el actual presidente de la Junta Directiva de CREDHOS:

“Actualmente soy el presidente, el representante legal, en una reforma estatutaria se logra agrupar varias responsabilidades, [...] asumo también la Dirección Administrativa de la Corporación como tal y la gestión de cabildeo, todo el tema de relaciones públicas, [...] no solamente el representante legal, sino el de relaciones públicas, el de gestión y cabildeo, el que asume la denuncia pública, la relación con los medios y toda la parte interna administrativa¹³⁶.

- Acción social colectiva y significativa

Cuando las relaciones sociales se consolidan y se manifiestan a través de iniciativas colectivas encaminadas a satisfacer intereses comunes, se da paso a la

¹³⁶Entrevista no. 3, Barrancabermeja, octubre 4 de 2017.

acción social significativa que representa un accionar conjunto de las personas en la consecución de un proceso que, en Barrancabermeja se dio a través de la conformación de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), para reclamar derechos por diversos caminos, como la denuncia penal, la denuncia a la opinión pública, la promotoría de Derechos Humanos en otros municipios y veredas cercanas a Barrancabermeja. En este entendido, por ejemplo, nace CREDHOS

[...] en el marco de una situación muy complicada en la ciudad de graves violaciones a los Derechos Humanos debido a la fuerte presencia de organizaciones sociales que había en la ciudad y también a una presencia en la región de los grupos armados insurgentes, para la época del 87 empieza a implementarse por parte del Estado colombiano una serie de acciones conducentes a neutralizar lo que ellos consideraban las bases sociales de las guerrillas, y en Barrancabermeja se creó una, un aparato que llamaban la Red 07 de la Armada Nacional que era un grupo de sicarios civiles articulados a oficiales de inteligencia tanto de la armada, del Batallón 60 de la Armada como el Batallón Antiaéreo Nueva Granada de Barrancabermeja, ahí se da toda una situación de persecución, de amenazas, de homicidios, que se encontraban con toda una arremetida que se había dado en el sur del Magdalena Medio contra dirigentes populares, dirigentes políticos de la izquierda, que terminaban aquí en Barrancabermeja de manera desplazadas, estas personas empiezan a ser re victimizadas aquí en la ciudad de Barrancabermeja por este grupo y muchos dirigentes de los sindicatos, de las organizaciones civiles, de la misma iglesia católica, empiezan a ser agredidos por este fenómeno, la Red de la Armada. Teníamos experiencia de encuentros con organizaciones de Derechos Humanos del nivel central, particularmente con el CINEP y con el Comité Permanente para la Defensa de Derechos Humanos, que venían haciendo ya talleres en la región explicando la necesidad de que los movimientos cívicos y populares implementaran procesos de derechos Humanos, en este marco se juntan todos estos

dirigentes, la Coordinadora Popular de la USO, de Pastoral Social de la Iglesia, de la ANUC, del Sindicato de Educadores de Santander, e incluso de grupos políticos liberales como el FILA y otros grupos y se arma lo que se llamó inicialmente el Comité de Defensa de Derechos Humanos CREDHOS, nace CREDHOS como Comité en una Asamblea General el día 10 de diciembre del año 1987, hace exactamente treinta años.

Nace por eso, por toda la situación que se estaba dando, se requería que hubiera una organización que se dedicara de manera profesional a documentar lo que sucedía, a denunciarlo y a iniciar un proceso de reclamo jurídico del Estado colombiano para frenar este tipo de abusos, es la primer experiencia que se tiene digamos de una organización que se dedica profesionalmente a la defensa de los Derechos Humanos, así anteriormente hayan organizaciones que se dedicaban al tema social, al tema cívico, pero no tenían el perfil específico de defensa de Derechos Humanos, estas organizaciones, estas personalidades que se reúnen, le confían la presidencia de este Comité a un abogado litigante que había aquí, muy importante, conocedor de los temas de Derechos Humanos, que es el Abogado Jorge Gómez Lizarazo, que había sido juez de la República, bueno tenía vinculación y venía dedicado a defender presos políticos, presos sindicales, él se encarga de la presidencia de CREDHOS, nombra una Junta Directiva, en la primera junta directiva aparece Jahel Quiroga Carrillo que era concejal [...] Rafael Gómez Serrano que era dirigente de la USO Barrancabermeja, Fernando Acuña Rodríguez que era dirigente de Fedepetrol y de la ANUC, Evangelina Marín, que era dirigente del Sindicato de Educadores de Santander, Osiris Bayther Ferias que era una dirigente juvenil de la época, Yolanda Becerra que era dirigente de la Organización Femenina Popular, entre otros, también estaba Jorge Gómez Villamizar que era concejal del FILA, Octavio Gómez que también era concejal, creo que del nuevo liberalismo y un grupo de jóvenes que hizo presencia, que veníamos del movimiento estudiantil, recuerdo estaba Iván Madero, que es el actual presidente de CREDHOS, estaba Régulo Madero Fernández que era dirigente de la Juventud Comunista, estaba Henry Lozano también es del movimiento estudiantil, Francisco Campo que soy yo,

estaba ya para esa época estudiando en la Universidad Nacional de Colombia, pero venía a mis vacaciones acá y me vinculé al proceso de estos jóvenes que estaban en la búsqueda de apoyar desde el movimiento juvenil todo este tema de Derechos Humanos, recuerdo que hay una primera etapa de CREDHOS, esa etapa que va del 87 más o menos al 92, esa etapa es una etapa digamos que de consolidación, de búsqueda de recursos, de establecimiento de la estructura, los que salíamos, íbamos y estudiábamos, volvíamos, incluso ya nos vinculábamos a hacer algunos talleres con la experiencia que teníamos y en el 92 en el 91 empiezan las agresiones a CREDHOS, creo que en el 91 agreden a Blanca Valero Durán que era la secretaria del Comité, es asesinada bajando de la Corporación, seguidamente asesinan a Julio Berrío que era [...] promotor de CREDHOS en la zona de Cimitarra - Yondó, después matan, también agreden a Álvaro Bustos Castros que era promotor y también se movía protegiendo a Jorge Gómez Lizarazo que era el presidente, luego hay un atentado ya en el 92 contra Ismael Jaimes Cortés que era un dirigente comunista que colaboraba con CREDHOS, aunque no era directivo y también un atentado a una investigadora social que acababa de vincularse a CREDHOS que era Ligia Patricia Cortés Colmenares, que había venido de Bogotá, estos hechos de violencia obligan a Jorge Gómez Lizarazo, a Osiris Bayther Ferias, a Jhael Quiroga Carrillo, a Rafael Gómez Serrano y a otros a desplazarse de la ciudad, son los primeros grandes desplazamientos que se dan, año 92, y digamos que se cierra la primera etapa de CREDHOS, luego en el 93 hay una nueva Asamblea, esa Asamblea había retornado Osiris Bayther, venía de Europa, había estado por allá haciendo unas gestiones, regresa con un proyecto, un proyecto de la Unión Europea, que va financiar a CREDHOS por primera vez, CREDHOS en la primera etapa no tuvo ningún tipo de financiación, a CREDHOS entre el 93 y 96, en esa Asamblea del 93, Osiris Baythes es elegida presidenta, sigue colaborando Evangelina Marín, llega a la dirección la gente de Pastoral Social en este caso Ubencil Duque Rojas que era de pastoral, hoy día es Director del Programa de Desarrollo y Paz, Irene Villamizar que venía también de la, de Pastoral Social, repite Yolanda Becerra, que venía, se vincula Luisa Serrano del Magisterio, sigue Evangelina Marín del magisterio y ellos arman

*esa primera dirección, nos vinculamos personas que veníamos en colaboración ya como promotores, entonces Régulo Madero y Henry Lozano van a la promotoría de Yondó, cierto, va a la promotoría de San Vicente y Bajo Simacota, [...] va Pablo Arenales y Iván hace una promotoría en San Lorenzo por allá en toda la zona rural de Yondó.*¹³⁷

- Procesos organizativos

Cuando los procesos organizativos son eficaces y efectivos, “la acción comunitaria construye espacios de lucha por intereses y fines, crea y moviliza los vínculos sociales y convierte en reales los mundos soñados”¹³⁸. En Colombia, éstos han estado supeditados al interés por construir escenarios de debate y consolidación de la paz. De ahí que las agrupaciones muchas veces tengan que lidiar con resolver esos primeros estadios de confrontación política y de control territorial, para luego pensar en otras soluciones. Los procesos organizativos entran así a formar parte de los mecanismos con los cuales se construyen condiciones de posibilidad para el cambio y la resolución del problema, como lo demuestran las entrevistas realizadas para esta investigación:

[...] conformamos el primer Comité de inicio como labor en el mes de mayo del 2012, fue el primer Comité que se vuelve a reactivar en el municipio de San Pablo, el segundo Comité se genera en el mes de julio previo al Paro Agrario, o sea y tenía pues la intención que teníamos de conformar el Comité de Derechos Humanos, [...] y establecemos en ese momento un Comité interveredal, varias veredas conforman un Comité que responden a lo municipal, y eso lo hacíamos como respuesta a que había un asedio militar, a que las tropas ingresaban de forma irregular a las viviendas y pues ese Comité

¹³⁷Entrevista no. 2, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017.

¹³⁸SUÁREZ PINZÓN, Ivonne (coordinadora y directora); y otros. Trayectorias de vida de veinticinco víctimas del desplazamiento forzado asentadas en el barrio Café Madrid de Bucaramanga. Bucaramanga: Colciencias, Publicaciones UIS, 2013, p. 472.

tenía que operativizar en lo municipal para que nos respondiera a nosotros y eso fue una loca idea que nos inventamos los que estábamos en ese momento y dio resultado porque ante cualquier cosa, se metió la tropa salía la gente inmediatamente a responder, se metió la guerrilla, pues salía el representante del Comité a decirle a la guerrilla que tenía que irse del caserío [...] Llego yo tipo siete de la mañana, el pueblo¹³⁹ estaba totalmente militarizado, había una base militar dentro del casco urbano que gracias a la labor de CREDHOS pudo sacarse esa base militar [...] ante una situación de salida, no es Adres el que sale, es la Corporación que va a salir a hacer el trabajo y responde a las iniciativas de la comunidad y como salieron las redes de Derechos Humanos, ahí es donde sale el nombre de la "Red de Derechos Humanos", porque entonces empezaron a adherirse organizaciones, asociaciones, corporaciones, al tema de los comités de Derechos Humanos y en San Pablo conformamos un Comité donde estuvo hasta el personero, en ese comité de Derechos Humanos, estuvo el párroco del municipio y estuvo el secretario de gobierno, entonces cualquier situación que se discutía en tema de Derechos Humanos ese era el espacio para hacerlo, aquí se discute la política pública de Derechos Humanos, aquí se discute como va a ser el tema de protección de la zona rural, porque estaban bombardeando, estaban fumigando y el Ejército estaba dando duro, [...] la institución siempre decía: "la gente también entra" toes como era ese tema de confrontación y entonces decirle [...] a la comunidad, decirle a las instituciones y al propio Ejército Nacional es que no es la guerrilla, ni son ustedes, es la comunidad que debe preservar de una manera la tranquilidad de la comunidad allí, sin que los actores vengan a molestar, tonces recuerdo que ese mismo 2013 me encuentro en una vereda denominada Villa Nueva en San Pablo Bolívar, y aparece el ELN que se iba a establecer en esa vereda en la finca de un compañero y pues la gente como siempre nos ven como los referentes, mano, vaya a hablar con ellos porque ellos no pueden estar aquí y el Ejército está a escasos dos kilómetros y aquí nos van a joder, ir a hablar con el ELN decirle: "mire mano se tienen que retirar, está pasando esta situación" [...] porque

¹³⁹Nota de las investigadoras: Yondó, donde realiza promotoría de Derechos Humanos.

entonces la que estaba ahí era una compañera comandante que decía: "que no, que ese era el territorio de ellos y ellos podían estar allí" y bajo mis argumentos desde la humanidad, que los Derechos, Derecho Internacional Humanitario decirle: "no, ustedes se tienen que retirar" y hubo una discusión como de diez minutos, que en proceder manifestó ella "me retiro en media hora me recojo y me voy"¹⁴⁰.

3.3. Categoría memoria

En contextos de violencia como la colombiana y particularmente la vivida en Barrancabermeja durante la década de los noventa y los primeros años de la década del dos mil los grupos armados generaron una violación sistemática de los Derechos Humanos y los hechos de la guerra se han constituido como huellas imborrables en la memoria de los miembros y ex miembros de CREDHOS. Para las personas entrevistadas, los hechos y experiencias que han vivido en sus años trabajando en la defensa de los Derechos Humanos, han transformado su cotidianidad y han generado recuerdos permanentes y detallados. La evocación y rememoración del evento desde el presente trae a la conciencia de los entrevistados el reconocimiento de tiempos, lugares, personas, sonidos y objetos.

3.3.1. Subcategoría valoración de grupos armados

Con la experiencia que fueron adquiriendo promotores, miembros y ex miembros de CREDHOS en su labor de defensa de los Derechos Humanos, fueron creando imaginarios de valoraciones de los diferentes grupos armados, entre los que se encuentran:

¹⁴⁰Entrevista no. 1, Barrancabermeja, 25 de Agosto de 2017.

[...] es una región muy rica, esto generó que todos los actores armados, se fijaran en ella, aquí hubo una actividad muy fuerte de extorsión y de agresión a la industria del petróleo, por parte de todos los grupos de la guerrilla armada, las FARC, el ELN y el EPL, particularmente, hubo una agresión muy fuerte a la ganadería [...] en la primera etapa de las FARC, luego los grupos paramilitares se apropian del negocio de la ganadería y agreden muy fuertemente a las familias de economía campesina, de 80.000 familias dedicadas a las labores campesinas, hace treinta años, hoy hay 40.000, o sea 40.000 fueron víctimas de la acción despiadada del paramilitarismo contra ellos, campesinos productores, también atacaron a algunos mineros, particularmente mineros artesanales que fueron reemplazados por toda esta serie de la minería criminal que llama el Estado que está particularmente dirigida por estas bandas criminales, al petróleo también, a la industria del petróleo, todo lo del cartel de gasolina, el cartel del tubo, todo ese desangre de Ecopetrol, la vacuna directa a los contratistas de Ecopetrol por parte del paramilitarismo y el saqueo indiscriminado a las arcas municipales, a los recursos del erario público, en la primera instancia por parte de los grupos armados de la insurgencia, particularmente FARC y ELN en algunos municipios y luego por el paramilitarismo y se apoderaban de los presupuestos como botines de guerra, ya que muchas veces eligieron alguno de sus amigos en esas Alcaldías [...] he sido testigo de una estela de barbarie y de persecución a pensar diferente, pero también una agresión de frente a la economía y al desarrollo de la ciudad y de la región¹⁴¹.

Barrancabermeja era una zona supremamente importante para este proceso de expansión paramilitar, en el año de 1996 se hizo la tercera cumbre paramilitar que definió la esa expansión del paramilitarismo, entonces a Barranca le iba a hacer como la operación candado, y efectivamente se, nosotros hicimos las denuncias en esos momentos y efectivamente así se desarrolló todo el plan, ellos se fueron tomando todos los municipios alrededor de Barranca y finalmente lo último fue donde Barranca, físicamente, era un momento muy difícil recuerdo que en el año 98 - 99 recibimos veinte

¹⁴¹Entrevista no. 2, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017.

*declaratorias de Objetivo Militar de todas las formas, por correo, por llamadas, tanto del Ejército, como paramilitares, inclusive comandantes de la guerrilla*¹⁴².

*[...] a los 15 días un amigo periodista me llamó y me dijo que tenía una buena noticia para mí, que prendiera el televisor, [...] y yo prendí eran como las seis y algo de la tarde, cuando decían: "asesinaron a Guillermo Jesús Peláez, conocido como "Malambo" en el barrio Pablo Acuña" toes a la vez pues sentí un alivio, no lo puedo negar, pero también preocupación porque cuando vi el video [...] yo vi el llanto de la mujer, de la mamá, no sé quien estaba ahí, por la situación pues uno dice: "mano pues hubiese preferido que lo hubieran capturado y lo hubieran detenido porque estaba vivo"*¹⁴³.

3.3.2. Subcategoría destierro y desarraigo

El desarraigo va más allá del simple hecho de trasladarse de un lugar a otro, implica además el establecimiento de nuevas relaciones, la asunción de distintos roles sociales y la construcción de significados culturales, influenciados por la violencia y por el asentamiento en nuevos espacios¹⁴⁴. Este planteamiento se hace evidente cuando se le pregunta a la entrevistada No. 6 cuales fueron las afectaciones en su vida tras el desplazamiento forzado y el posterior despojo de sus casas:

Para mi mamá fue muy duro tener que dejar la casa, pa' mi hermana también, o sea ellas decían nosotros no tenemos nada que ver, [...] Porque era cierto, ellas no se involucraban en el trabajo que yo hacía ni nada o sea, es más no les gustaba, decían que ese trabajo es peligroso, ese trabajo que ustedes hacen de denunciar, [...] Y llegamos aquí y claro me decían, sí es que usted tiene la culpa por andar metida por allá en eso [...] yo no pude volver a mi

¹⁴²Entrevista no. 5, Barrancabermeja, agosto 25 de 2017.

¹⁴³Entrevista no. 1, Barrancabermeja, 2 de octubre de 2017.

¹⁴⁴SUÁREZ PINZÓN, Ivonne (coordinadora y directora); y otros. Trayectorias de vida de veinticinco víctimas del desplazamiento forzado asentadas en el barrio Café Madrid de Bucaramanga. Bucaramanga: Colciencias, Publicaciones UIS, 847 págs., 2013, pág. 391.

casa, o sea la casa en que crecí, que está a nombre de nosotras, que la tenemos ya porque nos la devolvieron en el 2005 cuando hubo esto de, de esos paramilitares que desmovilizaron, ¿cómo es que se llamaba ese proceso?

E1: Justicia y Paz.

Entrevistada no.6: esa vaina [...] y ellos me devolvieron la casa de mi mamá, pero la devolvieron con deudas de servicios de más de tres millones de pesos en agua, le hicieron vainas a la luz, después la Electrificadora la multa nos la metió fue a nosotras, [...] nos tocó pagar todos esos servicios atrasados, pagar contadores, [...] la casa la desbarataron, mi mamá el día que fue y vio la casa que fueron con mi hermana, [...] mi mamá casi se muere de ver la casita pues no era que, la casa de nosotras no era lujosa pero en el patio mi mamá más que la casa le dolió que ella tenía un aguacate, tenía un palo de mango, y tenía un guanábano, o sea los árboles se los habían cortado, o sea ella casi se muere cuando vio la casa, las ventanas rotas, las puertas dañadas, o sea la volvieron nada y endeudadas¹⁴⁵.

3.3.3 Subcategoría búsqueda de la verdad

Una de las reivindicaciones y tareas de CREDHOS es el esclarecimiento de la verdad ya sea para acceder a la justicia o para comprender mejor los contextos que se tejieron alrededor de graves violaciones de los Derechos Humanos y el DIH. Entre las entrevistas se encuentra cómo CREDHOS ha recopilado estos hechos victimizantes a lo largo de su historia, con el objetivo de esclarecer la verdad:

Y sí bueno esa época fue dura avances, masacres, en el 98' fue la masacre de [...] del sector donde yo vivía, la del 16 de mayo, después vino otra masacre en febrero, una en septiembre otra en febrero, o sea eso fue así,

¹⁴⁵Entrevista no.6, Bucaramanga, octubre 11 de 2017.

*masacre tras masacre y fue un tema muy duro, o sea, después vino hubo una masacre que fue en septiembre del 2000, creo que fue, que fue la masacre de ahí de los Corales y por ejemplo todo [...] CREDHOS hizo cubrimiento de todo eso buscando, mirando, tomando fotos y todo [...], todo esa información que CREDHOS tenía se la robaron de la oficina cuando nos robaron, nos allanaron la oficina entonces lo sacaron. [...] Se metieron a la oficina y eso. Y, bueno y nosotros en medio de todo seguíamos pero hubo unos que no pudimos seguir nos tocó salirnos [...]*¹⁴⁶

¹⁴⁶Entrevista no.6, Bucaramanga, octubre 11 de 2017.

4. TRAYECTORÍA DE VIDA DE LA CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

4.1 Perfiles Genéricos

En el contexto del Magdalena Medio, con constantes violaciones a los Derechos Humanos y en medio de un conflicto que cada vez iba generando más desplazamientos, desapariciones, amenazas y asesinatos, surgen iniciativas que hacen que las condiciones sean menos adversas y se generan procesos de resiliencia empapados de solidaridad, logrando hacerle frente a la barbarie.

Es en medio de un panorama hostil que se juntan diferentes personas y le dan inicio a CREDHOS.

Las nueve personas entrevistadas para la construcción de esta investigación fueron o son pertenecientes a CREDHOS en los diferentes momentos de la Corporación a lo largo de los treinta años de existencia de la misma. La escogencia de estas personas se realizó mediante el estudio del archivo de CREDHOS, analizando los documentos, también a partir del relato del actual presidente de la Corporación quien aportó datos muy importantes y generando un contacto con estas personas para saber si querían ser parte de la construcción de memoria histórica razonada, en su mayoría fue factible realizar las entrevistas, otras personas por falta de tiempo en sus agendas no pudieron sumarse al proyecto.

Entrevista 1

Este hombre de veintinueve años nacido en Barrancabermeja se vinculó a CREDHOS en el año 2012, año en el que perteneció a la Junta Directiva como vocal; actualmente es miembro de la Corporación.

Su primer vínculo cercano con la Corporación se dio cuando tenía dieciséis años, ya que sus padres pertenecían a la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano, aun así su militancia política no se dio por la injerencia de sus padres fue una decisión propia que se iba reflejando en su trayectoria organizativa, perteneciendo al Partido Comunista y a la Unión Sindical Obrera durante un tiempo. En un primer momento no se interesa por pertenecer a CREDHOS, pero el panorama que veía en torno a la violación de los Derechos Humanos lo hace cambiar de decisión. Al vincularse a CREDHOS toma la promotoría de San Pablo, Bolívar, allí pese al peligro inminente por la violencia que estaba viviendo la región y como primer objetivo logra reactivar el Comité de Defensa de Derechos Humanos y luego conforma un Comité Interveredal que nutría el Comité Municipal, ésta figura organizativa fue muy eficiente en los momentos en los que por cuestiones de seguridad no podía hacer presencia en el Sur de Bolívar; para él uno de los aspectos más importantes de CREDHOS es que siempre ha existido un vínculo muy cercano entre la Corporación y el trabajo comunitario, lo que en parte ha hecho que hasta ahora CREDHOS siga siendo la Corporación más importante en el tema de defensa de Derechos Humanos en la región del Magdalena Medio. Debido a su trabajo en la Corporación ha sido objetivo de una serie de hechos victimizantes, el primero de ellos fue una amenaza en San Pablo, motivo por el cual tuvo que dejar de ir a este municipio. En 2015 fue amenazado por alías “Malambo” quien era jefe de sicarios del Clan del Golfo, esta amenaza se registra entre las amenazas dirigidas a todo el colectivo de trabajo de CREDHOS.

Entrevista 2

El protagonista de esta segunda entrevista es un Barramejo de cincuenta y tres años de edad, él que estuvo presente en la Asamblea de fundación de CREDHOS, pero por su corta edad no perteneció a la Junta Directiva; su función en la Corporación siempre estuvo enfocada al área de educación y comunicación. Estudió sociología en la Universidad Nacional de Colombia y siempre que estaba

de vacaciones en Barranca trabajaba junto con un grupo de jóvenes que buscaban fortalecer su trabajo juvenil en el campo de la defensa de los Derechos Humanos. Al culminar sus estudios universitarios se enfocó en trabajar directamente con CREDHOS a inicios del año de 1995. Posterior a su vinculación con la Corporación sufre un atentado contra su integridad, en el cual mueren tres personas que estaban junto a él y queda herida una cuarta persona. Debido a esta situación y en aras de preservar su vida fue desplazado hacia el municipio de Sabana de Torres, donde a unos meses de su arribo fue elegido concejal entre 1990 y 1994. Su primer proyecto de concejalía fue conformar el Comité de Derechos Humanos enlazando una promotoría en el municipio de Sabana de Torres al proyecto de CREDHOS. A inicios de los noventa, tiempo en que en el municipio de Sabana de Torres se intensificó la violencia paramilitar y estando a punto de culminar su periodo de concejalía, fue amenazado por las Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar, quienes le afirmaron que él ha sido un buen concejal pero que debe desplazarse por ser comunista

"[...] bueno concejal yo contra usted no tengo nada, tenemos pruebas que usted ha hecho un buen concejal, pero, esta no es tierra pa' comunistas, yo respondo por su vida hasta el día 11, porque usted termina sus labores profesionales aquí en el concejal el día 10, después de 11 no respondo"¹⁴⁷

Él logra quedarse en el municipio unos días más, mientras realiza todo el papeleo pertinente para terminar su cargo. Fue objetivo militar de grupos paramilitares durante los últimos diez años de pertenencia a la Corporación y en el año de 2001 el Bloque Central Bolívar lo declaró objetivo militar y se retiró a exilio en España donde permanece un año. Se retira de CREDHOS en el año 2004. Debido a que sigue su labor como defensor de Derechos Humanos en el año 2014 vuelve a recibir una amenaza por vía telefónica proveniente de autores no totalmente identificados, presumiblemente Águilas Negras o Urabeños.

¹⁴⁷Entrevista 2, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017, p. 6.

Entrevista 3

Nacido en Barrancabermeja, actualmente tiene cincuenta años. Su vinculación a CREDHOS es en el año de 1993 y en este momento hace parte de la Junta Directiva de la Corporación.

Esta persona a sus veintiún años, siendo el año de 1988, víctima de una detención por parte del Ejército en el Batallón Luciano D´Elhuyar, donde fue torturado, hechos que lo persuaden de la necesidad de trabajar en torno a la defensa de los Derechos Humanos.

En la época cuando se vincula a CREDHOS era militante de la Juventud Comunista, hasta el año 2000 perteneció a la Junta de Acción Comunal de su barrio e hizo parte del comité estudiantil de su colegio.

Desde su vinculación con CREDHOS ha sufrido diferentes vulneraciones y una de ellas fue la persecución paramilitar en el años de 1993; entre los años 1994 y 1995 sufre hostigamientos por parte de la Fuerza Pública en su calidad de defensor de Derechos Humanos y durante los años de 1997 y 1998 recibe amenazas directas del paramilitarismo, que en varias ocasiones estuvo siguiéndole la pista para acabar con su vida. En el año 2000 recibe amenazas por parte de organismos de seguridad del Estado y al año siguiente debido a la continua persecución es desplazado de su ciudad natal, hacia la ciudad de Bogotá y posteriormente a Cartagena; estando en “la heroica” vuela a ser perseguido y amenazado y es cuando debe exiliarse durante once años en España. En el año 2012 creyendo que ya la situación es un poco más benéfica en cuanto a la amenaza paramilitar, vuelve a Colombia y asume la dirección de la Corporación.

Entrevista 4

Esta persona nacida en Santa Rosa, Bolívar, con cincuenta y un años de edad, perteneciente a la Unión Patriótica se vincula a CREDHOS en el año 2006,

entrando a ser vocal en la Junta Directiva de la Corporación. Actualmente sigue siendo defensor de Derechos Humanos en CREDHOS y es coordinador de víctimas de la Unión Patriótica en el Magdalena Medio.

Siempre hubo una cercanía con CREDHOS, por su militancia política con la Unión Patriótica; fue funcionario público en la alcaldía de Yondó desempeñándose como secretario de la Personería municipal. En el año de 1998 tienen conocimiento de un plan por medio de una persona que había sido de las FARC quien, al retirarse de esta insurgencia llega al municipio de Yondó, e inmediatamente el comandante de la Policía de Yondó y un militar de alto rango del ejército le hicieron la propuesta de que debía asesinar a unas personas. En ese momento se hizo la denuncia pertinente y se trasladaron del municipio los comandantes que habían coordinado esta estrategia y ésta persona pudo volver al municipio donde permaneció hasta el año 2000 cuando el paramilitarismo se tomó el municipio y debe salir de allí en desplazamiento forzado, estando un tiempo en la ciudad de Medellín y en la costa.

En el 2006 regresó a la región, asentándose en la ciudad de Barrancabermeja y haciendo parte activa de CREDHOS no sólo como vocal, sino en las promotorías de Derechos Humanos de Barrancabermeja, Yondó, Cimitarra, San Vicente de Chucurí, Puerto Wilches y Puente Sogamoso.

Entrevista 5

Esta persona nacida en San Pablo – Bolívar, antes de ingresar a CREDHOS estaba vinculada en un primer momento a la Juventud Comunista en 1989 cuando era dirigente estudiantil y posteriormente al Partido Comunista Colombiano, ya en el año de 1990 la organización política toma decisiones en torno a trabajar como apoyo en el tema de los Derechos Humanos. La vinculación más directa con CREDHOS se da hacia el año de 1992 en el municipio de Yondó. En el año de 1993 junto con otro compañero inicia la conformación de un Comité de Derechos

Humanos con la participación de diferentes sectores y entre los años 1988 a 1992 se vive en el municipio una coyuntura bastante difícil debido a la ofensiva militar ya que los operativos contrainsurgentes se intensificaron y van dejando varias personas desplazadas y el asesinato de muchos campesinos en la zona, entonces la labor del comité era hacer acompañamiento y realizar las denuncias respectivas.

En el año de 1993 se fueron suscitando diferentes hechos debido a su labor como defensor de Derechos Humanos, partiendo de la estigmatización y amenazas; en el corregimiento de San Miguel del Tigre fue detenido por el Ejército Nacional y lo mantienen en la base militar, donde es torturado y fue investigado por ser parte de un informe de inteligencia del Ejército.

En 1995 inició un trabajo en el sector público como funcionario en el Concejo municipal y en 1997 finaliza su trabajo como funcionario público y empezó a ser promotor de Derechos Humanos. Ingresa a la Junta directiva de CREDHOS en 1998. La ofensiva paramilitar que estaba viviendo la región hace que el trabajo sea más complejo, empezaron a recibir amenazas por parte de los grupos paramilitares, llegando a ser declarado objetivo militar de los paramilitares junto a otros compañeros que también pertenecían a CREDHOS; fue amenazado por el Bloque Central Bolívar y desplazado de la ciudad de Barrancabermeja hacia Ibagué debido al peligro que corría su vida. Pese al contexto de violencia que estaba viviendo la ciudad de Barrancabermeja, vuelve a esta ciudad y sigue vinculado con la Junta Directiva de CREDHOS donde cumplió con labores de coordinación jurídica y labores administrativas hasta el año 2004, cuando sale de la Corporación, continuando su labor de defensa de Derechos Humanos con otras experiencias organizativas.

Entrevista 6

La protagonista de esta entrevista, tiene actualmente cincuenta y un años. Su vinculación a CREDHOS fue en los meses de septiembre de 1999, en el momento de su vinculación pertenecía a la Organización Femenina Popular (OFP), una organización con un acumulado histórico muy importante en la región. Mediante el trabajo comunitario se acerca a CREDHOS, su trabajo siempre estuvo más enfocado en el tema de los derechos de las mujeres, entonces al momento de vincularse con CREDHOS tenía como objetivo iniciar unos Comités de Derechos Humanos de mujeres que estuvieran enfocados en los derechos de las mujeres. Cuando inicia su labor en CREDHOS entró a hacer parte de la Junta Directiva, como secretaria, y desde este cargo participó de todas las reuniones de la Corporación. Fue promotora en Barrancabermeja y era presidenta de la Corporación Mujer, Familia y Sociedad en la Comuna en la que vivía. Debido a su labor como defensora de los Derechos Humanos y de los Derechos de las mujeres, es amenazada por los paramilitares, en una llamada realizada por Over Morales alias “Bolívar”, quien había pertenecido al ELN y después a los paramilitares. En medio de la amenaza telefónica se dan una serie de discusiones porque además el paramilitar que llama a amenazarla había vivido en el barrio y ellos crecieron juntos, por lo tanto él le dice en esa llamada:

“[...] es que yo no la quiero matar nosotros crecimos juntos porque era cierto, nosotros crecimos juntos yo iba a la casa de él yo era amiga de sus hermanas ¿sí? Y todo el proceso, entonces yo no la quiero matar no se vaya a hacer matar”¹⁴⁸

Debido a estas amenazas ella fue desplazada de la ciudad de Barrancabermeja hacia Bogotá, donde puso la debida denuncia de la amenaza recibida. Sufrió algunos acontecimientos victimizantes ya que antes de su amenaza los

¹⁴⁸Entrevista 6, Bucaramanga, octubre 11 de 2017, p. 5.

paramilitares habían asesinado a su compañero por ser el presidente de un sindicato y por falsos señalamientos de una persona que lo acusaba de ser guerrillero. En medio de su estadía en Bogotá amenazan a su familia y ella pide que la trasladen a Bucaramanga, tanto ella como su mamá y su hermana pierden sus casas en la ciudad de Barrancabermeja, luego se enteran que eran ocupadas por paramilitares. Hasta el momento ella no ha vuelto al barrio en el que creció, la casa de su madre quedó reducida a un lote porque los paramilitares la destrozaron y la de su hermana la pudo recuperar, pero igualmente estaba en muy malas condiciones. En el 2004 deja de trabajar activamente en CREDHOS y hasta el momento es socia de la Corporación.

Entrevista 7

El personaje de esta entrevista actualmente tiene cuarenta y ocho años, nació en San Marcos - Sucre, fue dirigente de la Juventud Comunista y en ese momento conoce a CREDHOS, en una iniciativa de organización juvenil. Empieza a vincularse al trabajo juvenil con los Derechos Humanos, se vincula a CREDHOS directamente en el año de 1989, siendo iniciador de la promotoría en Yondó y luego desempeñándose como promotor en San Vicente de Chucurí y Bajo Simacota. En Yondó, junto con otros compañeros, de la mano de diferentes personalidades y entes territoriales se crea el Comité de Derechos Humanos de Yondó, siendo promotor en la Alcaldía de este municipio.

Fue directivo de CREDHOS de 1991 al 2004, siendo presidente de la Corporación desde el año de 1996 hasta el 2004.

Debido a su labor de defensa de los Derechos Humanos, fue víctima de violación de Derechos Humanos, derechos individuales y colectivos, estuvo en el blanco de amenazas por parte de grupos paramilitares, intensificándose estas amenazas en el año 2001. Pese a estas amenazas es una de las persona que se quedaron resistiendo en el territorio y sacando adelante a CREDHOS de la crisis en que la

violencia paramilitar la había sumido. En el año 2004 en medio de discusiones sobre el qué hacer de CREDHOS decide salir de la Corporación junto con otros compañeros y conformar una nueva corporación llamada “Nación”. Actualmente sigue trabajando en torno a la defensa de los Derechos Humanos y la construcción de paz en los territorios.

Entrevista 8

Esta entrevista corresponde al relato de uno de los socios fundadores de CREDHOS. Nació en Zapatoca, Santander e hizo parte de las luchas estudiantiles de 1971 en Bucaramanga; se trasladó a Barrancabermeja a trabajar en la refinería y su bienvenida a Barrancabermeja es la huelga de 1977 la cual generó el gran Paro Cívico Nacional, luego de los despidos masivos sufridos por la Unión Sindical Obrera. Él, que hacía parte de la USO, fue promovido junto con otros compañeros para que fueran dirigentes de la USO, ya que tras los despidos la organización se encontraba en una pequeña crisis. Llegó a ser presidente de la subdirectiva de la USO en varias ocasiones, estuvo preso durante cuarenta y cinco días por una fuerte persecución en contra de quienes luchaban por sus intereses colectivos.

En el año de 1980 asiste a unas reuniones para la conformación del Comité Permanente de Defensa de Derechos Humanos en la ciudad de Bogotá, ya que el panorama de violación de Derechos Humanos en todo el país era crítico. En el año de 1982 con varios compañeros empezaron a notar la formación de grupos paramilitares en San Vicente, Puerto Boyacá y Puerto Berrío y prenden sus alarmas y es como en 1987 hace parte de la fundación de CREDHOS. Trabajaba como dibujante en la refinería de Ecopetrol y fue quien en ese momento diseñó el logo de CREDHOS en una necesidad por empezar a darle una identidad gráfica a la Corporación; además estuvo en la creación de un comité de Derechos Humanos conjunto entre la USO y Ecopetrol y tiempo después, durante los años de 1990 y 1992 fue concejal de Barrancabermeja por la Unión Patriótica. No pudo terminar su periodo ya que habían empezado a surgir amenazas y a varios de sus

compañeros que también fueron concejales los asesinaron; luego del asesinato de Ismael Jaimes tomó la decisión de irse de la ciudad de Barrancabermeja en desplazamiento forzado hacia la ciudad e Bogotá, luego estuvo exiliado en España. No estuvo en de la ciudad de Barrancabermeja durante la fase de arremetida paramilitar más fuerte entre los años de 1998 y 2003.

Entrevista 9

El protagonista de esta entrevista se vincula a CREDHOS en el año de 1999. Anterior a su vinculación pertenecía a un grupo juvenil. En la búsqueda de fortalecer el trabajo de Derechos Humanos desde el sector juvenil comenzó su vinculación a CREDHOS. Hizo parte de la Junta Directiva de la Corporación como vocal, posterior a ello surgió la propuesta de conformar una asociación que se llamó “Corporación Mujer, Familia y Comunidad” la cual trabajaba apoyada con CREDHOS. Cuando entra a la universidad, como miembro de CREDHOS, se vincula a la lucha estudiantil que se estaba dando en torno a la defensa de la educación pública.

En noviembre de 2008 fue capturado acusado de una serie de delitos que hicieron parte de un montaje judicial ya que lo acusaban por organizar y ser “el duro de duros”¹⁴⁹, ya que según sus acusadores era el jefe de finanzas, jefe político, reclutador de jóvenes y jefe organizativo de las FARC; al mes de estar privado de su libertad, queda libre, con un estigma social muy fuerte, ya que su captura fue anunciada en todos los medios de comunicación regionales y nacionales. Actualmente tiene treinta y ocho años, y sigue perteneciendo a CREDHOS cumpliendo funciones de coordinación de comunicaciones.

¹⁴⁹Entrevista 9, Barrancabermeja, septiembre 5 de 2017.

4.2 Trayectoria De Vida De CREDHOS

“[...] para la gente de la región Derechos Humanos es CREDHOS”¹⁵⁰

A finales de los años setenta la ciudad de Barrancabermeja era epicentro de grandes luchas y el movimiento social estaba bastante fortalecido y era tratado por las autoridades como un grupo de terroristas, razón por la cual había una dura persecución contra aquellos hombres y mujeres que se atrevían a luchar por sus intereses colectivos.

Las detenciones, los asesinatos y los despidos laborales a líderes sociales eran cada vez más frecuentes, con preocupación hacia el año de 1982 se veía la formación de grupos paramilitares en San Vicente de Chucurí, Puerto Berrío y Puerto Boyacá. Debido a estos acontecimientos al interior del Movimiento Social de la ciudad de Barrancabermeja se empezó a hablar de los Derechos Humanos.

El colorido paisaje del río Magdalena se estaba transformando. De un momento a otro, el lugar donde los habitantes del puerto petrolero iban con sus parejas a ver la majestuosidad de esta fuente hídrica, se fue convirtiendo en testigo de las masacres que río arriba se producían; por ese bello paisaje empezaron con más frecuencia a bajar los cuerpos de personas asesinadas.

“[...] a mí me gustaba mucho paisajear el río Magdalena en las tardes, porque era muy alegre la llegada del ferri de Yondó y de los pescadores y de todo eso, entonces era casi hasta un programa de parejas ir al Pipatón a mirar la llegada de botes y todo eso, pero ya en esa época empezamos a ver bajar era muertos y la Policía tenía ya como un aparato especial pa´ sacarlos del río y llevarlos a la autopsia”¹⁵¹

¹⁵⁰Entrevista 2, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017, p. 11.

¹⁵¹Entrevista 8, Bogotá, octubre 1 de 2017.

En el año de 1982 el panorama de violación de Derechos Humanos en todo el país era crítico, el paramilitarismo no solo se estaba gestando en el Magdalena Medio, la violencia por parte de los organismos de Estado era cada vez más fuerte y los combates de la Fuerza pública con las insurgencias estaban provocando desplazamientos masivos de las zonas rurales del territorio nacional. Es en el año de 1982 que en la ciudad de Barrancabermeja se escucha hablar del Comité Permanente de los Derechos Humanos, que buscaba ser una plataforma nacional para la defensa de los Derechos Humanos, en un primer acercamiento entre personas de la región del Magdalena Medio y éste Comité asistió a una reunión realizada en la ciudad de Bogotá en el año de 1982. Aquel Comité lo conformaron personalidades importantes de todo el país, entre quienes se encontraba Gabriel García Márquez; en este espacio se dieron una serie de relaciones de personas dispuestas a trabajar en el tema de Derechos Humanos en Barrancabermeja. En medio de esas relaciones se generó el contacto entre el abogado Jorge Gómez Lizarazo y el líder sindical Rafael Gómez Quiroga y de la reunión en el Comité Permanente de los Derechos Humanos fue surgiendo la iniciativa de conformar un comité de este tipo en la ciudad de Barrancabermeja y varias personas lograron interesarse por su conformación, con apoyo de FUNPROCEP en la ciudad de Bucaramanga para que en Barrancabermeja se iniciara con la labor de defensa de los Derechos Humanos.

Aquellas organizaciones sociales como la Unión Sindical Obrera, la Organización Femenina Popular y la ANUC eran las que en ese momento estaban siendo más perseguidas por parte de esos nuevos grupos que se estaban conformando, por el Ejército y por la Policía; las relaciones del pie de fuerza del Estado con las organizaciones *“[...] era atrabiliarias, sacaban a la gente de las casas y allanaban y era una cosa atrabiliaria, no era una relación, ahora el Ejército es Santa Teresa de Calcuta, pero en esa época era una cosa grave”*¹⁵². En ese devenir de violación de Derechos Humanos, en el mes de septiembre de 1987 las diferentes

¹⁵²Ibíd.

organizaciones sociales y el abogado Jorge Gómez deciden formalmente conformar un comité que incipientemente venía funcionando desde inicios de 1980.

El 10 de diciembre de 1987 se realiza la Asamblea de Fundación y nace CREDHOS como un Comité. El Comité Regional que defendería los Derechos Humanos en el Magdalena Medio surge en el marco de graves violaciones a los Derechos Humanos. La fuerte incidencia de organizaciones sociales en la región y la presencia de grupos armados insurgentes llevaron a que por parte del Estado se implementen una serie de acciones conducentes a neutralizar lo que ellos consideraban las “bases sociales de las guerrilla”¹⁵³

“[...]teníamos experiencia de encuentros con organizaciones de Derechos Humanos del nivel central, particularmente con el CINEP y con el Comité Permanente Para la Defensa de Derechos Humanos, que venían haciendo ya talleres en la región explicando la necesidad de que los Movimientos cívicos y populares implementaran procesos de derechos Humanos, en este marco se juntan todos estos dirigentes, la Coordinadora Popular de la USO, de pastoral Social de la iglesia, de la ANUC, del Sindicato de Educadores de Santander, e incluso de grupos políticos liberales como el FILA y otros grupos y se arma lo que se llamó inicialmente el Comité de Defensa de Derechos Humanos CREDHOS, nace Credhos como comité en una Asamblea General el día 10 de diciembre del año 1987, hace exactamente 30 años.”¹⁵⁴

Las personas que hicieron parte de la primera Junta Directiva de CREDHOS fueron el abogado Jorge Gómez como presidente, Jahel Quiroga Carrillo quien fue concejal y trabajadora de empresas municipales, el dirigente de la Unión Sindical Obrera Rafael Gómez Serrano, Fernando Acuña dirigente de FEDEPETROL y de la ANUC, Evangelina Marín que era dirigente del Sindicato de Educadores de

¹⁵³Entrevista 2, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017, p. 2.

¹⁵⁴Ibíd., p. 2.

Santander, Irene Villamizar y Yolanda Becerra de la Organización Femenina Popular, Jorge Gómez Villamizar concejal del Frente Liberal de Izquierda Auténtico FILA, Octavio Gómez también concejal del Nuevo Liberalismo, Osiris Bayther Ferias dirigente juvenil de la época; un nutrido grupo de jóvenes hizo presencia en la Asamblea fundacional de CREDHOS, los cuales venían del movimiento estudiantil y más adelante serían dirigentes de CREDHOS, entre ellos Régulo Madero dirigente de la Juventud Comunista, Henry Lozano del movimiento estudiantil, Francisco José Campo e Iván Madero.

CREDHOS nace en medio de toda la situación violenta que estaba viviendo la región, resultaba urgente la existencia de una organización que se dedicara de manera profesional a documentar los acontecimientos que vulneraban los Derechos Humanos, denunciarlos e iniciar un proceso de reclamo jurídico al Estado colombiano para no dejar avanzar los abusos de la Fuerza Pública y para que se permitiera la investigación de las muertes y atentados realizados por los paramilitares.

"[...] es la primer experiencia que se tiene digamos de una organización que se dedica profesionalmente a la defensa de los Derechos Humanos, así anteriormente hayan organizaciones que se dedicaban al tema social, al tema cívico, pero no tenían el perfil específico de defensa de Derechos Humanos."¹⁵⁵

CREDHOS surge como un espacio en el cual confluyen muchas organizaciones que veían la necesidad de trabajar en torno a la defensa de los Derechos Humanos. CREDHOS se constituye como la unión de diferentes sectores encargados a defender los Derechos Humanos en donde no solo había personas con identidad política de izquierda y sindicalistas; el CINEP y el Comité Permanente Para la Defensa de Derechos Humanos colaboraba en la formación en Derechos Humanos, la pastoral social de la iglesia tuvo participantes en la

¹⁵⁵Ibíd. p. 2 – 3.

Junta Directiva de CREDHOS, concejales y autoridades locales de diferentes partidos hacían parte de los socios fundadores de la Corporación.

Un aspecto importante fue la creación de la imagen e identidad gráfica del comité, en lo cual trabajó uno de los miembros fundadores Rafael Gómez Quiroga:

“[...] por ejemplo en la formación de ese comité yo trabajaba en la refinería como dibujante entonces los logos y todas esas cosas de CREDHOS las hice yo [...] pero todo eso de la gente contra un muro, ese logo lo hice yo allá en dibujo y el nombre también inclusive también lo trabajamos ahí porque con CREDHOS además de ser las creencias que pueda tener cada uno, pues también significa el Comité Regional Derechos Humanos Barrancabermeja, o sea ese trabajo creativo, pues obviamente que con los demás se iba discutiendo y todo pero los trabajé yo , de eso puedo decir que yo estuve haciéndolo”¹⁵⁶

En el inicio de CREDHOS las personas pertenecientes a ese comité trabajaron en el acompañamiento a comunidades quienes por causa del conflicto armado sufrían violaciones a sus derechos. En la oficina de CREDHOS empezaron a recibir declaraciones de las personas a las cuales les eran vulnerados los Derechos Humanos, las personas llegaban a la oficina y ulteriormente hacían sus declaraciones las cuales firmaban y se guardaba en un archivo, para posteriormente en la denuncia ante las autoridades los defensores de Derechos Humanos tuvieran un soporte de hechos acontecidos; había un acompañamiento de abogados, acompañamiento psicológico. Los primeros acompañamientos de CREDHOS fueron en defensa de la población civil en medio del conflicto armado.

“[...] era un trabajo incipiente pero era más efectivo que cualquier otro, porque había un bombardeo en zonas por allá Lejanías, de Yondó para allá, o por acá en

¹⁵⁶Entrevista 8, Bogotá, octubre 1 de 2017.

Peroles, que la gente salía con lo poco que tenía y su casa ya vuelta nada por ametrallamiento y bombardeos y nosotros acompañábamos a las comunidades”¹⁵⁷

La presencia de CREDHOS en Barrancabermeja atrajo la atención en muchas organizaciones nacionales e internacionales que estaban dispuestas a colaborar en el tema de Derechos Humanos. A la ciudad llegaban voluntarios de todos los continentes exceptuando Asia, de diferentes comunidades como los Menonitas y Organizaciones defensoras de Derechos Humanos como Brigadas Internacionales de Paz y gracias a ese acompañamiento internacional se pudieron salvar muchas vidas.

“[...] fundamental para la supervivencia de CREDHOS es el acompañamiento internacional que genera Brigadas de Paz a partir del 94, eso permite también blindaje político y la distracción genera pues la presencia internacional en la ciudad, a eso también se le añade, que el movimiento social resiste a todo ese embate de persecución porque había mucha presencia internacional, aquí tuvimos en Barrancabermeja una oficina de del CICR, una oficina de Médicos Sin Fronteras, una oficina de la ONU, había mucha comunidad internacional que acompañaba estos procesos de exigibilidad de Derechos Humanos”¹⁵⁸.

Las problemáticas en torno a la violación de los Derechos Humanos eran muy marcadas, pero la ciudad de Barrancabermeja en parte tenía la ventaja de que las organizaciones sociales que hacían vida en el puerto petrolero eran muy fuertes y llevaban muchos años de lucha, por lo tanto era muy difícil doblegarlas; pero en los demás municipios que conforman el Magdalena Medio la situación era diferente y no hubo un blindaje para evitar el asesinato de tantas personas y es así como surge la necesidad de dar carácter regional al naciente Comité,

¹⁵⁷Ibíd.

¹⁵⁸Entrevista 3, Barrancabermeja, octubre 4 de 2017, p. 4

“[...] en municipios como Puerto Berrío donde el Partido Comunista cogió cuatro concejales y los mataron, la defensa no era tan grande, ¿cierto?, o en Puerto Boyacá, en Puerto Boyacá, casi completo de concejales eran de izquierda y también los mataron y así sucesivamente, es decir los municipios eran digamos fuertes, lo mismo lo de Santander, Sabana de Torres mataron al alcalde, en los pueblos del Sur de Bolívar, Simití, San Pablo, Cantagallo, todos esos pueblos también eran azotados, entonces por eso se decidió la creación Regional”.¹⁵⁹

Las relaciones con la región del Magdalena Medio las realizó la Coordinadora Regional. En ese momento Jahel Quiroga, Luisa Serrano y un grupo de personas que en ese momento eran líderes juveniles, extienden su labor de defensa y promoción de los Derechos Humanos a varios municipios, veredas y corregimientos del Magdalena Medio,

“[...] por ejemplo el caso de Yondó ahí estaba Régulo Madero, en el caso, Marcos estaba en San Pablo, los dos de Sabana si se fueron para España, salieron exiliados, salieron al exilio, pero “Chico” que también era concejal de Sabana y perteneció al comité de Sabana fue dirigente de CREDHOS”.¹⁶⁰

En el año de 1989 la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos queda registrada mediante Resolución N°. 129 de la Gobernación de Santander, expedida el 16 de junio de 1989. El motivo por el cual cambia la razón social de Comité a Corporación se debe al carácter jurídico y empresarial que se requería darle a la Corporación para conseguir recursos y como requisito para la propuesta de cooperación internacional, quedando registrada como empresa de categoría 2 como pequeña o mediana empresa.

Empezó el año de 1991 y con él una serie de acontecimientos violentos hacia los integrantes de CREDHOS que seguirían durante todo el año, en 1992 fueron asesinados Álvaro Bustos, Humberto Hernández, Blanca Valero de Durán, Ismael

¹⁵⁹Entrevista 8, Bogotá, octubre 1 de 2017.

¹⁶⁰Ibíd.

Jaimes, Julio Cesar Berrío y Ligia Patricia Colmenares, por ser defensores de Derechos Humanos pertenecientes a la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos. Todos estos asesinatos fueron realizados por la Red 07 de la Armada Nacional, la cual se configuró con organismos de inteligencia y la contratación de personas civiles para ejecutar los asesinatos avalados por el Ministerio de Defensa Nacional *“El sustento legal de estas redes, primordialmente en la Directiva N200 – 05 de 1991, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional, Comando General, quien reguló la Organización y funcionamiento de las redes de inteligencia”*¹⁶¹. Esta Red de la Armada logró desestabilizar a CREDHOS y generar la primera crisis de la Corporación, ya que la zozobra en la que se encontraban debido al asesinato de algunos de sus líderes y colaboradores fue un duro golpe, pero afortunadamente no logró acabar con la Corporación.

“Estos hombres se escondían en los batallones, en ese caso aquí en Barrancabermeja el batallón Nueva Granada, de allí salieron a atentar contra defensores, líderes políticos de izquierda, del Partido Comunista, de la Unión Patriótica, de a Luchar, del M19, a la red de la Armada no se le escapo ni los liberales pues independientes que estaban cerca del Movimiento social como tal, atentaban y se escondían en el batallón Nueva Granada o hacia la base de la Armada a orilla del rio Magdalena, esta red fue la que asesino a Álvaro Bustos en el barrio el bosto, luego atento y asesino a Orlando Higueta, en pleno comercio, Orlando tenía un local de hamburguesas, igualmente asesino a Hernando Hernández que era un trabajador de CREDHOS, a Blanca Celia la confunden , iban a asesinar a Jahel Quiroga un medio día y al bajar ella de la oficina en pleno comercio, creen que es Jahel y la asesinan, a Ismael Jaimes después de llevar a su hijo al colegio, todos estos asesinatos están desde finales del 88 - 89 hasta el 93, a Julio Cesar Berrío lo matan aquí en plena avenida con 18, y

¹⁶¹CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CREDHOS); CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO. Hoy como ayer, persistiendo por la vida. Redes de inteligencia y exterminio en Barrancabermeja. [En línea]. Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, 1999, Cap. 2 “La Red 07 de la Armada Nacional”. (Recuperado en 19 de Diciembre de 2014.) Disponible en www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/redes/2.html#N_1

desplazaron a todos esos socios fundadores protagonistas de la defensa de los Derechos Humanos en ese entonces”¹⁶²

Durante el año 1994 se dieron los primeros resultados de las investigaciones sobre los asesinatos y el trabajo conjunto entre la Red 07 y grupos paramilitares de la región, esclareciendo que Juan Carlos Álvarez Gutiérrez alias “el ingeniero” Capitán de la Armada Nacional y a su vez jefe Red 07 de Inteligencia de la Armada fue el autor intelectual del asesinato de Blanca Cecilia Valero de Durán ocurrido el 29 de enero del año 1992 cuando salía de las oficinas de CREDHOS¹⁶³ y también responsable del asesinato de Ligia Patricia Cortés Colmenares investigadora de CREDHOS, asesinada el 30 de julio del año de 1992 junto con otras personas en el restaurante “La Shanon” en la ciudad de Barrancabermeja. También se esclareció el asesinato de Julio Cesar Berrío, ejecutado el 28 de junio de 1992 por parte de José Dolores Buenaño Mosquera alias “El negro Dolores” agente de inteligencia en la Red 07; por algunas declaraciones dadas por los implicados en esta Red, se sabe que:

“El crimen fue perpetrado por los paramilitares, vinculados a la Red N° 7 de la Armada, quienes se movilizaban en una moto, y estaban apoyados por los también por otros paramilitares al servicio de la Red. El asesinato se dio luego de una labor de “inteligencia” adelantada por el Jefe de Área de la Red, el sargento segundo Carlos David López Maquillón, quien consideró que por ser defensor de Derechos Humanos debería ser “blanco de la Red”.¹⁶⁴

Los hechos de violencia de la época, las constantes amenazas y la persecución por parte de los organismos de inteligencia y el paramilitarismo obligaron a otros miembros de CREDHOS a desplazarse forzosamente hacia otras ciudades, entre ellos Jorge Gómez Lizarazo, Osiris Bayther Ferias, Jahel Quiroga Carillo y Rafael

¹⁶²Entrevista 3, Barrancabermeja, octubre 4 de 2017, p. 3

¹⁶³CNM. Red 07 de inteligencia de la Armada. [En línea] Febrero 21 de 2009. (Recuperado en octubre 5 de 2017.) Disponible en www.movimientodevictimas.org/~nuncamas/index.php?option=com_content&view=article&id=91:red-07-de-inteligencia-de-la-armada&catid=21&Itemid=672

¹⁶⁴Ibíd.

Gómez Serrano. El paramilitarismo y el Estado no iban a permitir que en la región se configurara una organización que defendiera los Derechos Humanos y el objetivo era no permitir el surgimiento de programas políticos que lucharan por la conservación de la vida.

Con el desplazamiento forzado debido a las amenazas hacia miembros de la Junta Directiva culmina la primera etapa de CREDHOS que inicia en la Asamblea fundacional en 1987 y va hasta el año de 1992 donde se consolidó y se estableció toda una estructura de trabajo, de estudio y de búsqueda de recursos para el funcionamiento de CREDHOS. También en esa etapa se volvieron a recrudecer los hostigamientos y persecución a integrantes de CREDHOS, que en su calidad de defensores de Derechos Humanos han sido blanco de los grupos paramilitares. En el año de 1991 inició la cadena de asesinatos, atentados y amenazas hacia los integrantes de CREDHOS generando una crisis al interior del colectivo de trabajo de la Corporación.

En el año de 1993 CREDHOS realiza una nueva Asamblea. Ya habían retornado del exilio algunas de las personas que en la etapa anterior habían salido de la ciudad debido a la hostil situación que vivían los miembros de la Corporación. En esta Asamblea Osiris Bayther recién llegada de Chile presenta un proyecto en el cual la Unión Europea financiaría a CREDHOS entre los años de 1993 y 1996; por primera vez la Corporación tendría colaboración monetaria, pues en la primera etapa no había ningún tipo de financiación. En esta Asamblea Osiris Bayther es elegida presidenta de la Corporación. En esta nueva Junta Directiva de CREDHOS siguen presentes varias personas entre ellas Evangelina Marín, Irene Villamizar, Luisa Serrano y llega también a la dirección un integrante de Pastoral Social llamado Ubencil Duque; las personas que estaban colaborando entran a ser promotores que es la figura orgánica de la Corporación para promover y defender los Derechos Humanos. En esta etapa se fortalece el vínculo de CREDHOS con la región del Magdalena Medio, en Alcaldías como las de Yondó y Sabana de Torres se tenían comités de Derechos Humanos que en su trabajo

estaban apoyados con la Corporación, lo que hizo que se generara más empatía con CREDHOS y la comunidad de esos dos municipios.

La creación de los comités de Derechos Humanos había sido una iniciativa bastante acogida por la comunidad, en municipios como Sabana de Torres lo comités de Derechos Humanos fueron una de las razones por las cuales se generó mayor persecución por parte de grupos paramilitares los cuales lograron acabar el trabajo de defensa de Derechos Humanos en ese municipio

"[...] creamos el comité de Derechos Humanos, eso fue mayor razón para la persecución, hasta el año, diciembre 5 del año 94 que fui abordado por el comandante Camilo Morantes que era el jefe de la AUCED, AUSAC Autodefensas Unidas de Santander y Sur de Cesar, me dijo: "bueno concejal yo contra usted no tengo nada, tenemos pruebas que usted ha hecho un buen concejo, pero, esta no es tierra pa' comunistas, yo respondo por su vida hasta el día 11, porque usted termina sus labores profesionales aquí en el concejo el día 10, después de 11 no respondo", "ah bueno señor bien, me despedí" y ya, de todas maneras yo me mantuve en el municipio de Sabana, ahí arreglando algunos papeles, algunas cosas, hasta enero del 95, como 20 días más, y me desplace hasta Barrancabermeja , pero esas amenazas, fructificaron su intención que era acabar todo, en el año 96 Mario Calixto y Mireya Perea que eran presidente y secretaria del comité fueron, los fueron a buscar a su casa los paramilitares para asesinarlos, afortunadamente allí estaban dos voluntarios de Brigadas Internacionales de Paz, Paco Román y Henry no recuerdo el apellido y pudieron frenar la agresión paramilitar y sacar a Mireya y a Mario y a los hijos a Bogotá y luego exiliados a España y todavía viven por allá, todavía tiene 17 años de estar, que va 20 años 21 años de estar por fuera del país y acabaron con el comité de Derechos Humanos que era el objetivo de los paramilitares"¹⁶⁵

Llegado el año de 1995 se realiza otra Asamblea en la cual Osiris Bayther repite en la presidencia y llegan a conformar la Corporación personas nuevas como el abogado Isaac Jiménez y se elige una nueva Junta Directiva, la cual conforman

¹⁶⁵Entrevista 2, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017, p. 6

aquellas personas que hacían parte de las promotorías regionales como Francisco José Campo, Régulo Madero, Iván Madero, Pablo Arenales y Henry Lozano, pues algunas de las personas de la anterior Junta Directiva fueron amenazadas y debieron irse de la ciudad. Entre 1995 y 1998 se trabajó fuertemente en el tema de promoción, difusión y denuncia, sobretodo en universidades y colegios.

En el año de 1995 se presenta una crisis política, debido a que los miembros de CREDHOS maduran la iniciativa de hablar sobre Derecho Internacional Humanitario, cuando en el casco urbano de Barrancabermeja había una fuerte presencia de las milicias y se constituye la milicia urbana. En la confrontación entre las milicias, el Estado y el paramilitarismo, la población civil estaba en medio; en el periodo de 1995 y 1996 el paramilitarismo llenaba las calles de muertos a quienes consideraban que pertenecían a la insurgencia o colaboradores de la misma. La exigencia de CREDHOS en esa época fue exigir el respeto de la vida de los civiles y de los bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario

"[...] eso fue un proceso interesante, pero también hay una crisis política porque la insurgencia empieza a amenazar a los defensores y defensoras de Derechos Humanos, porque no entendían el Derecho Internacional Humanitario como tal, mas sin embargo se avanza y los resultados se dan en que la insurgencia asume el DIH en los cascos urbanos colocando carteles que decían "ciudad detrás de un vehículo militar, tiene una distancia de 500 - 1000 metros", establecían pues escenarios de guerra, como en lotes baldíos "no entre que aquí hay militares, hay insurgencia" y en fin se establecen los manuales de la Cruz Roja Internacional, como una base para entender e DIH como tal y se da todo un trabajo de formación con los líderes comunales en los barrios de Barrancabermeja, pero eso no fue fácil, fue una transición al entendimiento y a la comprensión del derecho de los civiles en el conflicto armado como tal, en medio de la guerra".¹⁶⁶

Finalizando este periodo de trabajo amenazan a Osiris Bayther y se va del país exiliada al igual que Mario Calixto y Mireya Perea quienes salen hacia España

¹⁶⁶Entrevista 3, Barrancabermeja, octubre 4 de 2017, p. 4.

donde aún residen; la presidencia de la Corporación la asume Régulo Madero, la secretaria general está a cargo de Francisco José Campo y siguen Iván Madero y Pablo Arenales.

Los años llenos de violencia hacía la comunidad, el movimiento social y los defensores de Derechos Humanos no cesarían, acontecimientos como la masacre del 16 de mayo serían hechos muy repetidos en los años venideros y la labor de defensa, denuncia y promoción de Derechos Humanos iba requiriendo que más personas se sumaran a las tareas que el día a día requería para el acompañamiento a la comunidad víctima del conflicto que se vivía en el Magdalena Medio, la labor de CREDHOS generó resultados para que se iniciaran las respectivas investigaciones en torno a las masacres y asesinatos que estaban realizando los paramilitares.

“[...] en el 98 se da la masacre del 16 de mayo, nosotros estuvimos al frente de toda esa denuncia, todo, después el Tribunal Internacional de Opinión también lo lideramos nosotros, yo fui a Canadá a liderar todo lo del TIO, un años después, bueno todo eso, la condena al Estado”¹⁶⁷

En 1999 CREDHOS era una Corporación con trabajo comunitario muy fortalecido, y la defensa de los Derechos Humanos era el eje central de la Corporación, pero era urgente iniciar un enfoque de defensa de los derechos de las mujeres, para suplir la necesidad de creación de un comité de Derechos Humanos de mujeres se postuló Audrey Robayo y a su vez hizo parte de la Junta Directiva.

“[...] me fui acercando a CREDHOS, ¿sí?, a conocer pues los procesos de CREDHOS y eso Y cuando se dio pues lo de la, lo del tema de la nueva convocatoria para cambio de junta, pues me inscribí y me postulé como parte del tema de mujeres, o sea como representante de mujeres por la comuna siete”¹⁶⁸

¹⁶⁷Entrevista 2, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017, p. 3

¹⁶⁸Entrevista 6, Bucaramanga, octubre 11 de 2017, p. 1

El nuevo siglo llega para CREDHOS y sus miembros con una situación invivible en donde la mayoría de sus miembros son desplazados de la región y salen en exilio para países como España y Canadá. Una serie de funcionarios se van de la ciudad y queda un pequeño grupo que tomará las riendas de la Corporación desde el 2000 hasta el 2004,

*“CREDHOS vuelve a tener nuevamente una crisis en el 2001 ya con la toma paramilitar, salimos desplazados muchos de la Junta Directiva y socios activos, CREDHOS queda reducido a cuatro personas que son pues como los héroes de ese momento de transición entre guerrilla y paramilitarismo, no, la guerrilla se va de la ciudad y aquí queda un control total del paramilitarismo, y son Pablo Javier Arenales, Francisco Campo, Régulo Madero y Henry Lozano los que se quedan, este, dirigiendo CREDHOS y son los que resisten a todo ese embate”.*¹⁶⁹

Entre las situaciones vividas por los miembros de CREDHOS se da la situación del robo a las oficinas de la Corporación, en donde se pierden muchos de los documentos que relataban y denunciaban las masacres y violaciones de Derechos Humanos vividas por las comunidades.

*“CREDHOS hizo cubrimiento de todo eso buscando, mirando, tomando fotos y todo ese, toda esa información que CREDHOS tenía se la robaron de la oficina cuando nos robaron, nos allanaron la oficina entonces lo sacaron, a porque fue un robo ¿sí? Se metieron a la oficina y eso. Y, bueno y nosotros en medio de todo seguíamos.”*¹⁷⁰

En esa difícil etapa de CREDHOS se vinculan personas de organizaciones sociales de Barrancabermeja pertenecientes a la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra – ACVC y Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario SINALTRAINAL. En el año 2002 la dirigencia del Partido Comunista asume el trabajo de CREDHOS y ayudan a reforzar la labor de defensa de los Derechos Humanos, la vinculación del Partido Comunista con CREDHOS

¹⁶⁹Entrevista 3, Barrancabermeja, octubre 4 de 2017, p. 4

¹⁷⁰Entrevista 6, Bucaramanga, octubre 11 de 2017, p. 3

es más fuerte, debido a que todos los integrantes de la Corporación pertenecen al Partido Comunista Colombiano. Entra a hacer parte de la Corporación David Ravelo, quien se pone al frente en esta dura etapa. En el año 2004 Régulo Madero, Francisco Campo y Henry Lozano inician una nueva experiencia de trabajo de Derechos Humanos y crean la Corporación Nación que se enfocaría en la documentación de casos y en llevarlos a representación judicial. Con David Ravelo liderando CREDHOS hay una nueva visión con un enfoque direccionado a la construcción de paz y sobre el qué hacer de los Derechos Humanos y de la Corporación como tal.

La última crisis enfrentada por la Corporación se vive en el año 2010, cuando fue detenido David Ravelo en un falso positivo judicial, siendo acusado de participar en el asesinato de un líder político de la ciudad de Barrancabermeja; la persona que lo acusó era el paramilitar alias “el panadero” que permanentemente había perseguido a CREDHOS. En la Junta Directiva de la corporación vuelven a quedar solo cuatro personas continuando el trabajo en torno a la defensa de los Derechos Humanos: Wilfran Cadena, Abelardo Sánchez, María Ravelo y Esteban Nieves.

Esta crisis fue superada en el año 2012, cuando algunas de las personas que estuvieron exiliadas pueden volver a la ciudad y en ese año se realiza una gran Asamblea que tiene como objetivo reactivar el trabajo de CREDHOS. Se conforma una nueva Junta Directiva, en la que Jahel Quiroga que había sido fundadora de CREDHOS vuelve a hacer parte desde la ciudad de Bogotá y asume una asesoría con toda la experiencia que tiene desde “Reiniciar”, Corporación conformada por varias personas que desplazadas de la región decidieron retomar el trabajo de defensa de los Derechos Humanos en la ciudad de Bogotá

Parte de los nuevos aires que se dieron en el 2012 es el enfoque de Derechos Humanos con una visión más ligada a la paz, con una marcada importancia en el tema psicosocial y una reestructuración del trabajo de defensa de los Derechos Humanos buscando conformar una Red de Derechos Humanos y recuperar

aquellas promotorias que se perdieron debido a la amenaza paramilitar en la región.

“[...]hoy CREDHOS se constituye como una organización de base, de víctimas, constructora de paz, con una experiencia psicosocial desde la perspectiva de los Derechos Humanos, entonces ha sufrido toda una reingeniería, una evolución a partir pues de sobrevivir de la persecución y de las curvas cíclicas de crisis, sale David, se prevé que David dentro de un años este nuevamente en CREDHOS, se prevé que se, que CREDHOS extienda su trabajo, hoy trabajamos 10 municipios, que extienda más su radio de acción a otros municipios, CREDHOS ha madurado la iniciativa de una red de Derechos Humanos que también se prevé que se extienda, entonces yo creo que gracias a todas esas experiencias y crisis, pero que quedan son aprendizajes y creo que hay CREDHOS pa´ rato todavía”¹⁷¹

Estas curvas cíclicas las cuales han estado atravesadas por una serie de crisis en temas humanitarios, de recursos y políticas han hecho que la experiencia de defensa de los Derechos Humanos que ha vivido la Corporación durante estos treinta años se fortalezca y se reinvente con diferentes apuestas que se han dado en pro de su continuidad. Hoy en día las personas que pertenecieron y pertenecen a CREDHOS son sujetos de reparación colectiva, al ser víctimas del largo conflicto que ha vivido el territorio nacional.

CREDHOS se constituye como una organización insignia en la defensa de los Derechos Humanos en el país, la cual ha logrado mantenerse pese a la intensa persecución que ha vivido por parte de los diferentes actores armados. Para una de las personas que con su relato contribuyó a la construcción de esta trayectoria de vida CREDHOS es:

“Yo creo que CREDHOS es el bien público más importante de la región del Magdalena Medio, CREDHOS ha sido un referente para la región, CREDHOS ha gozado, así como ha gozado el desprecio, de la persecución y de la agresión de

¹⁷¹Entrevista 3, Barrancabermeja, octubre 4 de 2017, p. 5.

los enemigos gratuitos, particularmente el Estado y el para-Estado, también ha gozado el aprecio de las autoridades locales, ha gozado del aprecio de las Organizaciones sociales, de las Organizaciones cívicas y prueba de ello es el reconocimiento que acaba de recibir a nivel nacional por parte de Diakonía¹⁷² y todos sus aliados con el Premio Nacional de Derechos Humanos o de Paz, no sé exactamente cuál es el título del premio, pero CREDHOS es a mi juicio el bien público más importante que tiene la región del Magdalena Medio”.¹⁷³

CREDHOS ha sido durante estos treinta años de existencia una organización muy significativa para los pobladores del Magdalena Medio, la misión que ha tenido la Corporación durante todos los años desde que fue creada ha sido muy importante, cada uno de sus miembros ha ayudado a salvar muchas vidas porque cada vez que se ha presentado una situación de orden público en la región CREDHOS ha estado al tanto para la denuncia y la defensa de los Derechos Humanos y de esta manera ha generado soluciones y que se instauren las debidas investigaciones de las situaciones dadas en la región: “[...] *la situación ha sido crítica, pero aún habría sido más crítica si una organización como esta no toma esa decisión política de defender la vida*”¹⁷⁴

¹⁷²Ver imagen A: El programa Diakonía - Colombia y la Iglesia Sueca le otorgaron a CREDHOS un reconocimiento tiene como objetivo exaltar y dar un respaldo a los defensores que trabajan por la legitimidad social y política de los derechos humanos y sus organizaciones en el país. Consultado el 1 de octubre de 2017, en la nota de prensa en enlace web: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-colectiva/credhos-sujeto-de-reparacion-colectivo-de-la-unidad-para-las-victimas-acreedor>

¹⁷³Entrevista 2, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017, p. 5.

¹⁷⁴Entrevista 4, Barrancabermeja, octubre 2 de 2017, p. 3.

5. CONCLUSIONES

En la actualidad el territorio nacional se encuentra en medio de eventos muy importantes de cara a la terminación del conflicto armado por medio de la solución política y el camino hacia un país en paz. Por ahora hay dos pasos gigantes para que el futuro pueda llegar a ser menos violento, uno de ellos es la implementación de los Acuerdos de La Habana, firmados entre el gobierno nacional y las FARC, donde surgen puntos que buscan solucionar las causas fundamentales del conflicto armado (acceso a la tierra/vivienda, educación, salud, y alimentación); el segundo paso es el de los inicios de las negociaciones de Quito con el Ejército de Liberación Nacional que por ahora tiene un avance, al parecer, significativo con el cese al fuego bilateral. Es decir que en estos momentos Colombia goza de vientos de paz, donde esas insurgencias que algún día se alzaron en armas, están brindándole alternativas de solución política a las problemáticas que se plantearon desde sus inicios FARC y ELN.

En esta investigación se encontraron voces por parte de defensores y defensoras de Derechos Humanos y de movimientos sociales y políticos, de esperanza y expectativa hacia el futuro de estos acuerdos y diálogos. Expectativas de cambio en términos de garantías para el libre y seguro ejercicio de la actividad política de oposición al gobierno, al modelo económico y al modelo democrático; además de educación y salud gratuita y de calidad; distribución más equitativa de las tierras y acceso a una vivienda digna; de seguridad alimentaria; de la superación de la extrema pobreza; también garantías para el libre ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos.

Sin embargo existe la preocupación por los que no están de acuerdo con la construcción de un país en paz, por una parte el paramilitarismo y por otra, muchos representantes del Estado en el gobierno, funcionarios públicos y líderes de algunos partidos políticos del país.

Es evidente cómo el paramilitarismo está creciendo vertiginosamente en las zonas que dejaron las FARC, perpetuando su modo de operar, imponiendo patrones de conducta y control social que producen terror en la población, además de graves violaciones a los Derechos Humanos.

Existe una responsabilidad absoluta del Estado colombiano en los casos de acción y omisión de violación de Derechos Humanos y la re victimización de los defensores. En el desarrollo de esta investigación se evidenciaron los hechos de persecución, amenazas, tortura, desplazamiento forzado, asesinato y hostigamiento que tanto el Estado como el paramilitarismo realizaron en contra de los socios de CREDHOS y algunos de esos casos aún no cuentan con una debida investigación o se han archivado para ya no ser investigados por las autoridades competentes. Para el caso de las amenazas el Estado, ha dado como única solución esquemas de seguridad, pero no ha trabajado en un blindaje integral que permita ejercer libremente la defensa de los Derechos Humanos.

Muestra de esto es la falta de acción contundente por parte del Estado y sus funcionarios, frente a la amenaza creciente del paramilitarismo. Que además no genera soluciones al problema de los asesinatos selectivos y sistemáticos a líderes sociales que hablan de paz en lugares alejados de las urbes colombianas, a defensores de Derechos Humanos, a defensores de la Pacha Mama, y a reclamantes de las tierras usurpadas por el conflicto armado y sus oscuras dinámicas. Es decir en este país no solo se puede morir en las puertas de un hospital, de inanición, masacrado por paramilitares, narcotraficantes, “bacrim”, “neoparamilitares” o disidencias insatisfechas con los acuerdos; sino que también puedes morir asesinado por reivindicar y exigir el goce efectivo de los derechos al Estado.

Actualmente CREDHOS está registrado en la Unidad de Víctimas como sujeto de reparación colectiva, paso que lograron para buscar el resarcimiento colectivo de las acciones que diferentes actores del conflicto han realizado en su contra. Para lograr la reparación colectiva CREDHOS realizó un diagnóstico del daño a la colectividad con un enfoque psicosocial, a través de un Comité de Impulso, que es un grupo de personas representativo del sujeto de reparación colectiva, responsable de estimular el proceso y de dialogar con la Unidad de Víctimas, llamado para este caso “Red de Tejedores”, los cuales deben realizar una estrategia reparativa de resistencia y afrontamiento a los hechos violentos.

El caso de CREDHOS como una colectividad que durante treinta años ha trabajado en torno a la defensa de los Derechos Humanos y en su calidad de defensores ha sido víctima del conflicto armado colombiano, deja las puertas abiertas para el proceso de esclarecimiento de la verdad en el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición del conflicto, el cual sería el siguiente paso para documentar la victimización y la resistencia de las personas que han conformado a CREDHOS en este tiempo.

El precio pagado por los socios de CREDHOS por dedicar sus vidas a defender los Derechos Humanos ha sido muy alto, por una parte están aquellas personas que asesinaron siendo socios de CREDHOS, también están aquellas personas que estuvieron en el exilio y quienes aún se encuentran lejos de su país porque todavía hay riesgos contra sus vidas y las de sus familias, además de aquellos que truncaron sus estudios y después de muchos años han podido continuarlos y sobre todo el estigma que cae sobre los defensores de Derechos Humanos en un país donde ser defensor de Derechos Humanos significa ser aliado de las insurgencias, ser el enemigo interno.

BIBLIOGRAFÍA

ABCOLOMBIA. Colombia: Mujeres, Violencia Sexual en el Conflicto y el Proceso de Paz. Londres: 2013, 23 páginas.

ALONSO, Manuel Alberto. Conflicto Armado y Configuración Regional. El Caso del Magdalena Medio. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1997.

ALONSO, Manuel Alberto y VÉLEZ RENDÓN, Juan Carlos. Guerra, soberanía y órdenes alternos. En: *Estudios Políticos*. Núm. 13, Julio-diciembre de 1998.

ANTEQUERA GUZMÁN, José Darío. *MEMORIA HISTÓRICA COMO RELATO EMBLEMÁTICO Consideraciones en medio de la emergencia de políticas de memoria en Colombia*. Trabajo de grado para optar a título de maestría en Estudios Políticos, Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Bogotá, 2011, 133 páginas.

ARANGUREN, Mauricio. Mi confesión, Carlos Castaño revela sus secretos. Colombia: Editorial Oveja Negra, 2001, 327 páginas.

ÁREA DE MEMORIA HISTÓRICA - COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN (CNRR); INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y RELACIONES INTERNACIONALES (IEPRI). El Despojo de tierras y territorios: aproximación conceptual. Bogotá: Universidad Nacional, 2009, 100 páginas.

ASTAIZA, G.; GÓMEZ, G.; SOUZA, M. Las migraciones forzadas por la violencia: el caso colombiano. Rio de Janeiro: En: *Revista Ciencia y Saúde Colectiva* septiembre-octubre, Vol. 13 N° 005, Asociación brasilera de pos graduación en salud colectiva, 2008, páginas 1649-1660.

APRILE Gniset, Jacques. Génesis de Barrancabermeja. Bucaramanga: Instituto Universitario de la Paz, Departamento de Ciencias Sociales, Compuláser, 1997, 270 p.

BARELA, Liliana; MIGUEZ, Mercedes; GARCÍA CONDE, Luis. Algunos apuntes sobre Historia Oral. Buenos Aires: Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, 2004, 38 páginas.

BARÓN VILLA, Mauricio. Apogeo y caída de las autodefensas de Puerto Boyacá: Del paramilitarismo a los señores de la guerra en el Magdalena Medio. Tesis en Magister en Historia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, 2011, 124 p.

BARROS, Carlos. HISTORIA A DEBATE. [Video en línea] Historia de la memoria, memoria de la historia 4/4. México D.F.: Escuela Nacional de Antropología e Historia, 5 de diciembre de 2011, 1 hora y 13 minutos. (Recuperado el 20 de octubre de 2017) Disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=ZGo3q2VWmaQ&feature=c4-overview-vl&list=PL15C4BA7EFA5D5969>

BELLO, Martha; VILLA, Marta; CASTRILLÓN, Pablo. El desplazamiento en Colombia: Regiones, ciudades y políticas públicas. Red internacional de investigación Desplazamiento Interno Forzado, 2006, 426 páginas.

CARABALLO ACUÑA, Vladimir. Experiencias políticas y órdenes locales. Transformaciones del control paramilitar de la vida cotidiana en Barrancabermeja. Tesis de Magister en Estudios Culturales. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, 2001.

CARRILLO, Ángela. Desplazamiento Forzado y Violencia Sexual Basada en Género BUENAVENTURA, COLOMBIA: REALIDADES BRUTALES. Bogotá: Consejo Noruego para Refugiados – NRC, 2014, 19 páginas.

CINEP, Revista Noche y Niebla, “La doctrina contrainsurgente del Estado colombiano y la población civil”, Centro de Investigación y Educación Popular, Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988 – 2003.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013. Tercera edición. Bogotá: CNMH, 2014, 399 páginas.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013.

CHESNEAUX, Jean. ¿Hacemos tabla rasa del pasado?, México D.F.: Siglo XXI Editores, 1977, 225 p.

CNRR, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. Memorias en Tiempo de Guerra: Repertorio de iniciativas. Bogotá: Punto Aparte Editores, 2009, 250 páginas.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1448 (10, Junio, 2011) de víctimas y restitución de tierras. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Ministerio del Interior y de Justicia. Bogotá, D. C., 2011.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. LEY 387 (18, Julio, 1997) Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Diario Oficial, Bogotá D.C., 1997, No. 4 091.

COLOMBIA. UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS. Procedimiento de Reparación Colectiva. Bogotá: Agosto 8 de 2014, 19 p.

COLOMBIA. UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS. Portal web, sección de noticias del 25 de septiembre del 2017 [En línea]. 2017. (Recuperado 28 de septiembre de 2017.) Disponible en <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-colectiva/unidad-para-las-victimas-acompana-construccion-del-diagnostico-del-dano-sujeto>

COLOMBIA. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ. Normas aprobadas. [En línea]. 2017. (Recuperado el 15 de octubre de 2017) Disponible en <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/desarrollos-legislativos-paz/normas-aprobadas/Paginas/Normas-Aprobadas.aspx>

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. ¿Qué es el derecho internacional humanitario? SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. [En línea]. (Recuperado en 15 de octubre de 2017.) Disponible en <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/dih.es.pdf>

CORPORACIÓN OBSERVATORIO PARA LA PAZ. Las verdaderas intenciones de los paramilitares. Bogotá: Universidad de Texas, Intermedio editores, 2002, 386 páginas.

CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CREDHOS); CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO. Hoy como ayer, persistiendo por la vida. Redes de inteligencia y exterminio en Barrancabermeja. [En línea]. Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, 1999. (Recuperado en 19 de Diciembre de 2014.) Disponible en <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/redes/>.

DE CURREA LUGO, Víctor (editor). ¿Por qué negociar con el ELN? Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2014, 253 páginas.

DELGADO G., Álvaro. El conflicto laboral en el Magdalena Medio. En: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR (CINEP): Conflicto, poderes e identidades en el Magdalena Medio (1990-2001). Bogotá: Colciencias, 2006.

DEL GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA, se encuentra el informe "Trujillo: Una tragedia que no cesa", de este mismo grupo se encuentra "El Salado. Esa guerra no era nuestra", "Bojayá: La guerra sin límites", "La Rochela: Memorias de un crimen contra la justicia", "Silenciar la Democracia. Las Masacres de Remedios y Segovia 1982-1997.", "La masacre de El Tigre, Putumayo: 9 de enero de 1999".

DE GARAY, Graciela. La entrevista de historia oral: ¿monólogo o conversación? [En línea] Revista Electrónica de Investigación Educativa, volumen 1, número 1, 1999, 9 páginas. (Recuperado en 16 de junio de 2014.) Disponible en <http://redie.uabc.mx/vol1no1/contenido-garay.html>

COLOMBIA. DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Vigésimo Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República de Colombia, Informe Ejecutivo. [En línea] Bogotá D. C.: Defensoría del Pueblo, 2012, 44 p., p. 26. (Recuperado en 20 de abril de 2015.) Disponible en

http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/02/20_informe_ejecutivo.pdf

COLOMBIA. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. Decreto 4800 (20, diciembre, 2011) Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Justicia, Bogotá, 2011, 102 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Decreto 3398 (24, Diciembre, 1965) Por el cual se organiza la defensa nacional. Bogotá: 11 p. (Recuperado en 16 de octubre de 2017.) Disponible en

<http://www.leyex.info/leyes/Decreto3398de1965.htm>.

COLOMBIA. GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA. ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA. La Habana, Cuba: 2016

DÍAZ RUIZ, Pedro Luis. La memoria histórica. En: Revista Digital Sociedad de la Información. no. 19, febrero de 2010, 8 páginas. (Recuperado en 19 de abril de 2015.) Disponible en

<http://www.sociedadelainformacion.com/19/memoriahistorica.pdf>

FAJARDO, Darío, Cultura y región en la construcción de una nueva sociedad, Bogotá: Foro Nacional de Cultura, COLCULTURA, 1990.

FOLGUERA, Pilar. Cómo se hace historia oral. Madrid: Eudema, 1991, pág. 41.

FRASER, Ronald. La Historia Oral como historia desde abajo. 14 páginas.

GMH. *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.

HALBWACHS, Maurice. *La memoria colectiva*. Traducción de Inés Sancho Arroyo. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, 192 p.

HERNÁNDEZ, Milton. *ROJO Y NEGRO: Aproximación a la historia del ELN, Ejército de Liberación Nacional*. Colombia, 1998, 671 páginas.

JARAMILLO, Jaime Eduardo, *Reseña: Estado, Violencia y Sociedad de William Ramírez*, En: *Análisis político*. N.12, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

JELIN, Elizabeth. *¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias?* 17 páginas.

JELIN, Elizabeth. *Historia y memoria social*. 23 páginas.

MALLIMACI, F.; GIMÉNEZ, Béliveau V. *Historias de vida y método biográfico en Estrategias de Investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa, 2006, 13 páginas.

MEDINA GALLEGO, Carlos. *Conflicto armado, procesos de paz en Colombia, memoria casos FARC-EP y ELN*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Editorial Kimpes LTDA, 2009, 236 págs.

METTIFOGO, Decio; SEPÚLVEDA, Rodrigo. *Trayectorias de Vida de jóvenes infractores de ley*. Santiago de Chile: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC), 2005, 71 páginas.

MOLANO, Alfredo. *Desterrados. Crónicas del desarraigo*. Bogotá: El Áncora Editores, 2001, 183 páginas.

MOLANO CAMARGO, Frank. Reflexiones metodológicas de segundo orden en la reconstrucción colectiva de las memorias de y con las víctimas de crímenes de estado. En: Memorias en crisoles, propuestas teóricas, metodológicas y estratégicas para los estudios de la memoria. Bogotá: IPAZUD, 2009, 195 p.

NECOECHEA GRACIA, Gerardo; POZZI, Pablo. Cuéntame cómo fue: Introducción a la historia oral. Buenos Aires: Imago Mundi, 2008, 15 páginas.

OFICINA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS ACCIÓN COLOMBIA. Tierra en Colombia entre despojo y negocio. Presentación de la situación actual de una problemática al centro del conflicto. 2013. (Recuperado el 15 de septiembre de 2017) Disponible en

Enlace web: <http://www.cronicon.net/paginas/edicanter/Ediciones84/Nota10.pdf>

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, ONU. ¿Qué son los derechos humanos? [En línea]. (Recuperado en 22 de octubre de 2017.) Disponible en

<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

OVIEDO HERNANDEZ, Álvaro. Propuesta metodológica en construcción: auto indagación en la memoria colectiva. En: Memorias en crisoles, propuestas teóricas, metodológicas y estratégicas para los estudios de la memoria. Bogotá: IPAZUD, 2009, pág. 99.

PERPIÑÁ, Conxa (coordinadora). Manual de la entrevista psicológica: Saber escuchar, saber preguntar. Madrid: Ediciones Pirámide, 2012, 431 páginas.

PIZARRO LEONGÓMEZ, Eduardo. Elementos para una sociología de la guerrilla en Colombia. Bogotá: En: Revista Análisis político. N.12, Universidad Nacional de Colombia.

PIZARRO LEONGÓMEZ, Eduardo. Los orígenes del movimiento armado comunista en Colombia 1949 – 1966. [En línea] 33 p., p. 1. (Recuperado en 5 de marzo de 2015.) Disponible en <http://banrepcultural.org/sites/default/files/lablaa/revistas/analisispolitico/ap7.pdf>

PLANO, Cecilia; QUERZOLI, Roberto. Algunas Cuestiones Metodológicas: La Entrevista en la Historia de Vida. Observatorio Memoria y Prácticas Sociales en Derechos Humanos, 2003, 22 páginas.

PRADA M., Esmeralda. Las luchas campesinas en el Magdalena Medio, 1990-2001. En: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR (CINEP). Conflicto, poderes e identidades en el Magdalena Medio (1990-2001). Bogotá: Colciencias, 2006.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD. El ABC de la ley de víctimas. En: Revista Hechos de Paz, número 61 Edición especial, Año 7 Agosto - Septiembre de 2011, 36 páginas. (Recuperado en 20 de abril marzo de 2015.) Disponible en Enlace web: <http://www.pnud.org.co/hechosdepaz/echos/pdf/61.pdf>

RED DE JURISTAS. Decreto legislativo 3398 de 1965. (Recuperado en 19 de Diciembre de 2014.) Disponible en https://www.redjurista.com/documents/d3398_65.aspx

REDACCION EL TIEMPO. Turbay dicta polémico Estatuto de seguridad (1978 - 1982). [En línea] Periódico El Tiempo, Bogotá: 7 de Sep. 1978. (Recuperado en 12 de Diciembre de 2014.) Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7934302>.

RIVAS NIETO, Pedro; REY GARCÍA, Pablo. Autodefensas y el Paramilitarismo en Colombia 1964-2006. [En línea] En: Revista Confines, no. 4/7, 2008. (Recuperado en 2 de abril de 2015.) Disponible en <http://confines.mty.itesm.mx/articulos7/RivasP.pdf>

SEAP-CINEP, Consorcio. Documento central de diagnóstico, conclusiones y recomendaciones, mayo de 1999. En: El programa de desarrollo y paz en el magdalena medio. Colombia.

SCHWARZSTEIN, Dora. Historia Oral, memoria e historias traumáticas. En: HISTORIA ORAL. 4, 2001, p. 73-83.

SERNA, Adrián. Amnesias y anamnesias. Algunos desafíos para los estudios de la memoria”. En SERNA, Adrián. (Compilador) Memorias en crisoles. Propuestas teóricas, metodológicas y estratégicas para los estudios de la memoria. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009, p. 15-24.

SERNA, Adrián. (Compilador) Memorias en crisoles, propuestas teóricas, metodológicas y estratégicas para los estudios de la memoria. Bogotá: IPAZUD, 2009, 195 p.

SUÁREZ PINZÓN, Ivonne (coordinadora y directora); y otros. Trayectorias de vida de veinticinco víctimas del desplazamiento forzado asentadas en el barrio Café Madrid de Bucaramanga. Bucaramanga: Colciencias, Publicaciones UIS, 2013, 847 p.

SUAREZ, Ivonne. De la memoria individual a la memoria histórica razonada e incluyente. Bucaramanga, 18 págs.

STREET, Susan. Historia oral y subjetividad: culturizando la democracia a partir del movimiento magisterial chiapaneco. En: revista Secuencia, No. 43 de enero-abril, 1999, p. 8-16.

UNIDOS POR LOS DERECHOS HUMANOS. Definición de los derechos humanos. [En línea]. (Recuperado en 18 de marzo de 2015.) Disponible en <http://es.humanrights.com/what-are-human-rights.html>

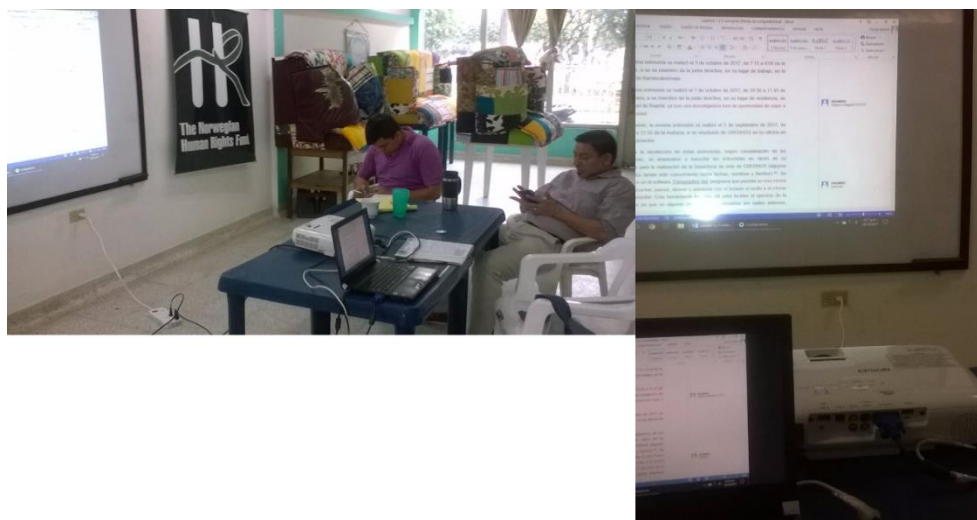
VEGA CANTOR, Renán. (2012) *Capitalismo gangsteril y despojo territorial*. En: Revista Cepa, N° 14, ed. Febrero – junio, 2012. Enlace web: <http://www.cronicon.net/paginas/edicanter/Ediciones68/cro5.htm> (consultado el 30 de junio de 2015)

ANEXOS
IMÁGENES

IMAGEN A. PREMIO DIAKONÍA.



IMAGEN B. VISITA A CREDHOS PARA SOCIALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

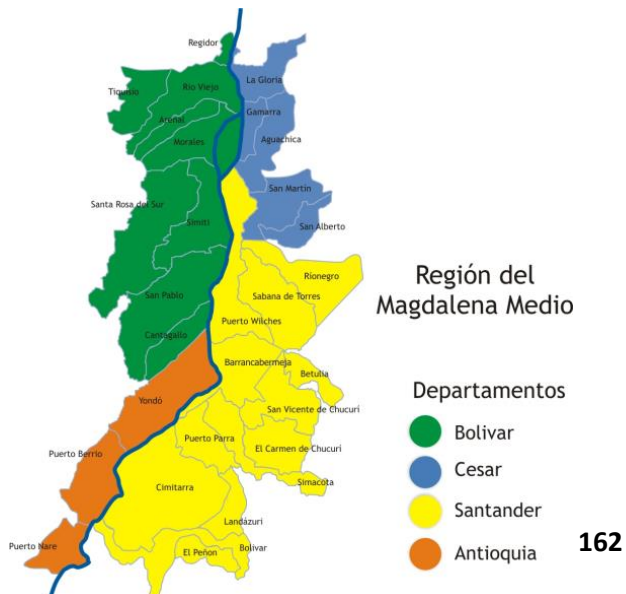


MAPAS

MAPA A. PROMOTORÍAS DE CREDHOS EN EL PASADO Y PRESENTE.



MAPA B. REGIÓN MAGDALENA MEDIO. (Tomado de: <http://colfortuna.wikispaces.com/file/view/magdalena.png/180481253/magdalena.png>)



ANEXO A
Perfil Genérico

NOMBRES Y APELLIDOS:		EDAD:
C. C. y LUGAR DE EXPEDICIÓN:	CONTACTO:	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
TELÉFONO:	DIRECCIÓN:	
HECHO (S) VICTIMIZANTE (S):		¿LOS HECHOS FUERON DENUNCIADOS?
CONFORMACIÓN FAMILIAR ANTES DEL HECHO:		
CONFORMACION FAMILIAR ACTUAL:		
FECHA Y LUGAR DEL HECHO(S):	ACTOR/ES ARMADOS RESPONSABLES O INVOLUCRADOS EN EL HECHO(S):	
OCUPACIONES ANTES DEL HECHO(S):	OCUPACIONES DESPUÉS DEL HECHO(S):	
REDES SOCIALES ANTES DEL HECHO(S) (asociaciones o actividades comunitarias):	REDES SOCIALES DESPUÉS DEL HECHO(S): (asociaciones o actividades comunitarias):	
FECHA DE VINCULACIÓN A CREDHOS:	AÚN ESTÁ VINCULADO(A) A CREDHOS: SI ____ NO ____ FECHA DESVINCULACIÓN:	

MIEMBRO FUNDADOR	EX – MIEMBRO	FAMILIAR	ACTUALMENTE PERTENECE A CREDHOS
FUNCIÓN EN CREDHOS DURANTE EL TIEMPO QUE HIZO PARTE DE LA CORPORACIÓN:			
¿FUE TESTIGO DE HECHOS VIOLENTOS SIENDO MIEMBRO DE CREDHOS?			
SI _____	¿Cuáles?		
NO _____			
OBSERVACIONES: (PARA TENER EN CUENTA EN LA ENTREVISTA)			

ANEXO B

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con base en los principios establecidos en la Resolución 008430 de 4 de octubre de 1993 por la cual se establecen las normas para la investigación en salud en Colombia, específicamente en el Artículo 15, en lo relacionado con el Consentimiento Informado, usted deberá conocer acerca de esta investigación y aceptar participar en ella si lo considera conveniente. Por favor lea con cuidado y haga las preguntas que desee hasta su total comprensión.

1. La UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER adelanta una investigación (estudio) titulada **REFLEXIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRAYECTORIA DE VIDA DE LA CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CREDHOS)** Con ella se busca comprender las particularidades del conflicto armado interno colombiano y aportar a la construcción de memoria histórica sobre la verdad de lo vivido por las víctimas.
Para esa investigación se construye la historia de vida de CREDHOS a partir de la entrevista a personas que han llegado a pertenecer a esta corporación, miembros fundacionales o familiares de quienes fueron miembros de la misma. Esas entrevistas se transcriben y luego se analizan y se conservan, dentro de la Universidad, en un Archivo de Memoria del Conflicto Armado Interno Colombiano.
El entrevistado recibe copia oral y escrita de su entrevista, la historia de vida de la corporación resultante de este ejercicio será analizada conjuntamente con las investigadoras.
Conociendo que usted hizo parte de la historia de CREDHOS, se ha decidido entrevistarle como parte fundamental de esta investigación.
2. Si usted acepta participar, los investigadores lo contactan para tener un diálogo con usted y explicarle detalladamente los procedimientos. Luego ellos le hacen una entrevista en la cual usted cuenta libremente su vida desde la infancia, su adolescencia y madurez y los sucesos vividos en el marco del conflicto y como efecto de éste.
Esta entrevista será transcrita (copiada de forma escrita) y le será entregada sobre papel, acompañada de la copia de la grabación oral (hablada) de su entrevista en CD.

Luego se le hará una segunda entrevista en la cual usted podrá aclarar sus dudas y las de los investigadores y contar hechos que considere importantes y haya olvidado en la primera entrevista. De este encuentro también recibirá copia.

Se le entregará luego un borrador de su entrevista, que será analizado conjuntamente con usted y servirá para construir la historia definitiva, que será publicada, sin incluir nombres que puedan poner en peligro su identidad, integridad o vida.

3. Esta investigación se realiza con personal científico y no representa riesgo particular para usted porque se protegerá su privacidad y su nombre nunca será citado.

Los resultados de esta investigación tienen utilidad para la comunidad en general. La comunidad, mejor informada sobre los procesos violentos vividos en el país, tomará conciencia de ellos para que nunca se vuelvan a repetir, y dará un justo valor al dolor y derechos de las víctimas, lográndose así construir caminos hacia la verdad, la reparación y la paz. Usted no obtiene beneficio individual material alguno, pues se espera que el beneficio sea recibido por otras personas mediante el conocimiento ganado por medio del presente estudio.

4. Durante todo el tiempo de la investigación, usted puede preguntar hasta su complacencia, todo lo relacionado con el estudio, su avance y su participación.
5. Usted puede retirar su consentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio, sin que por ello se le generen problemas, asegurándole siempre la entrega de las copias de lo avanzado hasta el momento de su decisión de retiro.
6. Su privacidad y su nombre no serán revelados nunca y la información será manejada técnicamente con total confidencialidad, incluso en la publicación científica de los resultados de investigación, que usted autoriza.
7. Usted tiene derecho de recibir durante todo el estudio información actualizada, independientemente de si por ello usted pudiere decidir retirarse del estudio.
8. Los investigadores solicitan su autorización para que los datos de este estudio puedan ser utilizados en estudios posteriores:

Si autoriza: _____

No autoriza _____

Firma de autorización

Con fecha ____ de _____ de _____, habiendo comprendido lo anterior y una vez que se le aclararon todas las dudas que surgieron con respecto a su participación en la investigación, usted acepta participar en la investigación titulada:

REFLEXIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRAYECTORIA DE VIDA DE LA CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CREDHOS)

Nombre del participante o de su representante legal:

—

Firma del Participante: _____

Cédula de Ciudadanía: _____

Dirección: _____ Tel: _____



Firma de Testigo 1: _____

Cédula de Ciudadanía: _____

Dirección: _____ Tel: _____

Relación que guarda con el participante _____

Fecha de la firma: _____

Firma de Testigo 2: _____

Cédula de Ciudadanía: _____

Dirección: _____ Tel: _____

Relación que guarda con el participante _____

Fecha de la firma: _____

Nombre del investigador principal _____

Firma de Investigador principal: _____

Cédula de Ciudadanía: _____

Datos del investigador a donde el participante se puede comunicar:

—

(Teléfono, celular, correo electrónico, dirección)

Contacto Comité de Ética: Para preguntas o aclaraciones acerca de los aspectos éticos de esta investigación puede comunicarse con _____ coordinador del Comité de Ética para la investigación científica de la Facultad de Salud de la UIS, o con cualquiera de los miembros del Comité el teléfono: _____

ANEXO C

Guía Temática

NOTA: La guía temática que se presenta a continuación contiene una serie de preguntas y temas relacionados con la trayectoria de vida de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos CREDHOS. Considerando que las entrevistas deben ser espacios abiertos de narración y reflexión, se propone este listado de preguntas como una forma de orientar la entrevista hacia temas que consideramos relevantes para la construcción de memoria histórica razonada (temas como las redes sociales, la memoria, el contexto socio- histórico de los hechos, el papel del Estado, etc.). De esta forma se trata de una guía de orientación para los investigadores y no de un listado estricto de preguntas.

GUÍA TEMÁTICA CREDHOS

Miembros fundadores de CREDHOS

- ¿Por qué motivo surge en usted la necesidad de crear CREDHOS?
- ¿en qué fecha se conformó CREDHOS?
- ¿en qué fecha empezó a hacer parte activa de CREDHOS?
- ¿Qué recuerda de los momentos en los cuales se encontraba con los demás socios fundadores se pensaban conformar un comité de defensa de D.D.H.H.?
- ¿Pertenece antes a alguna organización social o política?
- ¿Cómo contribuyó a la conformación de CREDHOS?
- ¿Por qué motivo se conformaron seccionales de CREDHOS en otros municipios?
- ¿Por qué motivo se acabaron estas seccionales de CREDHOS en otros municipios?
- ¿Qué función tenía dentro de CREDHOS?
- ¿puede comentarnos algunas vivencias que considere relevantes del ejercicio de defensa de D.D.H.H. en CREDHOS?
- ¿Fue víctima de persecución o amenazas?
- ¿Cuál considera que fue el impacto de CREDHOS en la región?
- ¿Cuáles son sus sueños y planes para el futuro de CREDHOS, cómo lo ve dentro de cinco años?
- ¿Estaría dispuesto a retomar su trabajo en CREDHOS? ¿en caso de ser así, cuáles serían las condiciones para hacerlo?

Miembros y ex-miembros de CREDHOS

- ¿En qué fecha se vinculó a CREDHOS?
- ¿Qué lo motivó a hacer parte de CREDHOS?
- ¿Cómo conoció a CREDHOS?
- ¿Pertenece antes a alguna organización social o política?
- ¿Qué función tenía/tiene dentro de CREDHOS?
- ¿Fue/es víctima de persecución o amenazas?
- ¿Cuál considera que es el impacto de CREDHOS en la región?
- ¿Cuáles son sus sueños y planes para el futuro de CREDHOS, cómo lo ve dentro de cinco años?
- ¿Estaría dispuesto a retomar su trabajo en CREDHOS? ¿en caso de ser así, cuáles serían las condiciones para hacerlo?

Aspectos socio-económicos:

- ¿Cómo era su entorno social al vincularse a CREDHOS? (características de Barrancabermeja)
- ¿Cuáles eran las actividades económicas más sobresalientes de Barrancabermeja?
- ¿Qué tipo de control ejercían los actores armados sobre Barrancabermeja?
- ¿fue testigo de hechos de violencia en Barrancabermeja? ¿Cuáles? ¿Qué explicación y que secuelas produjeron?
- ¿Desde su punto de vista cuáles son las razones que hacían de Barrancabermeja escenario del conflicto armado?

Hechos victimizantes

Sobre la persecución/exilio:

- ¿Qué actores provocaron su persecución?
- ¿Qué causas ocasionaron su persecución? (las suyas y las dadas por los victimarios)
- ¿Cuáles hechos marcaron la persecución?
- Mecanismos utilizados para provocar la persecución (amenazas, panfletos, atentados, asesinatos)
- Principales efectos del hecho victimizante (rupturas en la forma de vida: campo/ciudad)
- Papel del Estado en el hecho victimizante (protección, atención, acción, omisión)
- ¿hubo varios hechos victimizantes? ¿Qué relación hubo entre ellos?
- ¿Cómo se vio afectada su red familiar con estos hechos victimizantes?
- ¿cómo se vio afectada su actividad económica con el hecho victimizante?
- ¿A dónde llegaron – a quien acudieron después del hecho victimizante?
- ¿Cómo afectó el hecho victimizante su actividad y pensamiento político, religioso, cultural etc.?
- ¿se vio afectado de alguna forma su patrimonio tras el hecho victimizante?

- ¿Los hechos de los que fue víctima fueron denunciados? ¿Conserva soportes de las denuncias?
- ¿Ha recibido alguna ayuda, subsidio etc. de parte del Estado o de algún organismo?
- ¿En su opinión, cómo ha sido el manejo que el Estado le ha dado al problema de la persecución política? ¿cómo cree que debe ser manejado?
- ¿Bajo qué condiciones usted se consideraría reparada de parte del Estado y de toda la sociedad?
- ¿Qué significó el hecho victimizante para usted?
- ¿En su opinión que debe hacerse para que estos hechos no vuelvan a ocurrir?

Familiares de miembros de CREDHOS asesinados

Aspectos Familiares:

- ¿Cómo eran las relaciones al interior de su familia?
- ¿A qué se dedicaba la víctima?
- ¿La víctima sufrió otros hechos victimizantes?
- ¿Qué labor realizaba en CREDHOS?
- Aspectos familiares importantes a resaltar
- ¿Quiénes conformaban su familia?
- ¿Dónde estudiaba- hasta qué grado estudió?
- ¿Practicaba alguna actividad cultural, deportiva, política o comunitaria?
- ¿Cuáles eran sus sueños de niño (a)?

Aspectos Sociales:

- ¿Cómo era su entorno social en la infancia? (características del pueblo o ciudad de residencia)
- ¿Cuáles eran las actividades económicas más sobresalientes del lugar donde vivían?
- ¿Qué tipo de control ejercían los actores armados sobre la zona o el pueblo?
- ¿fue testigo de hechos de violencia? ¿Cuáles? ¿Qué explicación y que secuelas produjeron?
- ¿Desde su punto de vista cuales son las razones que hacían de su pueblo o región escenario del conflicto armado?

Aspectos de la víctima:

- ¿Qué relación tenía con la persona asesinada?
- ¿A qué se dedicaba la persona asesinada?
- ¿Cuándo fue la última vez que vio a esta persona?
- ¿Cuál es el lugar donde ocurrió el asesinato?
- ¿Antes del asesinato hubo amenazas o se trató de un hecho inesperado?

- ¿las amenazas previas al asesinato fueron denunciadas? ¿recibieron protección del Estado para prevenir los hechos?
- ¿Cuánto tiempo después de ocurrido el asesinato se instauró la denuncia? ¿Qué respuesta recibieron de parte del Estado?
- ¿Sabe usted cuáles fueron los actores responsables o que se vieron involucrados en los hechos?
- ¿Antes o después del asesinato tuvo algún contacto con los victimarios?
- ¿Cuál fue el papel del Estado en el asesinato? (atención, acción, omisión)
- ¿Desde su punto de vista cual fue la razón para que se produjera el asesinato?
- ¿De qué forma se vio afectada su vida después de ocurridos los hechos?
- ¿De qué manera su familia se vio afectada por el hecho?
- ¿Bajo qué condiciones usted se consideraría reparada de parte del Estado y de toda la sociedad?
- ¿Usted siente que en su caso se ha hecho justicia?

ANEXO D
Acta de Reunión



ACTA No___

Fecha:
Lugar:
Hora inicio:
Hora cierre:

ASISTENTES:

-
-
-

MOTIVO:

AVANCES: las discusiones y avances que se dieron en la reunión son los siguientes:

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES PENDIENTES:

SIGUIENTE REUNIÓN:

ANEXO E
Notas de Campo



NOTAS DE CAMPO/ENTREVISTAS

FECHA DE LA ACTIVIDAD:

LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

AUTOR (ES):

-
-

ACTIVIDADES REALIZADAS:

OBSERVACIONES: